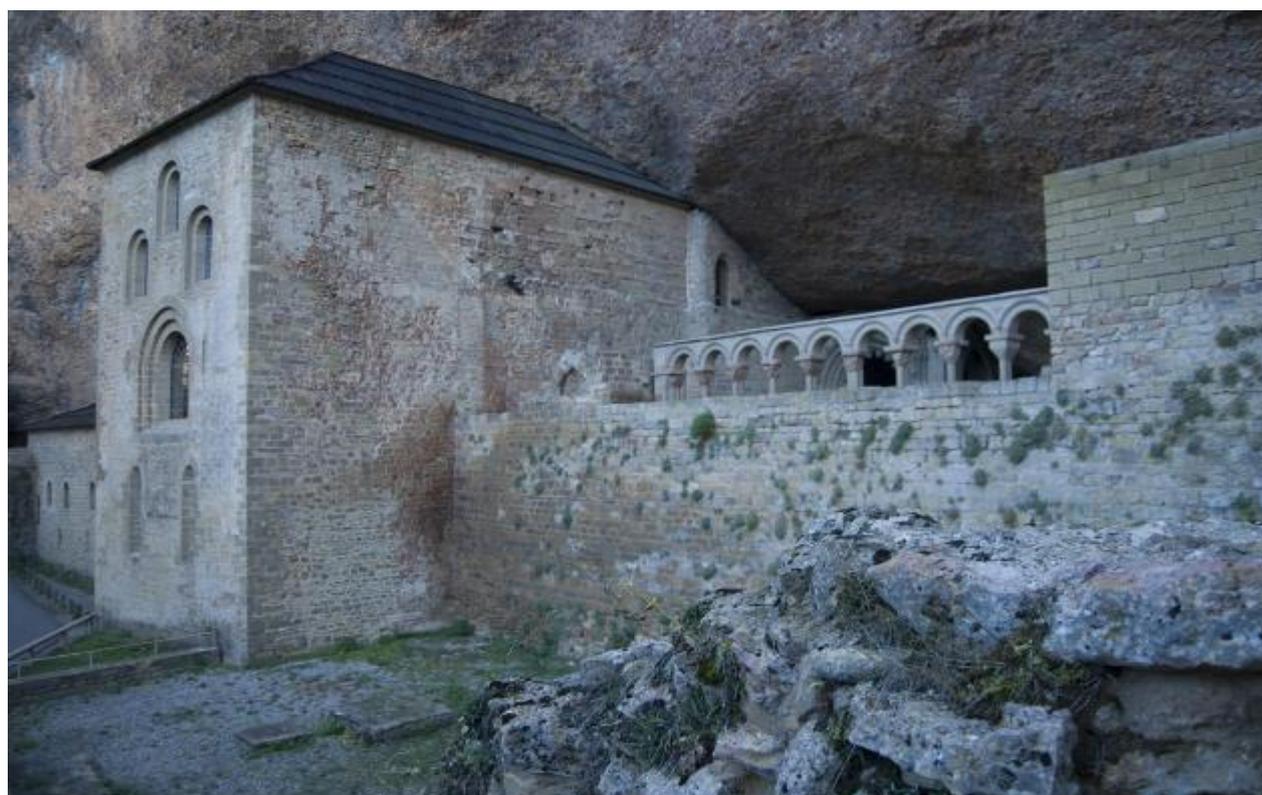


***MEMORIA TÉCNICA DE GESTIÓN AÑO 2020***  
***PAISAJE PROTEGIDO DE SAN JUAN DE LA PEÑA Y***  
***MONTE OROEL***



Monasterio Viejo, Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, Huesca, Marina González Pérez

*Octubre 2021*

# ÍNDICE

<b>0. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
0. A. INTRODUCCIÓN.....	4
0. B. OBJETIVO DE LA MEMORIA.....	7
<b>1. DATOS GENERALES.....</b>	<b>8</b>
1.1. MARCO LEGAL Y FIGURAS DE PROTECCIÓN.....	8
1.1.1. Marco legal.....	8
1.1.2. Figuras de protección.....	9
1.2. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.....	10
1.3. DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO.....	11
1.4. ESTADO DE LA PLANIFICACIÓN.....	14
1.5. OBJETIVOS DE GESTIÓN.....	14
1.6. CARTOGRAFÍA.....	16
1.7. ZONIFICACIÓN.....	16
1.8. CERTIFICADOS DE CALIDAD.....	19
1.9. PERTENENCIA A REDES.....	22
1.10. HECHOS RELEVANTES.....	23
1.11. LISTADO DE OBJETOS DE CONSERVACIÓN.....	24
1.12. ESTADO DE CONSERVACIÓN.....	29
1.13. MEDIO SOCIOECONÓMICO*.....	30
<b>2. RECURSOS PARA LA GESTIÓN.....</b>	<b>34</b>
2.1. RECURSOS HUMANOS.....	34
2.2. RECURSOS MATERIALES Y EQUIPAMIENTOS.....	34
2.3. RESUMEN PRESUPUESTARIO.....	35
<b>3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS.....</b>	<b>37</b>
3.1. FUNCIONAMIENTO BÁSICO.....	37
3.1.1. Administración.....	37
3.1.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.....	37
3.1.1.2. Tramitación de autorizaciones, informes, valoraciones de denuncias y subvenciones.....	37
3.1.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.....	37
3.1.2. Mantenimiento y vigilancia.....	37

3.2. GESTIÓN PREVENTIVA Y CONTROL ADMINISTRATIVO. ....	38
3.2.1. Autorizaciones e informes .....	38
3.2.2. Infracciones y denuncias .....	39
3.2.3. Otras herramientas administrativas .....	40
3.2.3.1. Planificación. ....	40
3.3. GESTIÓN PROACTIVA.....	40
3.3.1. Conservación del patrimonio natural .....	40
3.3.2. Uso público .....	50
3.3.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida.....	81
3.3.4. Participación social.....	85
<b>4. LOGRO DE OBJETIVOS .....</b>	<b>86</b>
4.1. USO PÚBLICO.....	86
4.2.1. Satisfacción de los visitantes.....	86
ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO.....	86
4.2.2. Cuantificación de los visitantes.....	105
4.2.3. Tipificación de los visitantes. ....	107
4.2.4. Sistema de calidad turística.....	111
4.3. MEJORA DEL CONOCIMIENTO. ....	138
4.4. INFRAESTRUCTURAS PARA LA GESTIÓN. ....	138
4.5. PARTICIPACIÓN SOCIAL. ....	138
<b>5. ANEXOS .....</b>	<b>139</b>
5.1. RESUMEN PRESUPUESTARIO DESGLOSADO POR PROPUESTAS DE TRABAJO. ....	139
5.2. MONUMENTO NATURAL DE LOS MALLOS DE RIGLOS, AGÜERO Y PEÑA RUEBA. ....	141
5.2.1 Introducción .....	141
5.2.2 Descripción del espacio .....	142
5.2.3 Marco legal y figuras de protección.....	144
5.2.3.1 Marco legal.....	144
5.2.3.2 Figuras de protección .....	146
5.2.4 Estado de la planificación.....	146
5.2.5. Cartografía. ....	147
5.2.6 Recursos para la gestión.....	149
5.2.7 Actuaciones de gestión y resultados .....	149

## 0. INTRODUCCIÓN

### 0. A. Introducción.

Los Paisajes Protegidos, según recoge el Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón, son aquellos lugares concretos del medio natural que, por sus valores estéticos y culturales, son merecedores de una protección especial.

En el caso del espacio que nos ocupa, el Monte de San Juan de La Peña engloba todas las características descritas anteriormente, como lo demuestra la pronta protección de la que fue objeto.

Tanto monte como Monasterios estuvieron en manos de la Iglesia hasta 1835, año en el que fueron incautados por el Estado, permaneciendo en dominio directo del Estado por la acción del Ministerio de Fomento -Administración del “ramo de Montes”-, para contrarrestar los distintos intentos desamortizadores del Ministerio de Hacienda.

La titularidad estatal cobró aún mayor fuerza a partir de la promulgación de la Real Orden de 30 de septiembre de 1859, aprobatoria de la Clasificación General de los Montes Públicos, e incluyendo este monte de San Juan de La Peña entre los clasificados como montes exceptuados de la desamortización, con el fin *“... de que el Estado se reserve el dominio o la inspección de los montes, cuyo fomento y conservación no puede ser encomendado al interés particular, o cuyo aniquilamiento produciría funestos y trascendentales trastornos en el clima, en la agricultura y en la vida de los pueblos ...”*

Hay que recordar que, en esa defensa concreta ante la venta de los monasterios, tuvo un papel de peso la Diputación de Huesca, desde donde se defendían los indisolubles valores culturales y naturales del espacio, afirmando *“...quitar el monte al Santuario y habréis mutilado el monumento”*.

No es el único monte público de este espacio cuya protección se inició en esa fecha, ya que, igualmente se incluyeron: Cuculo y Arrases; Monte Alto; Cuello, Carbonera y Horcal; Boyaral; Batellas del Rolar; Paco Mondano; Boalar, Guaso, Sesún, Oroel y Pardina Alta; Fabesa y Solano de Oroel.

Esta primera clasificación se concretó aún más en 1862 con la promulgación del primer **Catálogo General de Montes Públicos exceptuados de la venta** que, junto con la Ley de Montes de 1863, crearon un aparato legal de mayor fuerza para la defensa y conservación de los montes.

Bajo otra concepción, en cuanto a conservación /protección, mediante la Ley de Parques Nacionales de 7 de diciembre de 1916, se crean dos Parques Nacionales: el de la Montaña de Covadonga (1918) y el de Ordesa (1918), así como el único **Sitio Nacional: el de San Juan de La Peña**, (Real Orden de 30 de octubre de **1920**) en lo que era el Monte catalogado del mismo nombre.

Por ello el año 2020 se debería haber celebrado su **centenario**, aunque las especiales circunstancias sobrevenidas a raíz de la pandemia por el coronavirus, dejaron al espacio sin sus merecidas celebraciones.

Posteriormente es reclasificado a Monumento Natural con la promulgación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, de Espacios Naturales Protegidos.

En aplicación de la citada Ley 6/1998, en 2007 se declara, con la actual superficie de 9.513,98 has, el **Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel**, mediante la promulgación del Decreto 13/2007, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón. En dicho Decreto se incluye la modificación de la figura de Monumento Natural de San Juan de La Peña e integrándolo como uno más en la de Paisaje Protegido, uno de los espacios naturales protegidos más visitados de la comunidad autónoma de Aragón, principalmente por esa relación naturaleza-cultura.

Como vemos, este monte es un buen ejemplo de lo que ha sido y es en España la trayectoria de la protección/conservación de la naturaleza.

El ENP se ubica en el sector occidental de las sierras prepirenaicas de Huesca.

Administrativamente, está incluido en las Comarcas de la Jacetania, Alto Gállego y Hoya de Huesca.

Presenta un carácter eminentemente forestal, y la mayor parte de la superficie está cubierta de bosques de diferente naturaleza, destacando encinares, quejigares, pinares de pino laricio y de pino silvestre, bosques mixtos, hayedos, abetales, bojadas, espinares-zarzales, erizón y pastos de montaña.

Su proximidad a la ciudad de Jaca, junto con los valores paisajísticos, naturales y culturales que alberga, hace que el área de uso público sea uno de los pilares más importantes de la gestión que se realiza.

Su Centro de Interpretación de la Naturaleza se encuentra en la zona oeste del Paisaje Protegido, en la pradera de San Indalecio del monte propio nº HU – 1.002, denominado “San Juan de la Peña”, y se gestiona desde el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Los principales objetivos del Paisaje Protegido pueden concretarse en:

- Asegurar la conservación de los valores paisajísticos y el funcionamiento de los sistemas ecológicos presentes en este entorno mediante una gestión adecuada.
- Mantener la diversidad genética de especies y de ecosistemas, así como la diversidad cultural presentes en el espacio natural.
- Proteger y conservar el hábitat de las especies presentes en el espacio natural, especialmente de aquellas con algún grado de amenaza.
- Proteger y conservar el flujo de bienes y servicios ambientales (recursos forestales, cinegéticos, piscícolas, sociales, etc.).
- Conservar los recursos culturales, históricos, arquitectónicos y etnológicos existentes.
- Regular los usos y actividades de carácter educativo, científico, recreativo, turístico, ganadero, agrícola y forestal, urbanístico, o de cualquier otro tipo con incidencia en el medio natural, haciendo compatibles las finalidades de protección y conservación con las de un adecuado desarrollo económico y social.
- Ordenar el uso público del espacio de forma que se satisfagan las necesidades de los visitantes sin poner en peligro la integridad ecológica y paisajística del espacio ni los aprovechamientos tradicionales que en él se realicen.
- Promover y facilitar la difusión de los valores paisajísticos y culturales, a través de programas de interpretación y educación ambiental.
- Promover el desarrollo socioeconómico de los municipios de la zona de influencia socioeconómica del Paisaje Protegido, favoreciendo un uso racional y sostenible de los recursos naturales.

En el caso del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, su declaración tuvo como objetivo integrar el hasta entonces Monumento Natural de San Juan de la Peña y establecer una protección especial de su singular paisaje, así como de sus valores estéticos y culturales.

### **0. B. Objetivo de la memoria.**

El objetivo de la presente memoria es recopilar y analizar la información más importante generada durante el año en la gestión del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel y del Monumento Natural de las Peñas de Riglos, Agüero y Peña Rueba, de manera que se realice una síntesis y análisis de las actuaciones ejecutadas junto a una evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de planificación.

A través de la evaluación de la gestión, se pretende:

- Hacer balance de la gestión realizada.
- Introducir racionalidad y objetividad en el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se disponen (legales, financieros, etc.).
- Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, en un contexto de continuos cambios ecológicos, sociales, económicos, políticos o culturales, que permita mejorar la eficacia de la gestión.
- Mejorar la credibilidad y la transparencia, facilitando el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.
- Dar respuesta a los compromisos nacionales e internacionales en materia de conservación de la diversidad biológica (convenios, directivas, etc.).

En los anexos a la presente Memoria Técnica se incluyen toda la información referente al Monumento Natural de los Mallos de Riglos, Agüero y Peña Rueba.

# 1. DATOS GENERALES.

## 1.1. Marco legal y figuras de protección.

### 1.1.1. Marco legal

A continuación, se relaciona la legislación en materia de conservación de la naturaleza de aplicación en el Paisaje Protegido.

- **Ámbito europeo:**
  - **Directiva 1992/43/CEE** del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
  - **Directiva 2000/60/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
  - **Directiva 2009/147/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres.
- **Ámbito estatal:**
  - **Real Decreto Legislativo 1/2001**, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
  - **Ley 43/2003**, de 21 de noviembre, de Montes (y modificaciones posteriores).
  - **Ley 42/2007**, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
  - **Real Decreto 139/2011**, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Espacios Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Espacios Amenazadas.
  - **Real Decreto 416/2014**, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan sectorial de turismo de naturaleza y biodiversidad 2014-2020.
  - **Orden AAA/1771/2015**, de 31 de agosto, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
  - **Ley 33/2015**, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- **Ámbito autonómico:**

- **Decreto 49/1995**, de 28 de marzo, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (y modificaciones posteriores).
- **Decreto 45/2003**, de 25 de febrero, por el que se establece un régimen de protección especial para el quebrantahuesos y se aprueba el Plan de Recuperación.
- **Ley 8/2004**, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.
- **Ley 12/2004**, de 20 de diciembre, de medias tributarias y administrativas.
- **Decreto Legislativo 1/2017**, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Montes de Aragón.
- **Ley 19/2006**, del 29 de diciembre, de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Decreto 13/2007**, de 30 de enero, por el que se declara el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.
- **Ley 6/2014**, de 26 de junio, de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de ENP de Aragón, por la que se unifica en un solo documento las normas reguladoras de espacios protegidos coincidentes, así como sus mecanismos de planificación.
- **Decreto 188/2014**, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba del Plan de Protección del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.
- **Decreto 27/2015**, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Catálogo de árboles y arboledas singulares de Aragón.
- **Ley 1/2015**, de 12 de marzo, de Caza de Aragón.
- **Decreto legislativo 1/2015**, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón.
- **Orden de 17 de julio de 2015**, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se procede a la declaración de singularidad de diecisiete árboles de Aragón.
- **Decreto 274/2015**, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón y se establece su régimen de protección.

### 1.1.2. Figuras de protección

- **Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.**
- **Lugar de Importancia Comunitaria:** LIC ES2410661 San Juan de la Peña y Oroel.
- **Zona de Especial Protección para las Aves:** ZEPA 0000285 San Juan de la Peña y Peña Oroel.
- **Propuesta de Lugares de Interés Geológico:** Mirador de San Juan de la Peña sobre la molasa oligocénica.



## 1.2. Estructura administrativa.

La gestión del Parque Natural corresponde al actual Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, a través del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca.

La estructura organizativa se compone de:

- El **Director** del Paisaje Protegido, Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca.
- El **Patronato**, como órgano de participación y consulta.
- **Asesor Técnico** del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca.
- **Agentes para la Protección de la Naturaleza (APN)**, para velar por el cumplimiento de la Normativa vigente y apoyo a la gestión, adscritos al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca.

En materia de gestión preventiva, el **Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA)**, es el órgano ambiental competente en materia de tramitación y resolución de los procedimientos administrativos (autorizaciones e informes).



### 1.3. Descripción del espacio.

El Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se localiza al noroeste de la provincia de Huesca y destaca por ser uno de los ecosistemas aragoneses de media montaña más representativos, con una densa y variada masa forestal, donde resaltan los bosques mixtos, reflejo del cruce de influencias atlánticas y mediterráneas y los escarpes de conglomerados que sirven de refugio a una importante población de rapaces rupícolas.

A estos valores naturales se le suma la existencia de uno de los monasterios más importantes de la Alta Edad Media, y primer panteón real de Aragón, el Monasterio de San Juan de la Peña.

Este medio natural de singular valor posee una larga historia, descrita con anterioridad en esta memoria.

Además, es Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y lugar de Importancia Comunitaria (LIC) según la normativa europea citada.

Actualmente el Paisaje Protegido abarca más de 9.500 hectáreas, situadas dentro de los siguientes términos municipales: Bailo, Jaca, Santa Cilia, Santa Cruz de la Serós (Comarca de la Jacetania), Caldearenas (Comarca del Alto Gállego) y Peñas de Riglos (Comarca de la Hoya de Huesca).

Las altitudes van desde los 700 m. de las zonas de valle hasta los 1770 m de la Peña Oroel. Buena parte del ENP se sitúa entre los 1200 y 1500 m, con fuertes pendientes.

El Paisaje Protegido cuenta, desde 2014, con un Plan de Protección, instrumento básico de gestión de los Monumentos Naturales y Paisajes Protegidos, aprobado mediante el Decreto 188/2014, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón.

### Singularidad del ENP

Los macizos de San Juan de la Peña y Monte Oroel se sitúan en las sierras exteriores o pre pirenaicas, siguiendo una orientación paralela a la cordillera pirenaica. El relieve está representado por alineaciones de areniscas y margas con fuertes pendientes, en algunos casos coronadas por cumbres aplanadas y espectaculares cortados rojizos formados por roca conglomerada. Se trata de materiales muy resistentes que permanecieron “intactos” debido a la erosión diferencial del terreno y que han originado los elementos geomorfológicos más representativos del Paisaje Protegido (los sinclinales colgados de San Juan de la Peña y Monte Oroel).

A los pies de estas cimas, cuyo punto más alto es el Monte Oroel con 1.769 m, se abre un gran espacio de suave relieve, corredor entre las altas sierras interiores y las exteriores, en el que se diferencian sinuosas cuencas, que en la toponimia del lugar reciben el nombre de Vals o Canals.

La red fluvial en el interior del Paisaje Protegido se organiza a través de barrancos y arroyos de escaso caudal, que discurren por las laderas meridionales y septentrionales. El principal aporte es el pluvial, aunque cabe señalar que las acumulaciones de nieve en las cumbres de ambos macizos aportan agua a los freáticos.

Se trata de arroyos con una marcada estacionalidad, que soportan fuertes estiajes en verano. Destacan el Barranco de la Carbonera, que nace a las faldas del Monte Cuculo, el Barranco de Santa Cruz de la Serós, que recoge las aguas del anterior y presenta ya unos caudales casi continuos y el Barranco de Atarés, que recoge la red de barrancos que nacen de la vertiente septentrional.

Como curiosidad cabe destacar que la vertiente sur del ENP es la más suave del macizo y en la que, por la inclinación de las estructuras geológicas, afloran la mayor parte de los manantiales del macizo, mientras que los barrancos del sector septentrional son menos caudalosos y con fuertes estiajes.

La riqueza en vegetación del Paisaje Protegido es el reflejo del contraste climático. Las laderas orientadas al sur son cálidas y secas y sobre sus suelos poco profundos y pedregosos se desarrollan carrascas acompañadas de boj y otras especies mediterráneas como los tomillos y las aliagas.

En la vertiente norte, más fría y fresca, la composición de la vegetación cambia siguiendo un gradiente altitudinal. Las zonas más elevadas y barrancos húmedos están cubiertos por abetales y hayedos, mezclados con especies como tilos, serbales, tejos o álamos temblones, mientras que a menor altitud aparece el pino silvestre acompañado de boj, gayuba, acebo y un denso manto de musgo.

En las alineaciones montañosas de menor altura y las partes bajas de las laderas se desarrollan bosques de quejigos.

También resulta de interés la existencia del erizón, en zonas donde el bosque ha perdido protagonismo por los incendios forestales o por la desaparición de una actividad que antaño estuvo muy ligada a estos montes, el pastoreo.

Por su ubicación, la vertiente sur de estas sierras, suave, provista de arroyos y bien soleada, constituyó a lo largo de la historia un emplazamiento favorable para la instalación de grupos humanos. De sus aprovechamientos quedan aún vestigios en el paisaje, en forma de *cubilares*, *cletas* o *boyerales*.

Testigo también de los usos ganaderos es la Cabañera Real, que une el Pirineo y el Valle del Ebro.

En este lugar legendario se aprecia como la cultura y el paisaje se entremezclan con intensidad.

Así, ubicado bajo un enorme escarpe, se encuentra el Monasterio Viejo de San Juan de la Peña, del cual destaca su magnífico claustro románico y el panteón real. Tras su incendio en 1675, se construyó, en la Pradera de San Indalecio, el Monasterio Nuevo.

Asociadas al Monasterio, cabe destacar un conjunto de ermitas como la de Santa Teresa y San Voto, algunas de las cuales se ubican en la culminación de senderos que servían a los monjes para el rezo y la meditación o la variante del Camino de Santiago, que acerca al Peregrino.

Sin duda el entorno donde se enclava el Paisaje Protegido destaca por su importancia histórica, cultural y religiosa, lo que queda patente en la declaración del Parque Cultural de San Juan de la Peña, que incluye los conjuntos arquitectónicos de Santa Cruz de la Serós,

Atarés, Botaya, Ena, Bernués, Santa Cilia y Bailo, así como los Monasterios Nuevo y Viejo de San Juan de la Peña.

A continuación, se recogen los datos básicos del Paisaje Protegido:

Datos básicos del Paisaje Protegido	
Nombre	Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel
Superficie total protegida	9.513,98 ha
Superficie zona periférica de protección	0 ha



#### 1.4. Estado de la planificación.

Los instrumentos básicos de planificación y gestión del Paisaje Protegido son:

- **Plan de Protección del Paisaje Protegido:** se publicó en el año 2014 mediante el DECRETO 188/2014, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón. Previo proceso de información pública en BOA en julio 2013.

Núm. 234

Boletín Oficial de Aragón

28/11/2014



**DECRETO 188/2014, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Protección del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 71.21.º de la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, es competencia de la Comunidad Autónoma la gestión de los Espacios Naturales Protegidos incluyendo "la regulación y declaración de las figuras de protección, la delimitación, la planificación y la gestión de los mismos y de los hábitats protegidos situados en Aragón."

Asimismo, el artículo 71.22.º del vigente Estatuto de Autonomía atribuye la competencia de dictar "Normas adicionales de la legislación básica sobre protección del medio ambiente y del paisaje, que incluye la planificación de la prevención y eliminación de las

- **Proyectos de Ordenación** de los Montes de Utilidad Pública.

#### 1.5. Objetivos de gestión.

Según se recogen en el Plan de Protección:

- **En materia de conservación:**

Determinar las actuaciones de gestión necesarias para la conservación y restauración de los ecosistemas y equilibrios biológicos existentes. De este modo se pretende además dar cumplimiento a las exigencias de la [Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992](#) relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres en materia conservación y gestión de la Red Natura 2000:

- Conservar el Paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.
- Adecuar la gestión forestal a los objetivos de conservación.
- Promover la protección y conservación del patrimonio cultural del Paisaje Protegido.
- Evaluar periódicamente los resultados de la gestión.
- Mejorar la vigilancia del Paisaje Protegido.

- **En materia de uso público:**

Fijar las normas para el uso y gestión del paisaje protegido mediante el establecimiento de un régimen general de protección y de un régimen de prohibiciones y regulación de actividades, de acuerdo con los usos tradicionales y los objetivos de conservación de la biodiversidad:

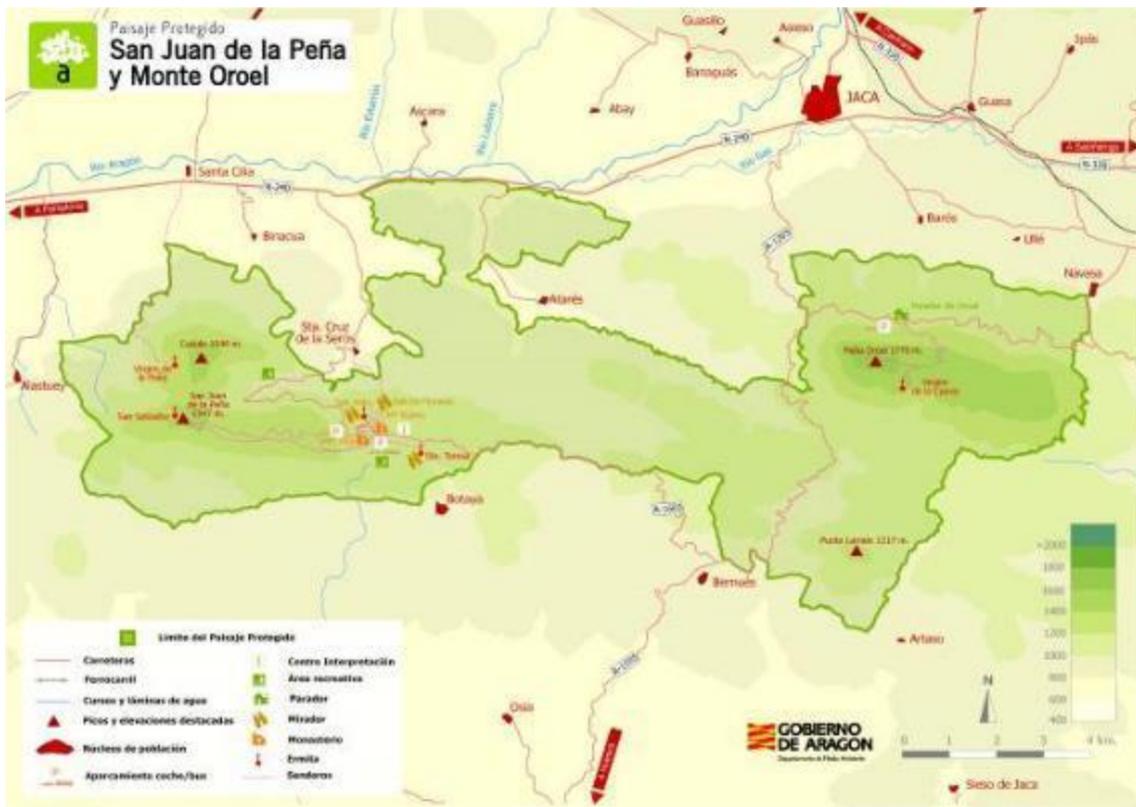
- Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.
- Procurar la seguridad de los visitantes basada en una mayor conciencia pública de los riesgos asociados al uso del ENP.

- **En materia de desarrollo socioeconómico:**

Establecer acciones directas para contribuir al desarrollo social y económico, proponiendo las ayudas técnicas y económicas destinadas a impulsar las acciones orientadas al desarrollo sostenible del espacio natural protegido.

- Fomentar las actividades económicas compatibles con la conservación de los recursos que puedan suponer creación de empleo y una mejora de la calidad de vida de las poblaciones.
- Mejorar las condiciones de vida de los núcleos y, en particular, el nivel de servicios y dotaciones públicas existentes.

## 1.6. Cartografía.



## 1.7. Zonificación.

Viene establecida en el art. 3 del Plan de Protección, afectando al uso público en exclusiva y su definición se concreta en el Anexo I, con el siguiente detalle:

- **Zona de Reserva.**

Responde a la norma general y, por tanto, está constituida por aquellas áreas de los espacios naturales protegidos con mayor calidad biológica, o que contengan en su interior los elementos bióticos más frágiles, amenazados o representativos. A estas zonas no se podrá acceder libremente.

Se sitúa en los cortados meridionales del flanco occidental de la Peña Oroel (referencia catastral: parcela 26:1 del polígono 61). El límite norte lo constituye el sendero de acceso a Peña Oroel, el cual sigue la cresta cimera. Continúa en dirección ESE para descender hacia los límites de la parcela 26.5 del polígono 61, la cual se bordea por su límite SW, hasta llegar a la altura de la cota 1400 m. El límite sur bordea el pie de los cortados entre las cotas 1360

y 1400 m. hasta enlazar con el límite occidental de la propia parcela 26:1. Se sigue este límite en dirección norte hasta enlazar con la cumbre.

La Zona de Reserva ocupa 35,6 ha, lo cual supone un 0,4 % de la superficie total del ENP.

- **Zona de Uso Limitado.**

En estas zonas se podrá tolerar un moderado uso público que no requiera instalaciones permanentes. Se incluirán aquellas áreas donde el medio natural mantiene una alta calidad, pero sus características permiten aquel tipo de uso.

Está conformada por las unidades de paisaje 1, 3 y 7, que caracterizan las cinco zonas de uso limitado existentes en el Paisaje Protegido:

1. Cumbres conglomeráticas
  - 1.1. Cumbres con matorrales y pastizales
  - 1.2. Cumbres con formaciones arbóreas
3. 3.1. Laderas septentrionales sobre conglomerados
  - 3.2. Abetales por encima de 1300 m.
  - 3.3. Hayedos
7. Arroyos y barrancos con vegetación riparia

- **Zona de Uso Compatible.**

En general, están constituidas por aquellas áreas de los espacios naturales protegidos en las que las características del medio natural permiten la compatibilización de su conservación con las actividades educativas y recreativas, permitiéndose un moderado desarrollo de los servicios con finalidades de uso público o de mejora de la calidad de vida de los habitantes de la zona.

La Zona de Uso Compatible está conformada por el resto del Paisaje Protegido, salvo lo definido previamente como Zona de Uso Limitado y la Zona de Uso General, que se presenta posteriormente.

En concreto, las unidades de paisaje que comprenden esta Zona son:

- Cumbres conglomeráticas, a excepción del hayedo-abetal de San Salvador.

- Cortados conglomeráticos con flora y fauna rupícola asociada.
- Laderas septentrionales sobre conglomerados.
- Pinares y bosques mixtos.
- Laderas meridionales sobre conglomerados.
- Formaciones arbóreas mixtas de carácter termófilo.
- Encinares.
- Sierras molásicas con masas arbóreas de pino silvestre, de quejigar o masas mixtas.
- Laderas en umbrías.
- Laderas en solana.
- Fondos de valle con usos agropecuarios.
- Arroyos y barrancos con vegetación riparia, a excepción del barranco de la Carbonera.

La mayor parte de la superficie del Paisaje Protegido se caracteriza como Zona de Uso Compatible. Su extensión supone 8.730,1ha. (91,7% del ENP)

- **Zona de Uso General.**

Se delimitan e incluyen, en esta zona, aquellas áreas de menor calidad natural relativa dentro del espacio natural protegido, donde se ubicarán, preferentemente, los equipamientos generales y las infraestructuras y acciones de uso público y de desarrollo socioeconómico:

- Pradera de San Indalecio.
- Los accesos principales, los secundarios, los caminos y senderos y las vías pecuarias según el anexo 4.
- Monasterio Viejo y entorno: hasta la ubicación de los aseos y aparcamiento, tal y como se refleja en el anexo cartográfico.
- Las ermitas.
- Las áreas recreativas y miradores.
- Otras infraestructuras y edificaciones.

La Zona de Uso General, sin contabilizar la superficie asociada a las infraestructuras lineales, asciende a 14,11ha., que representan el 0,2% del Paisaje Protegido.



8 Limpieza y Mantenimiento

9 Gestión Ambiental

10 Seguimiento y Evaluación

En el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se lleva trabajando en la implantación del Sistema de Calidad Turística desde el año 2007 (año de su recalificación y ampliación como Paisaje Protegido). De igual forma desde el mes de julio de 2009 se comenzaron a realizar reuniones con una periodicidad mensual – bimensual de forma continuada hasta el año 2020, en el cual, las restricciones impuestas por la CoVID19 impidieron realizar más de una reunión.

La documentación está adaptada a la norma UNE 187002.

Tras el trabajo realizado a lo largo de los últimos años por el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, se ha alcanzado el cumplimiento en los siguientes puntos:

- 1 Creación y funcionamiento del Comité de Calidad. Desde el mes de julio de 2009.
- 2 Elaboración y puesta en funcionamiento de la documentación del Sistema de Calidad:
  - Manual de Calidad
  - Procedimiento de Reuniones del Comité de Calidad
  - Procedimiento de No Conformidades y Acciones Correctivas y Preventivas
  - Procedimiento de Control y Gestión de la Documentación
  - Gestión de Recursos Humanos y Formación.
  - Procedimiento de Auditorías Internas
  - Procedimiento de Gestión de Quejas y Sugerencias
  - Sistema de Indicadores
  - Autorizaciones
  - Procedimiento de Gestión y Mantenimiento de Infraestructuras de Uso Público.
  - Control de publicaciones
  - Información
  - Programa de Interpretación y Educación Ambiental
  - Procedimiento de Gestión de la Red de Centros de Interpretación
  - Comercialización
  - Seguridad

- Manual de Buenas Prácticas Ambientales
  - Decálogo de Buenas Prácticas Ambientales
  - Procedimiento de Mantenimiento y Limpieza
  - Control de existencias en los Centros de Interpretación
  - Procedimiento de Elaboración y Gestión de Encuestas a Visitantes
  - Seguimiento de la visita en los Centros de Interpretación.
- 3 Señalización de gran parte de las infraestructuras.
  - 4 Elaboración de la red de senderos (8 senderos): acondicionamiento, señalización, edición de la publicación.
  - 5 Acondicionamiento de la totalidad de las infraestructuras ofertadas desde el Paisaje Protegido: miradores, áreas recreativas, aparcamientos, refugios y Centro de Interpretación.
  - 6 Caben destacar los trabajos realizados en el Centro de Interpretación adaptándolos a la nueva figura de protección y a los requisitos exigidos por la norma (remodelación y modernización de la planta baja duplicando su capacidad, creación de aseos, sala para uso de trabajadores, sala para guardar productos de limpieza y sala audiovisual, instalación de Internet...)
  - 7 Realización de memorias anuales de Uso Público, en las que se evalúan la satisfacción, cuantificación y tipificación del visitante.
  - 8 Formación de los trabajadores.
  - 9 Trabajos para la redacción del Decreto del Plan de Protección del Paisaje Protegido.
  - 10 Redacción del borrador del Plan de Autoprotección en el que también se incluye el Plan de emergencia del Centro de Interpretación.
  - 11 Formalización y asignación de los contratos de revisión de las instalaciones correspondientes del Centro de Interpretación, etc.

En las etapas iniciales de este proceso se recibió asesoramiento a través de la asistencia técnica gratuita puesta a disposición de Turespaña.

El día **29 de junio de 2011** al Espacio Natural le fue concedido, por parte de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, el distintivo de la Q de Calidad Turística (con una nota de 8,7), sumándose así en aquel momento a otros Espacios Naturales Protegidos aragoneses (Parque Natural de Moncayo y Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara).

En el año **2013** el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se unió a otros Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Huesca (Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara y Parque Natural de Posets Maladeta) para trabajar en la consecución de la Q de calidad bajo el Sistema Multisite.

En **2020** los días 7, 8, 9 y 10 de octubre se realizó la auditoría externa de seguimiento del Sistema de Calidad Turística bajo el modelo “MULTISITE” de los tres ENPs de la provincia certificados con la Marca de Calidad “Q” (PN de la Sierra y Cañones de Guara, PN Posets – Maladeta y PP de San Juan de la Peña y Monte Oroel) que otorga el ICTE (Instituto para la Calidad Turística Española).

La auditoría la realizó la empresa externa SGS Auditores y el resultado obtenido fue de un 91 sobre 100 y no se abrió ninguna No Conformidad ni Acción de Mejora.

En la reunión estuvieron presentes los Responsables de Calidad Adrián Satué y Marian Antequera.

A modo de resumen el Plan de Auditoría fue el siguiente: los dos primeros días se revisó la documentación del Sistema de Calidad, el día 9 se destinó a la revisión física de algunas de las infraestructuras y senderos del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel y el día 10 se revisaron infraestructuras y equipamientos del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

Auditorías externas			
2017	2018	2019	2020
Nota de 9,25	Nota de 9,4	Nota de 8,9	Nota de 9,1

### 1.9. Pertenencia a redes.

El Paisaje Protegido forma parte de las siguientes redes y grupos de trabajo:

- Si se atiende a la protección de sus valores naturales:
  - Red Natura 2000 (Natura 2000 es una red ecológica de áreas de conservación de la biodiversidad en la Unión Europea. Consta de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), designadas de acuerdo con la Directiva Hábitat, así como de

Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) establecidas en virtud de la Directiva Aves. Su finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitats más amenazados de Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad ocasionada por el impacto adverso de las actividades humanas. Es el principal instrumento para la conservación de la naturaleza en la Unión Europea).

- Red Natural de Aragón (La Red Natural de Aragón es una entidad integrada por todos los elementos relevantes y singulares desde le punto de vista ecológico, paisajístico y cultural. Se crea por Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, con el fin de coordinar los sistemas de gestión de todos estos elementos, la promoción homogénea de los mismos y establecer directrices comunes que contribuyan a la conservación de sus valores y al uso sostenible de sus recursos).
- Si se atiende a cuestiones organizativas:
  - Federación Europarc-España (EUROPARC-España es una organización en la que participan las instituciones implicadas en la planificación y gestión de los espacios protegidos en España. En EUROPARC-España se dan cita más de 1.800 áreas protegidas que significan más de 6 millones de hectáreas. Es el principal foro profesional donde se discuten y elaboran propuestas para la mejora de estos espacios. Se creó en 1993 y pertenece, como miembro activo, a la Federación EUROPARC, organización paneuropea creada en 1973 que reúne instituciones de 39 países dedicadas a la gestión de áreas protegidas y a la defensa de la naturaleza).

### 1.10. Hechos relevantes.

Durante 2020 los hechos más relevantes a destacar en el Paisaje Protegido fueron:

- **A nivel interno:**
  - Renovación de la **Q de Calidad** turística bajo el Sistema Multisite junto a otros Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Huesca (Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara y Parque Natural de Posets Maladeta), certificado bajo el amparo de la nueva norma UNE - ISO 18065:2016.

- Mediante el Encargo del **Servicio de mantenimiento** del ENP se han materializado las actuaciones que contemplaba la propuesta durante 10 meses de trabajo, tal y como se realizó el año anterior.
- En los meses de mayor afluencia han trabajado dos **monitores** en el Centro de Interpretación, un refuerzo sustancial que ha redundado en un mejor servicio y atención al visitante. Para extender este servicio, se han incorporado dos **vigilantes/informadores** que se encargaban de informar a los visitantes, sobre el terreno, acerca de la normativa del espacio y de aquellos usos incompatibles en que estuviesen incurriendo, así como de responder a diversas cuestiones como recomendaciones de senderos dentro del espacio, actividades alternativas, etc.
- El número de actividades de educación ambiental realizadas en el ENP se ha visto reducido debido a las restricciones impuestas por el coronavirus, aunque probablemente, en un plazo de tiempo corto, puedan alcanzarse los valores habituales del espacio e incluso incrementarlos.

### **1.11. Listado de objetos de conservación.**

Entendiendo como objeto de conservación las especies; poblaciones; comunidades; hábitats; paisajes; ecosistemas; procesos y elementos o condicionantes ambientales de los medios físico, biológico o social y cultural que sean motivos de actividades, proyectos o programas de conservación específicos y que puedan demandar esfuerzos de personal, inversiones o aportes financieros y teniendo en cuenta la normativa aplicable directamente a la gestión del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monteo Oroel, se relacionan a continuación los elementos que en su conjunto determinarán las acciones de conservación del espacio natural protegido, a los que podemos incluir en la anterior definición:

- **Enmarcados en la Directiva Hábitats (LIC ES2410661 San Juan de la Peña y Oroel)**
  - Vegetación arbustiva de los cauces fluviales cántabro-pirenaicos.
  - Espacio de gran interés en el que destacan los bosques de Abies alba con Fagus sylvatica de la umbría de Peña Oroel y de San Juan de la Peña y la importante superficie de quejigal y los bosques mixtos de algunos sectores de la Sierra de Buyán. Se incluye igualmente algún tramo fluvial con vegetación de ribera de porte arbóreo.

- Tejido urbano continuo.
- Tierras de labor en secano.
- Mosaico de cultivos anuales con prados o praderas en secano.
- Mosaico de cultivos agrícolas en secano con espacios significativos de vegetación natural y seminatural.
- Mosaico de cultivos agrícolas en regadío con espacios significativos de vegetación natural y semi-natural.
- Perennifolias.
- Caducifolias y marcescentes.
- Mezcla de frondosas.
- Bosques de ribera.
- Bosques de coníferas con hojas aciculares.
- Bosque mixto.
- Otros pastizales mediterráneos.
- Landas y matorrales en climas húmedos. Vegetación mesófila.
- Grandes formaciones de matorral denso o medianamente denso.
- Matorrales subarborescentes o arbustivos muy poco densos.
- Matorral boscoso de frondosas.
- Matorral boscoso de coníferas.
- Matorral boscoso de bosque mixto.
- Ramblas con poca o sin vegetación.
- Rocas desnudas con fuerte pendiente (acantilados, etc.).
- Afloramientos rocosos y canchales.
- Cárcavas y/o zonas en proceso de erosión.
- Matorrales mediterráneos y oromediterráneos primarios y secundarios con dominio frecuente de genisteas.
- Formaciones estables de *Buxus*.
- Fruticedas y arboledas de *Juniperus*.
- Praderas húmedas oligótrofas sobre sustratos calcáreos.
- Hayedos xero-termófilos calcícolas.
- Bosques mixtos higrófilos y esciófilos de barrancos de montaña (cántabropirenaicos).
- Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis*.
- Saucedas y choperas mediterráneas.

- Bosques de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*.
- Bosques de *Pinus uncinata* sobre sustrato calcáreo o yesoso.
- **Enmarcados en la Directiva Aves (ZEPA ES0000285 San Juan de la Peña y Peña Oroel).**
  - *Pernis apivorus*
  - *Milvus migrans*
  - *Milvus milvus*
  - *Gypaetus barbatus*
  - *Neophron percnopterus*
  - *Gyps fulvus*
  - *Circaetus gallicus*
  - *Aquila chrysaetos*
  - *Hieraaetus pennatus*
  - *Falco peregrinus*
  - *Tetrao urogallus*
  - *Perdix perdix hispaniensis*
  - *Grus grus*
  - *Bubo bubo*
  - *Caprimulgus europaeus*
  - *Dryocopus martius*
  - *Lullula arborea*
  - *Sylvia undata*
  - *Lanius collurio*
  - *Pyrrhocorax pyrrhocorax*
  - *Emberiza hortulana*
  - *Falco subbuteo*
  - *Coturnix coturnix*
  - *Scolopax rusticola*
  - *Columba palumbus*
  - *Streptopelia turtur*
  - *Cuculus canorus*
  - *Otus scops*
  - *Apus apus*
  - *Apus melba*

- *Upupa epops*
- *Jynx torquilla*
- *Alauda arvensis*
- *Ptyonoprogne rupestris*
- *Hirundo rustica*
- *Delichon urbica*
- *Anthus trivialis*
- *Anthus pratensis*
- *Prunella modularis*
- *Prunella collaris*
- *Luscinia megarhynchos*
- *Phoenicurus phoenicurus*
- *Phoenicurus ochruros*
- *Oenanthe oenanthe*
- *Monticola saxatilis*
- *Turdus torquatus*
- *Turdus philomelos*
- *Turdus viscivorus*
- *Sylvia cantillans*
- *Sylvia hortensis*
- *Sylvia communis*
- *Sylvia borin*
- *Sylvia atricapilla*
- *Phylloscopus bonelli*
- *Phylloscopus collybita*
- *Phylloscopus trochilus*
- *Muscicapa striata*
- *Prunella collaris*
- *Tichodroma muraria*
- *Oriolus oriolus*
- *Lanius senator*
- *Fringilla coelebs*
- *Carduelis spinus*
- *Emberiza citrinella*

- **Enmarcados en el Plan de Protección:**

- Ríos alpinos con vegetación leñosa en sus orillas de *Salix eleagnos*. Se trata de arroyos y cauces con pequeñas saucedas en las orillas y otras especies como *Alnus spp.* o *Betula spp.*
- Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga. Densos matorrales que ocupan las zonas bajas del valle sobre suelos básicos o neutros no excesivamente degradados, con *Genista occidentalis* principalmente.
- Formaciones estables y xerotermófilas de *Buxus sempervirens* en pendientes rocosas (*Berberidion p.p.*).
- Matorrales arborescentes de *Juniperus spp.* Formaciones de *Juniperus communis* de porte rastro localizados en zonas altas de Peña Oroel.
- Prados alpinos y subalpinos calcáreos. Desarrollados en las zonas más altas (piso subalpino inferior) sobre suelos ricos en bases.
- Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (Festuco-Brometalia). Pastos desarrollados sobre suelos profundos originados a partir de suelos carbonatados y que en esta región submediterránea estarían representados por *Brometalia erecti*.
- Prados con molinias sobre sustratos calcáreos, turbosos o arcillo-limónicos (Molinion caeruleae). Prados de molinias desarrollados sobre suelos más o menos pobres en nutrientes.
- Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica Hemicriptófitos, neófitos y caméfitos que ocupan fisuras de peñascos, cantiles o pequeñas repisas de rocas sobre sustratos calcícolas.
- Hayedos calcícolas medioeuropeos del Cephalanhero – Fagion. Hayedos supramediterráneos, xero-mesofíticos, neutro-basófilos con spp. como *Acer opalus* o *Sorbus aria*.
- Bosque de ladera, desprendimientos o barrancos del Tilio-Acerion (prioritario). Bosques mixtos refugiados en los fondos de valle y laderas abrigadas y conformados principalmente por tilos (*Tilia platyphyllos*), arces (*Acer campestre*) y fresnos (*Fraxinus excelsior*).
- Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis*. Quejigares desarrollados sobre suelos profundos, carbonatados y bastante pedregosos en laderas con fuertes pendientes.

- Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*. Saucedas y choperas que forman parte de la vegetación de ribera de los ríos y arroyos.
- Encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*. Encinares de *Quercus ilex* que se extienden por las laderas de Santa Cruz de la Serós y Bernués, con spp. características, como *Juniperus oxycedrus* y *Ruscus aculeatus*.
- Bosques montanos y subalpinos de *Pinus uncinata*. Situados puntualmente e hibridados con *Pinus sylvestris*.
- Pinares (sub-)mediterráneos de pinos negros endémicos (prioritario). Bosques de pino laricio en condiciones más termófilas.

### **1.12. Estado de conservación.**

Los diversos estudios realizados en materia de conservación de los sistemas naturales y de la flora y fauna asociada muestran que, en líneas generales, el estado general del Paisaje Protegido es adecuado.

En la redacción del Plan de Protección se detectaron una serie de amenazas que pueden afectar negativamente a dicho estado de conservación, entre las que destacan:

- Elevado riesgo de incendios: debido al elevado número de tormentas estivales, gran continuidad del combustible vegetal, homogeneidad de las formaciones vegetales, escaso mantenimiento y tratamiento de las masas forestales.
- Rotura del equilibrio anterior derivado de la drástica desactivación de los usos tradicionales y coincidiendo con la aceleración en la dinámica climática: fuerte regeneración de la vegetación, con gran competitividad, provocando acumulación de gran cantidad de biomasa muerta y expuesta, junto con deterioro de las masas de abeto del Monte Oroel y de San Juan de la Peña.
- Presión antrópica en determinados sectores vinculada a determinadas actividades como la recogida de setas, y actividades deportivas.
- Respecto a la conservación de especies de fauna y flora catalogadas, se advierte la necesidad de profundizar en los seguimientos de estas especies para detectar posibles problemas en algunas de ellas que estén planteando riesgos de continuidad.

## 1.13. Medio socioeconómico\*.

\* Datos del Instituto Aragonés de Estadística 2019 (Los datos de 2020 no los ha publicado el IAE)

Municipios incluidos en el área de influencia socioeconómica

Bailo, Jaca, Santa Cilia, Santa Cruz de la Serós, Caldearenas y Peñas de Riglos.

Comarcas

Jacetania, Alto Gállego y Hoya de Huesca

Estructura de la población

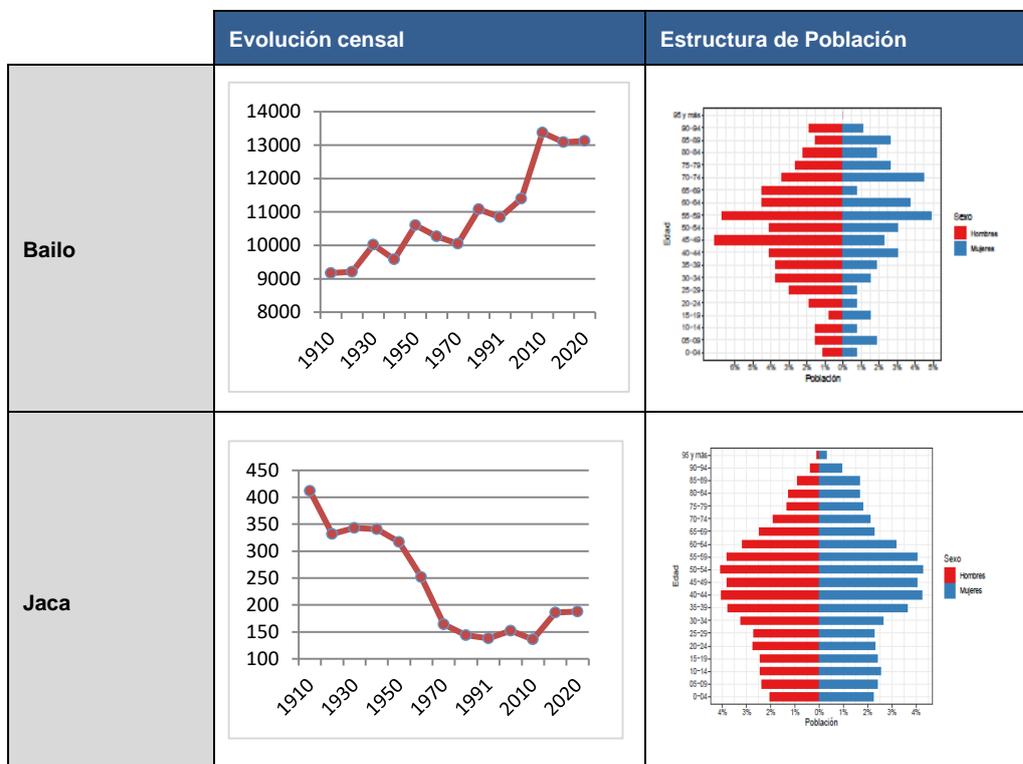
	Año 2016			
	Población	Población > 65 años (%)	Edad Media	Tasa global de dependencia
<b>Bailo</b>	287	28,9	51,2	56
<b>Jaca</b>	12.929	18,7	43,3	49,7
<b>Santa Cilia</b>	219	21,9	46,1	52,1
<b>Santa Cruz Serós</b>	186	22,6	46,5	44,2
<b>Caldearenas</b>	216	33,8	53,5	68,8
<b>Peñas de Riglos</b>	258	31,4	53,6	58,3

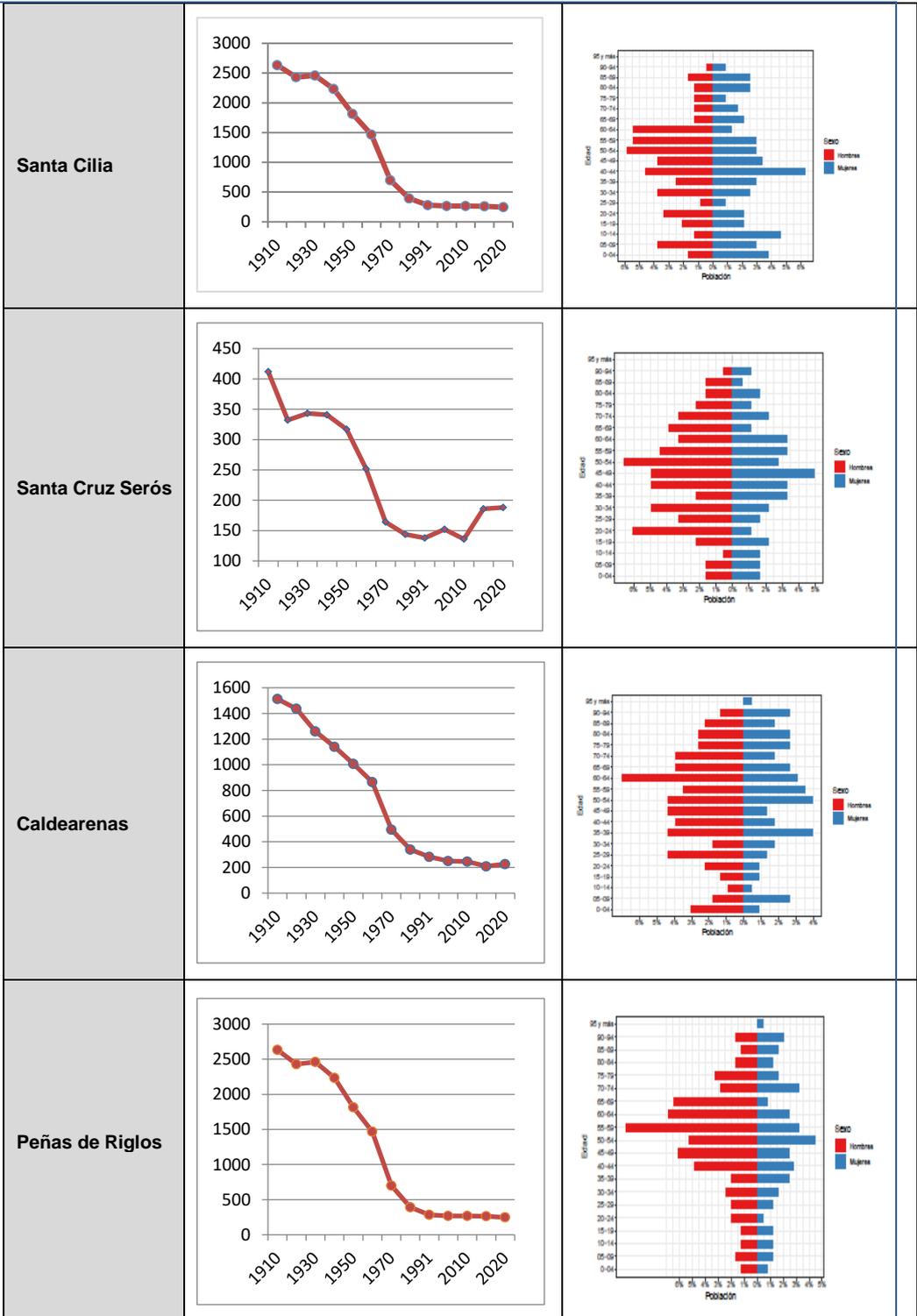
	Año 2017			
	Población	Población > 65 años (%)	Edad Media	Tasa global de dependencia
<b>Bailo</b>	284	31	52,8	58,7
<b>Jaca</b>	12.889	18,8	43,6	49,5
<b>Santa Cilia</b>	229	20,1	45,6	46,8
<b>Santa Cruz Serós</b>	177	20,9	46,5	40,5
<b>Caldearenas</b>	228	29,8	51,7	60,6
<b>Peñas de Riglos</b>	255	31,4	53,5	58,4

	Año 2018			
	Población	Población > 65 años (%)	Edad Media	Tasa global de dependencia
<b>Bailo</b>	279	30,8	53	58,5
<b>Jaca</b>	12.813	19,1	43,9	50
<b>Santa Cilia</b>	231	19	43,8	51
<b>Santa Cruz Serós</b>	180	20	46,3	40,6
<b>Caldearenas</b>	218	29,8	51,8	60,3
<b>Peñas de Riglos</b>	251	29,1	52,7	55,9

	Año 2019			
	Población	Población > 65 años (%)	Edad Media	Tasa global de dependencia
<b>Bailo</b>	267	29,6	52,5	58,9
<b>Jaca</b>	12.988	19,1	44,1	49,5
<b>Santa Cilia</b>	240	17,5	43,2	54,8
<b>Santa Cruz Serós</b>	183	20,8	46,1	41,9
<b>Caldearenas</b>	229	31	51,6	68,4
<b>Peñas de Riglos</b>	248	27,8	52,7	54

	Año 2020			
	Población	Población > 65 años (%)	Edad Media	Tasa global de dependencia
<b>Bailo</b>	261	29,9	53	60,1
<b>Jaca</b>	13.129	19,2	44,2	50,3
<b>Santa Cilia</b>	243	18,9	44,2	53,8
<b>Santa Cruz Serós</b>	188	22,3	47,6	43,5
<b>Caldearenas</b>	226	33,2	52,8	75,2
<b>Peñas de Riglos</b>	247	25,9	52,6	48,8





**AFILIACIONES POR SECTOR. TODOS LOS REGÍMENES (2019)**

**BAILO**

Parámetros económicos básicos

Año	Total	Total%	Agricul.	Agricul%	Indus.	Indus%	Construc.	Construc%	Serv.	Serv.%	SinClas.	SinClas%
2.019	55,00	100	21,25	38,64	3,00	5,45	15,50	28,18	15,25	27,73	0	0
2.018	59,75	100	22,50	37,66	3,00	5,02	17,25	28,87	17,00	28,45	0	0
2.017	54,25	100	23,25	42,86	2,75	5,07	13,75	25,35	14,50	26,73	0	0
2.016	57,50	100	25,25	43,91	4,00	6,96	15,00	26,09	13,25	23,04	0	0

JACA													
Año	Total	Total%	Agricul.	Agricul%	Indus.	Indus%	Construc.	Construc%	Serv.	Serv.%	SinClas.	SinClas%	
2.019	4.338,75	100	131,75	3,04	143,75	3,31	396,25	9,13	3.667,00	84,52	0	0	
2.018	4.385,25	100	135,50	3,09	148,75	3,39	409,00	9,33	3.692,00	84,19	0	0	
2.017	4.381,00	100	156,25	3,57	182,00	4,15	408,75	9,33	3.634,00	82,95	0	0	
2.016	4.180,00	100	154,25	3,69	198,50	4,75	365,00	8,73	3.462,25	82,83	0	0	

SANTA CILIA													
Año	Total	Total%	Agricul.	Agricul%	Indus.	Indus%	Construc.	Construc%	Serv.	Serv.%	SinClas.	SinClas%	
2.019	62,50	100	15,00	24,00	7	11,20	5,0	8,00	35,50	56,80	0	0	
2.018	58,75	100	14,75	25,11	8	13,62	6,0	10,21	30,00	51,06	0	0	
2.017	60,50	100	15,00	24,79	8	13,22	5,5	9,09	32,00	52,89	0	0	
2.016	52,75	100	15,50	29,38	7	13,27	4,5	8,53	25,75	48,82	0	0	

SANTA CRUZ DE LA SERÓS													
Año	Total	Total%	Agricul.	Agricul%	Indus.	Indus%	Construc.	Construc%	Serv.	Serv.%	SinClas.	SinClas%	
2.019	63,00	100	12,75	20,24	1,50	2,38	2,75	4,37	46,00	73,02	0	0	
2.018	64,00	100	12,00	18,75	0,75	1,17	6,25	9,77	45,00	70,31	0	0	
2.017	55,75	100	13,25	23,77	0,00	0,00	4,50	8,07	38,00	68,16	0	0	
2.016	50,00	100	12,75	25,50	0,00	0,00	4,00	8,00	33,25	66,50	0	0	

CALDEARENAS													
Año	Total	Total%	Agricul.	Agricul%	Indus.	Indus%	Construc.	Construc%	Serv.	Serv.%	SinClas.	SinClas%	
2.019	33,50	100	12,75	38,06	1,50	4,48	3,75	11,19	15,50	46,27	0	0	
2.018	34,75	100	13,25	38,13	2,00	5,76	4,00	11,51	15,50	44,60	0	0	
2.017	41,00	100	14,00	34,15	1,00	2,44	11,00	26,83	15,00	36,59	0	0	
2.016	43,00	100	15,75	36,63	2,75	6,40	9,75	22,67	14,75	34,30	0	0	

PEÑAS DE RIGLOS													
Año	Total	Total%	Agricul.	Agricul%	Indus.	Indus%	Construc.	Construc%	Serv.	Serv.%	SinClas.	SinClas%	
2.019	73,75	100	8,50	11,53	26,00	35,25	9,50	12,88	29,75	40,34	0	0	
2.018	66,50	100	7,75	11,65	26,25	39,47	8,75	13,16	23,75	35,71	0	0	
2.017	67,25	100	6,50	9,67	27,25	40,52	8,25	12,27	25,25	37,55	0	0	
2.016	72,00	100	7,50	10,42	30,00	41,67	7,25	10,07	27,25	37,85	0	0	

	Año 2009 (Último Censo Agrario disponible)			
	Nº de cabezas bovino	Nº de cabezas ovino / caprino	Nº de avezas porcino	Nº de aves
<b>Bailo</b>	182	7.982	2001	88
<b>Jaca</b>	1.191	26.074	4.996	32.404
<b>Santa Cilia</b>	0	5.891	0	92
<b>Santa Cruz Serós</b>	0	3.240	0	142
<b>Caldearenas</b>	1.547	3.559	2.287	112
<b>Peñas de Riglos</b>	98	3.164	3	58

Aprov. Agropecuarios

## 2. RECURSOS PARA LA GESTIÓN

### 2.1. Recursos humanos.

El personal asociado a la gestión del Paisaje Protegido se compone de:

#### Personal funcionario:

- **Director del Paisaje Protegido** coincidente con el Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca: dedicación parcial al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel (5%).
- **Un ingeniero Técnico Forestal como Asesor Técnico del ENP** del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca: dedicación parcial al Paisaje Protegido (35%).
- **Un administrativo** del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente con dedicación Parcial al Paisaje Protegido (20%).
- **4 Agentes para la Protección de la Naturaleza** del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca: dedicación parcial al Paisaje Protegido.

A través de la empresa pública SARGA se desarrollaron diversos proyectos de servicio:

- **Asistencia técnica a la Asesoría Técnica del ENP en materia de Uso Público:** dedicación parcial al Paisaje Protegido.
- Apertura habitual del **Centros de Interpretación**.
- Servicio en actuaciones encaminadas a la **conservación y vigilancia** del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

### 2.2. Recursos materiales y equipamientos.

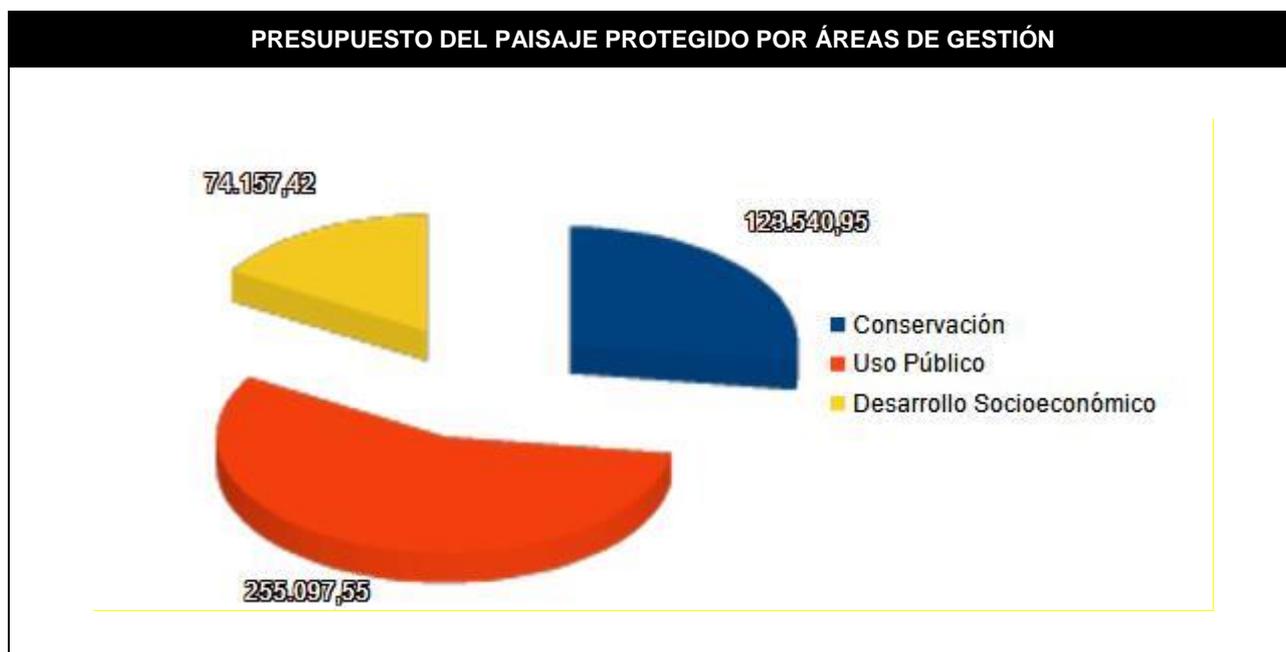
A continuación, se recogen los recursos materiales y equipamientos de que dispone el Paisaje Protegido para las labores de gestión:

- Relacionados con la **organización administrativa**:
  - **Oficinas del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca:** ubicadas en Huesca. En ellas tienen su puesto de trabajo el Director y el Asesor Técnico de Espacios Naturales Protegidos.

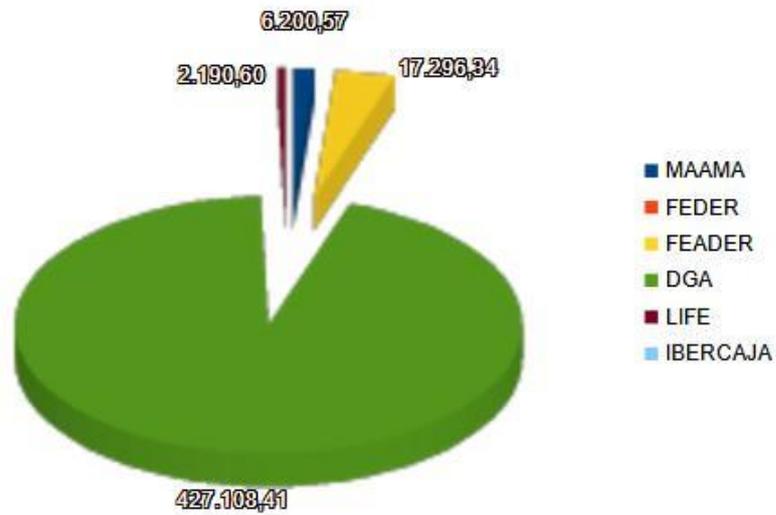
- **Oficinas del Área medioambiental de la Comarca de la Jacetania**, ubicadas en las Oficinas Comarcales Agrarias de Jaca. En ellas tienen su centro de coordinación los Agentes para la Protección de la Naturaleza (APN), quienes desempeñan sus funciones dentro de cada una de sus demarcaciones territoriales; funciones no en exclusividad del Paisaje Protegido.
- **Almacenes de materiales**, ubicado junto a el Centro de Interpretación de San Juan de la Peña.
- Relacionadas con la gestión del uso público:
  - **1 Centro de Interpretación**, ubicado en San Juan de la Peña.
  - **2 refugios no guardados** (Barzada y Cubilar de Bartolo).
  - **5 miradores** (Mirador del Balcón de los Pirineos, Natural de San Salvador, Natural de los Pirineos desde el Parador de Oroel, Cima Peña Oroel, Santa Teresa).
  - **7 senderos** auto guiados.
  - **Señalización** informativa e interpretativa.

### 2.3. Resumen presupuestario.

La distribución de presupuesto invertido en la gestión del Paisaje Protegido durante 2020, especificando su distribución por áreas de gestión y procedencia es la siguiente:



## PRESUPUESTO DEL PAISAJE PROTEGIDO POR FONDOS PRESUPUESTARIOS



La distribución por capítulos se corresponde con la estructura presupuestaria de los Presupuestos Generales del Gobierno de Aragón:

- Capítulo I: operaciones corrientes (sueldos de funcionarios).
- Capítulo II: operaciones corrientes (gastos de ordinarios de edificios, materiales, vehículos...).
- Capítulo VI: operaciones de capital (inversiones para la ejecución de actuaciones).
- Capítulo VII: operaciones de capital (subvenciones).

## 3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

### 3.1. Funcionamiento básico.

#### 3.1.1. Administración

##### 3.1.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.

El trabajo es desarrollado por el Asesor Técnico de del Paisaje Protegido.

Una vez se aprueba el Plan Anual de Actuaciones, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Protección, se materializa la inversión a través de la redacción de las propuestas.

También se realiza un seguimiento de la ejecución y evaluación final.

##### 3.1.1.2. Tramitación de autorizaciones, informes, valoraciones de denuncias y subvenciones.

El trabajo es desarrollado por el Asesor Técnico del Espacio Natural Protegido.

##### 3.1.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.

En el caso de la comunicación a través del **correo electrónico**, la mayor parte de las solicitudes de información se refieren a cuestiones relacionadas con las actividades a realizar en el Paisaje Protegido e información concreta de la red de senderos.

En lo relativo a la **gestión de llamadas solicitando información** a los diferentes puntos de información del Paisaje Protegido, en 2020 se recogieron un total de 43 solicitudes. La mayor parte de las llamadas se recibieron en el centro de interpretación de San Juan de la Peña, seguido del correo electrónico de los ENP de Huesca.

Se registran un gran número de solicitudes de información (sobre todo relacionado con meteorología, información genérica de las infraestructuras del ENP y particularmente de los senderos ofertados y principales accesos).

En lo relativo a la franja horaria, destaca las primeras horas de la mañana y de la tarde.

#### 3.1.2. Mantenimiento y vigilancia

Las **labores de vigilancia** son asumidas por los Agentes para la Protección de la Naturaleza que lamentablemente, durante los meses de mayor riesgo de incendios coincidentes con el periodo de mayor afluencia al espacio, tienen menor disponibilidad, por lo que se puso en marcha un servicio de información y vigilancia, mediante personal de SARGA, de modo que durante los meses de verano estuvieron trabajando dos vigilantes en turnos alternos de mañana y de tarde.

En paralelo, se mantuvo activo durante 10 meses, de marzo a diciembre, el **Encargo del Servicio** para las labores de **conservación del ENP y mantenimiento** de pequeñas infraestructuras de uso, tanto público como tradicional, del Paisaje Protegido. Dichas labores fueron materializadas mediante dos cuadrillas compuestas por cuatro peones especialistas, dotados de vehículo todo terreno y de la maquinaria y herramientas manuales necesarias.

### 3.2. Gestión preventiva y control administrativo.

#### 3.2.1. Autorizaciones e informes

La siguiente tabla se resume la atribución de competencias en materia de autorizaciones en el Parque Natural y si Zona Periférica de Protección, sin perjuicio de las actuaciones que se encuentren en los supuestos de los anexos II y III de la Ley 7/2006, de protección ambiental de Aragón, en cuyo caso la EIA se tramitará en el INAGA:

<b>ACTIVIDADES, USOS Y APROVECHAMIENTOS AUTORIZABLES</b>	<b>ORGANISMO QUE INFORMA(*) O AUTORIZA</b>
<i>Medidas extraordinarias de protección (art. 4 y 10.7)</i>	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
<i>Construcción infraestructuras agropecuarias (art.6.2)</i>	INAGA
<i>Planes municipales aprovechamiento setas y frutos (art. 9.3)</i>	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
<i>Establecimiento vedados de setas (art.. 9.6)</i>	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
<i>Pequeñas actividades extractivas (art. 11.2)</i>	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
<i>Usos no industriales en DPH (art. 12.1)</i>	INAGA
<i>Autorizaciones especiales circulación vehículos a motor (artículo 13)</i>	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
<i>Nuevas edificaciones y construcciones (artículo 14.2. a, b, e y h)</i>	INAGA
<i>Nuevas edificaciones y construcciones (artículo 14.2. c, d, f y g)</i>	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
<i>Sobrevuelos (art. 15.1.b)</i>	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
<i>Instalación vías ferratas y similares (art. 15.1.d)</i>	INAGA
<i>Competiciones deportivas (art. 15.1.h)</i>	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
<i>Acampadas especiales (art. 15.2.c)</i>	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
<i>Señales ajenas al Paisaje Protegido (art. 17.1)</i>	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)
<i>Establecimiento de fianza en relación con investigación (artículo 18)</i>	DIRECCIÓN ESPACIO (DIRECTOR S. PROVINCIAL)

(\*) Cuando el órgano sustantivo no es el ambiental, procede un informe vinculante

A continuación, se recogen las autorizaciones realizadas durante 2020:

TIPOLOGÍA	CONCEPTO	FECHA SOLICITUD	ENTIDAD DEMANDANTE	ESTADO
Autorización	Movimientos militares	6/02/2020	Regimiento Galicia	Autorizado condicionado
Autorización	Carrera a pie a la Peña Oroel	25/06/2020	Club Atletismo de Jaca	Autorización condicionado
Autorización	Estudio flora micológica de Aragón	31/01/2020	Francisco Serrano Ezquerro	Autorizado condicionado.
Autorización	Obras de recuperación de dos antiguas casetas	25/06/2020	Ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós.	Autorizada condicionada.
Autorización	Obras de recuperación del afirmado en pista a Oroel	10/07/2020	Ayuntamiento de Jaca	Autorizada condicionada.
Autorización	Proyecto de 12 rutas MBT en Jaca	13/10/2020	Ayuntamiento de Jaca	Autorizada condicionada.
Autorización	Tránsito de Vehículos	28/01/2020	Dirección IPE	Autorizada condicionada.

### 3.2.2. Infracciones y denuncias

Dentro del ámbito del Paisaje Protegido, en 2020 se abrieron un total de **8 expedientes sancionadores** por incumplimiento de la normativa vigente. De ellos, a fecha del presente informe, se han resuelto 3; otros 3 se encuentran en acuerdo de inicio; uno se encuentra en las actuaciones previas y el último se ha archivado.

En la siguiente tabla se muestran las causas que motivaron las sanciones y su tipología según la normativa aplicada en cada caso:

LUGAR	FECHA	HECHOS	MULTA	ESTADO
MUP nº 266, paraje Monte Oroel	29/09/2020	Sobrevolar con un parapente por el interior de un PN.	100	Resuelto
Parking de Oroel	30/08/2020	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.		Archivada Denuncia
Parking de Oroel	29/09/2020	Realizar acampada libre pernoctando en un vehículo fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Parador de Oroel	29/09/2020	Romper un cartel informativo del ENP.	100	Acuerdo de Inicio
Monte Oroel, MUP nº 266	29/09/2020	Sobrevolar con un parapente por el interior de un PN.	100	Acuerdo de Inicio
Monte Oroel, MUP nº 266	29/09/2020	Sobrevolar con un parapente por el interior de un PN.	100	Acuerdo de Inicio
Parador de Oroel	27/08/2020	Llevar un perro suelto por el interior de un PN.		Act. Previas
Aparcamiento S. Juan de la Peña (Sta Cruz)	17/10/2020	Estacionar un vehículo en zona no permitida.	100	Resuelto

### 3.2.3. Otras herramientas administrativas

#### 3.2.3.1. Planificación.

En el año 2020 se puede destacar la continuidad de los trabajos referentes a la regulación del uso en los senderos del ENP, así como el esfuerzo dirigido a acondicionar infraestructuras y zonas de pasto para tratar de mantener la ganadería extensiva en el Paisaje Protegido.

## 3.3. Gestión proactiva.

### 3.3.1. Conservación del patrimonio natural

**Directriz 1.** Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.

**Directriz específica 1.1.** Redactar un estudio de aprovechamientos ganaderos que especifique, al menos:

- análisis de la dinámica y la estructura de los pastos
- definición de aquellas áreas en las que conviene permitir una evolución natural y recuperación de la vegetación natural subalpina
- zonificación y distribución espacio- temporal de los aprovechamientos, especificando el tipo de ganado y la carga ganadera
- mejora de infraestructuras, definiendo asimismo las necesidades en materia de nuevas instalaciones ganaderas, (casetas, mangas de manejo, abrevaderos, parideras, etc.)
- condiciones sanitarias y administrativas.
- propuesta de acciones para la mejora de los pastos conjugando las necesidades ganaderas y de conservación de los ecosistemas pascícolas.

**Actuación Plan de Protección:** Materializar acciones derivadas del estudio del sistema “Pastos” en el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

**Propuesta de inversión:** Estudio del sistema “Pastos” en el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel (HB 72008).

**Financiación:** MAAMA - GA – FEADER

**Adjudicatario:** IPE Jaca

**Responsable:** Asesor Técnico.

**Descripción:** el objeto de esta propuesta es acometer la realización de un estudio de situación de estos aprovechamientos antrópicos:

- En la actualidad para todo el territorio del PPSJPMO, y su relación con el paisaje; en épocas pretéritas;
- Previsibles evoluciones según grado de intervención;
- Priorización de acciones ante la realidad de las herramientas-medios actuales, para conseguir mantener mínimamente una potencialidad de ecosistemas pastorales a la vez que favorecer la perdurabilidad de ciertas asociaciones florísticas que se hayan identificado de máximo interés.



**Directriz 1.** Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.

**Directriz específica 1.2.** Adecuar la gestión forestal a los objetivos de conservación

**Actuación Plan de Protección:** Realización / mantenimiento de fajas auxiliares en las carreteras y pistas asfaltadas para minimizar el riesgo de incendios.

**Propuesta de inversión:** HB02005: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para los años 2020 y 2021.

**Financiación:** DGA

**Responsable:** Asesor Técnico

**Presupuesto anualidad 2019 (engloba esta y otras actuaciones):** 233.700,70 €.

**Adjudicatario:** SARGA.

**Descripción:** Se han llevado a cabo algunos trabajos con el objetivo de mantener las fajas auxiliares con vistas a minimizar el riesgo de incendios.



**Actuación:** Mantener balsas y depósitos de incendios.

**Propuesta de inversión:** HB02005: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para los años 2020 y 2021.

**Financiación:** DGA

**Responsable:** Asesor Técnico

**Presupuesto anualidad 2019 (engloba esta y otras actuaciones):** 233.700,70 €.

**Adjudicatario:** SARGA.

**Directriz 1.** Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.

**Directriz específica 1.3.** Optimizar la gestión de suelos y agua.

**Actuación Plan de Protección:** Recuperar zonas degradadas detectadas en el estudio previo. Restaurar los caminos y senderos con peligro de erosión mediante el sistema tradicional en “enrollada”, con materiales biodegradables, acotando las zonas precisas para evitar la proliferación de atajos.

**Propuesta de inversión:** HB02005: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para los años 2020 y 2021.

**Financiación:** DGA

**Responsable:** Asesor Técnico

**Presupuesto anualidad 2019 (engloba esta y otras actuaciones):** 233.700,70 €.

**Adjudicatario:** SARGA.

**Descripción:** En diversos senderos se ha asentado el terreno mediante el uso de traviesas, derivado la escorrentía de aguas y cortado atajos mediante el uso de maderos.

Caben destacar las actuaciones realizadas en los siguientes senderos:

- Sendero a la cruz de Oroel.
- Sendero entre Monasterios.
- Sendero entre San Salvador y la Carbonera.
- Resto de senderos ofertados.



**Directriz 1.** Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.

**Directriz específica 1.5** Favorecer a las poblaciones incluidas en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas o en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, en especial aquellas especies sobre las que exista algún plan específico.

**Propuesta de Inversión. Alimentación Suplementaria de Quebrantahuesos LIFE 12 NAT / ES/00322**

**Financiación:** DGA

**Adjudicatario:** Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos.

**Descripción:**



**Directriz 3.** Evaluar periódicamente los resultados de la gestión.

**Directriz específica 3.1.** Seguimiento de las condiciones ecológicas

**Actuación:** promover la protección y conservación del patrimonio cultural del Paisaje Protegido, tanto material como inmaterial.

**Propuesta de inversión:** HB02005: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para los años 2020 y 2021.

**Financiación:** DGA

**Responsable:** Asesor Técnico

**Presupuesto anualidad 2020 (engloba esta y otras actuaciones):** 233.700,70 €.

**Adjudicatario:** SARGA.

**Descripción:** Se adecentaron los restos de antiguas ermitas como la de Santa Teresa, San Voto y antigua de San Indalecio. Igualmente se adecentaron y mantuvieron los vallados perimetrales que las protegen.



**Directriz 3.** Evaluar periódicamente los resultados de la gestión.

**Directriz específica 3.1.** Seguimiento de las condiciones ecológicas

**Actuación Plan de Protección:** Realizar un seguimiento fitosanitario forestal.

**Propuesta de inversión:** HB02005: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para los años 2020 y 2021.

**Financiación:** DGA

**Responsable:** Asesor Técnico

**Presupuesto anualidad 2019 (engloba esta y otras actuaciones):** 233.700,70 €.

**Adjudicatario:** SARGA.

**Descripción:** La cuadrilla de mantenimiento dedicó una semana a la corta y descortezado de pinos secos atacados por IPS.



**Directriz 3.** Evaluar periódicamente los resultados de la gestión.

**Directriz específica 3.2.** Establecimiento de vías de colaboración y asesoramiento estable entre investigadores, formadores y gestores.

**Actuación Plan de Protección.** Mantener el programa de prácticas realizado por el Instituto de Formación Agroambiental de Jaca.

Incluye el entorno del monte El Boalar y es de interés ampliar a las zonas que desde el Instituto y el equipo gestor del Paisaje Protegido se consideren necesarias para una adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que dichas actuaciones formen parte de a los trabajos de conservación del ENP y se realice una coordinación entre las necesidades del ENP y la formación ambiental.

Las tareas se centran en:

- Gestión de los aprovechamientos forestales y gestión silvícola
- Protección de masas forestales
- Gestión de los aprovechamientos cinegéticos y piscícolas
- Gestión del uso público

**Recursos:** Personal trabajador y alumnado del Instituto de Formación Agroambiental.

**Descripción:** A lo largo del pasado curso se realizaron los siguientes trabajos en el Monte del Boalar:

- Tratamientos selvícolas de limpieza de pistas:
  - Limpieza de la caja de la pista
  - Desbroce, aclareo y poda de una faja de 2 m. en 2 Km de pista.

- Proyecto de Ordenación del Monte el Boalar. Se han realizado las siguientes partes:
  - Inventario realizado por los alumnos
  - Estudio de rodalización (muestreo por inventario)
  - Mediciones parcelas.

#### INVENTARIO



#### TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS



#### Directriz 4. Mejorar la vigilancia del Paisaje Protegido

**Actuación Plan de Protección.** Establecer un servicio de vigilancia e información básica en los momentos de máxima afluencia para el entorno de la Pradera de San Indalecio y entorno del Parador de Oroel, a través de un informador ambiental.

**Propuesta de inversión:** HB02005: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para los años 2020 y 2021.

**Financiación:** DGA

**Responsable:** Asesor Técnico

**Presupuesto anualidad 2019 (engloba esta y otras actuaciones):** 233.700,70 €.

**Adjudicatario:** SARGA.

**Descripción:** Dentro de la propuesta de “cuadrillas” se ha incluido el trabajo de un vigilante informador durante los meses de mayor afluencia al Paisaje Protegido, incluyendo entre sus labores principales la vigilancia, información, recogida de basura y realización de encuestas a los visitantes.

Al margen de esta propuesta, se incluyó un segundo puesto de vigilante informador, con idéntico cometido, cuyos gastos se cargaron a la propuesta de Centros de información de visitantes.

De este modo se consiguió una cobertura completa del Paisaje Protegido, dando servicio tanto en las inmediaciones del Parador de Oroel como en la zona de la pradera de San Indalecio.

La utilidad de este servicio puede comprobarse en la tipología de denuncias tramitadas con respecto al año 2019, ya que las infracciones derivadas de pernóctas y aparcamiento en lugares no autorizados se redujeron considerablemente.



**Actuación Plan de Protección.** Realizar un diagnóstico de las necesidades en materia de formación y capacitación del personal del Paisaje Protegido.

**Propuesta de inversión:** RB84011: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en ENPs de la CCAA de Aragón.

**Financiación:** GA

**Recursos:** Responsable de Calidad del Sistema de Calidad Turística.

**Presupuesto (del Proyecto de Servicios en la que se engloba esta y otras actuaciones):** 27.360,37 €.

**Adjudicatario:** SARGA.

**Descripción:** La Q de Calidad Turística exige la existencia de un Plan de Formación anual que recoja los cursos y acciones formativas que necesita el personal que trabaja en el espacio natural protegido. Estos cursos están asociados al área de uso público, pero también se contemplan otros asociados al área de conservación como el curso realizado a la vigilante y jefes de cuadrillas asociado a la normativa del Plan de Protección del espacio natural protegido.




**PLAN DE FORMACIÓN**

AÑO:  Meses FNP:

ACCIÓN FORMATIVA	NOMBRE DEL CURSO	ENTIDAD FORMADORA	ASISTENTES PREVISTOS	REALES	FECHA PREVISTA	FECHA FINAL	OBSERVACIONES
Gestión Calidad (curso)	V Encuentro de LNPs participantes en el sistema de calidad turística español	MI, Turismo y Comercio / FIROPARC España	Asesor técnico del FNP / Responsable de Calidad				No se ha convocado.
Gestión del Paisaje Protegido 2020 (acción formativa)	Acción formativa centrada en la gestión del Paisaje Protegido en el año 2020. Resolviendo las diferentes actuaciones por áreas de gestión, presupuestos FNP. Curso que servirá de conocimiento a los trabajadores que tienen contacto directo con los visitantes.	DGA / SARGA	2 Vigilantes Informadores	2 asistentes	0/20	0/20	Se realizó en el Centro de Interpretación de San Juan de la Peña.
Seguridad (acción formativa)	Información riesgos laborales y medidas preventivas	SARGA	Cuadrillas de mantenimiento del Paisaje Protegido (4 personas)	4 personas	Campaña	Campaña	La formación interna fue realizada por el técnico de FNP de SARGA.
Información (formación)	Jornada formativa sobre el Plan de Protección	DGA / SARGA	2 Vigilantes informadores	2 asistentes	0/20	0/20	Se realizó en el Centro de Interpretación de San Juan de la Peña.

Responsable de Calidad:



OBSERVACIONES Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN



### 3.3.2. Uso público

**Directriz 1.** Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.

**Directriz específica 1.1** Elaborar publicaciones técnicas y divulgativas.

**Propuesta de inversión:** Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en ENPs de la CCAA de Aragón: RB – 84011.

**Financiación:** GA

**Recursos:** Responsable de Calidad del Sistema de Calidad Turística.

**Presupuesto (del Proyecto de Servicios en la que se engloba esta y otras actuaciones):** 27.360,37 €.

**Adjudicatario:** SARGA.

**Descripción:** Parte de la propuesta corresponde a la contratación de una asistencia técnica para la realización de trabajos relacionados con el seguimiento, evaluación y gestión de 4 espacios naturales del sector occidental de la provincia de Huesca que dependen del Servicio Provincial de Huesca y el apoyo a los técnicos del servicio encargado de los espacios naturales protegidos. Igualmente realiza las labores de responsable de las cuadrillas de mantenimiento de dichos ENPs.

Entre sus labores destaca la realización de los siguientes trabajos bajo la supervisión del asesor técnico de cada ENP:

- Técnico responsable de las cuadrillas de SARGA que trabajan en ENPs y de Monitores de Centros de Interpretación del sector occidental de la provincia de Huesca.
- Diseño y edición de señalización y publicaciones divulgativas.
- Memoria técnica anual de cada espacio y presentación en Powerpoint.
- Memorias de uso público.
- Actuaciones de uso público en los diferentes ENPs.
- Dinamización de la Q de calidad.



**Actuación Plan de Protección.** Elaborar documentos técnicos y divulgativos sobre los valores naturales y culturales que alberga el Paisaje Protegido. Los documentos de tipo divulgativo se remitirán a las oficinas de turismo, centros de interpretación y Administración local.

**Actuación:** Edición del Boletín de la Red Natural de Aragón.

**Propuesta de inversión:** RB84013: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de atención al usuario en los CI de los ENPs de Aragón de 2018 a 2020

**Financiación:** GA

**Recursos:** Monitores y equipo de educación ambiental.

**Presupuesto asignado al Paisaje Protegido (engloba esta y otras actuaciones asociadas a la educación ambiental):** 91.012,04 €

**Adjudicatario:** SARGA.

**Descripción:** publicación de un boletín de forma periódica que sirva para difundir las actuaciones que se realizan desde los Centros de Interpretación de la Red Natural de Aragón. En la anualidad 2020, a raíz de las restricciones derivadas de la pandemia por coronavirus, se realizaron publicaciones especiales, anunciando las actividades previstas

para verano y para otoño.



**Actuación Plan de Protección.** Elaborar documentos técnicos y divulgativos sobre los valores naturales y culturales que alberga el Paisaje Protegido. Los documentos de tipo divulgativo se remitirán a las oficinas de turismo, centros de interpretación y Administración local.

**Actuación:** HB02042 - Diseño de un póster sobre la avispa asiática.

**Responsable:** Servicio Provincial de desarrollo Rural y Sostenibilidad.

**Financiación:** DGA

**Presupuesto (para todos los espacios de la RNA):** 5.566,00 €

**Adjudicatario:** J. Enrique Murria Beltrán.

**Descripción:** La avispa asiática (*Vespa velutina*) se encuentra incluida en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, que se aprobó mediante el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto (B.O.E. de 3-8-2013), por lo que las administraciones deben adoptar, si es posible, medidas para su control o erradicación (artículo 10.1.).

Los avisos de la ciudadanía son imprescindibles para seguir su expansión, y especialmente para localizar los avisperos. Debido a la difusión que en los medios de comunicación ha tenido esta especie y los problemas que causa tanto en la naturaleza como en la apicultura, se reciben cada año muchos avisos de ciudadanos que han creído ver ejemplares o nidos de avispa asiática, que en más de un 95% de los casos resultan ser confusiones con otras especies.

En el año 2020, se diseñó un póster que permita identificar a la avispa asiática y evitar la confusión con insectos autóctonos, tanto avispas como otros que se parecen superficialmente a primera vista, de forma que se evite que las especies autóctonas, que a menudo cumplen importantes servicios ecosistémicos, paguen las culpas de la especie exótica por falta de información. El póster, a falta de impresión en papel, se puede descargar en la página web <https://www.invasara.es/wp-content/uploads/2021/04/Como-identificar-a-la-avispa-asiatica.pdf>.



**Actuación Plan de protección.** Actualización de la página web del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel del Gobierno de Aragón y seguimiento y actualización de la Página Web de los Espacios Naturales de la Red Natural de Aragón.

**Propuesta de inversión:** Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en ENPs de la CCAA de Aragón: RB – 84011.

**Financiación:** GA

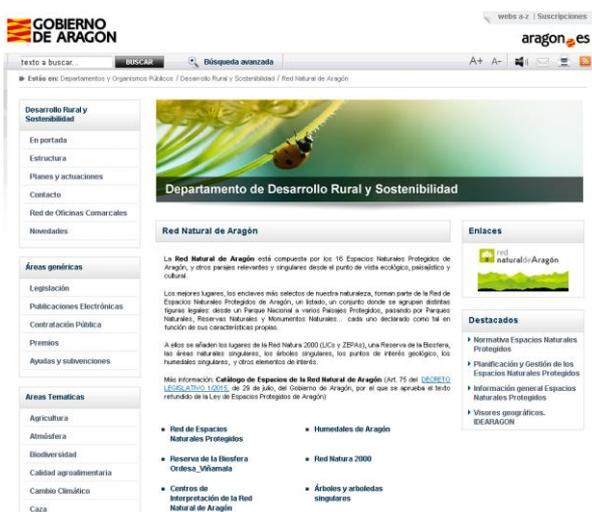
**Recursos:** Responsable de Calidad del Sistema de Calidad Turística.

**Presupuesto (del Proyecto de Servicios en la que se engloba esta y otras actuaciones):** 27.360,37 €.

**Adjudicatario:** SARGA.

**Descripción:** El **Gobierno de Aragón** posee un apartado dentro del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente referente a la Red Natural de Aragón.

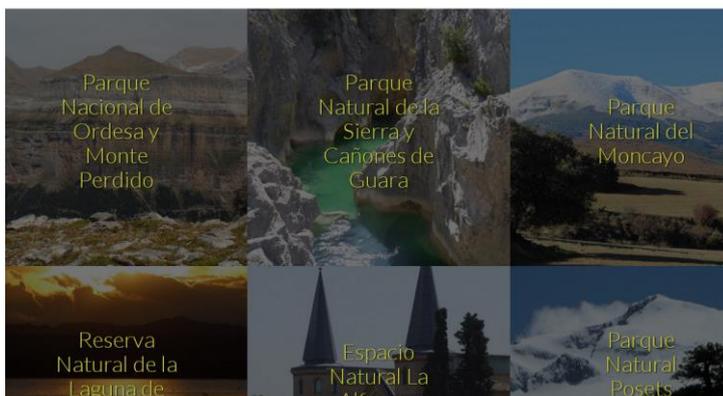
En él encontramos información referente a los diferentes ENP, memorias divulgativas, legislación, Red de Espacios Naturales Protegidos, Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, Folletos Interpretativos etc.



En 2011 se finalizó la realización de una página Web de la **Red Natural de Aragón** en la que se hace una mención específica al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

En 2018 como novedad se ha trabajado mucho las diferentes redes sociales de la Red Natural de Aragón: Facebook, Youtube...

### Espacios naturales de Aragón





**Actuación. Comunicación y divulgación de la Red Natural de Aragón.**

**Propuesta de inversión:** RB84013: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de atención al usuario en los CI de los ENPs de Aragón de 2018 a 2020

**Financiación:** GA

**Recursos:** Monitores y equipo de educación ambiental.

**Presupuesto asignado al Paisaje Protegido (engloba esta y otras actuaciones asociadas a la educación ambiental):** 91.012,04 €

**Adjudicatario:** SARGA.

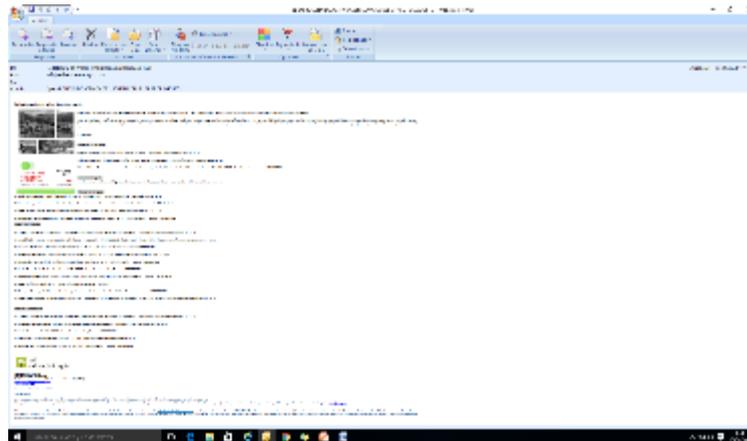
**Descripción:** Dar a conocer lo valores naturales y culturales de toda la red Natural de Aragón y todas las acciones que hacemos de educación y sensibilización y de conservación y uso público.

**Medios y canales de difusión:**

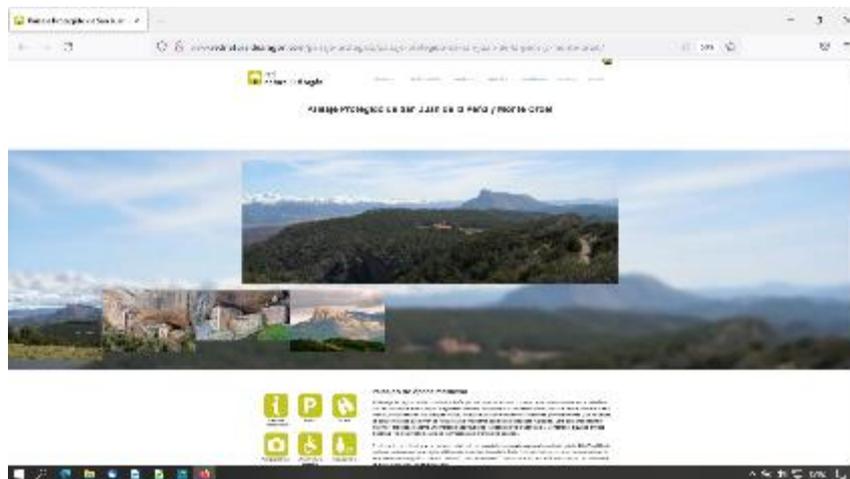
- Cartelera y boletines de información



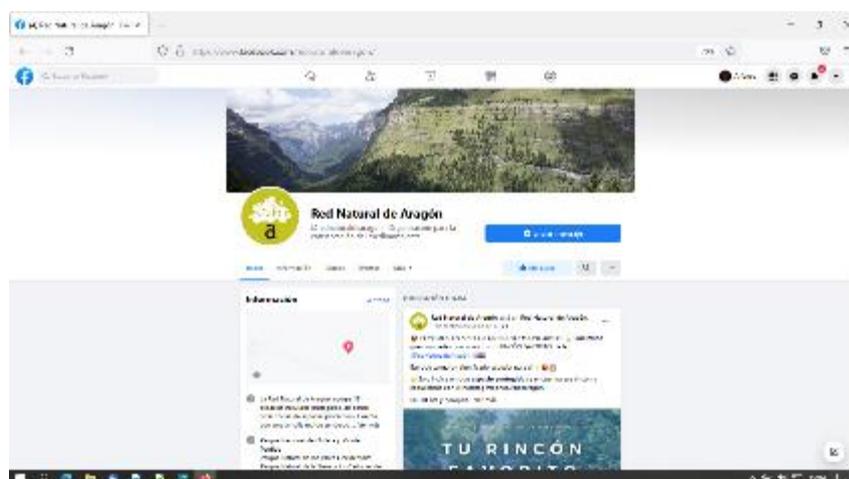
- Mailing a través del correo [info@rednaturaldearagon.es](mailto:info@rednaturaldearagon.es)



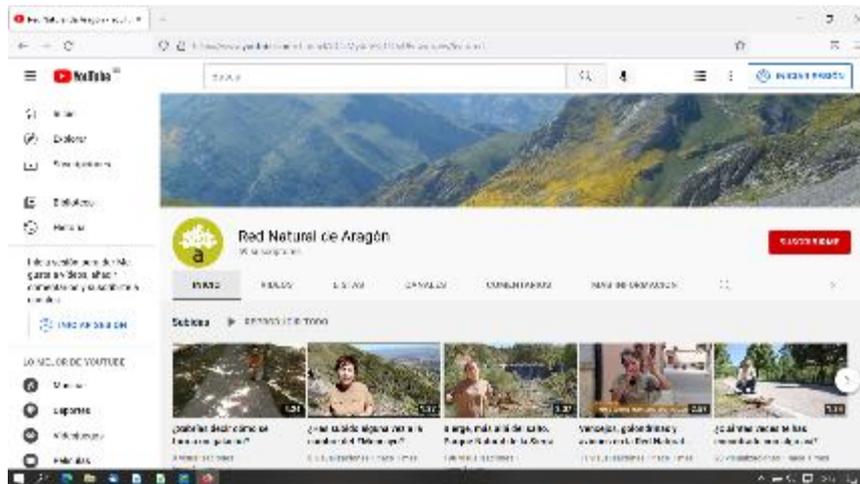
- Página web: <http://www.rednaturaldearagon.com/paisaje-protégido/paisaje-protégido-de-san-juan-de-la-pena-y-monte-oroel/>



- Página de Facebook: [@rednaturaldearagon](https://www.facebook.com/rednaturaldearagon)



- Canal Youtube: [Red Natural de Aragón](#). Aquí vamos colgando videos; montajes; algún audiovisual; promos; cuñas de radio...



- NOTAS DE PRENSA: todas las noticias relevantes y calendario de actividades se mandan a gabinete de comunicación para su difusión en presa escrita y radio.

### ¿A QUIÉN LE HACEMOS LLEGAR LA INFORMACIÓN?

1. A todos los suscriptores de la página web que son en torno a 500
2. Listado de Oficinas de Turismo de Aragón, comarcales, etc...
3. Asociaciones: de Tiempo Libre, Deportivas, De Adultos, Fotografía, Naturales, Casas de Juventud, Diversidad Funcional, culturales...
4. Alojamientos turísticos y asociaciones de empresarios.
5. A usuarios y seguidores de nuestras redes sociales.

**Directriz 1.** Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.

**Directriz específica 1.2** Asegurar el mantenimiento de los centros de información e interpretación y la cualificación de su personal.

**Actuación.** Elaborar un plan interpretativo global para el Paisaje Protegido, incluido dentro del marco interpretativo del conjunto de espacios que conforman la Red Natural de Aragón,

en el que se definan los centros de interés, lugares, recursos y medios a emplear para su implantación.

**Propuesta de inversión:** RB84013: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de atención al usuario en los CI de los ENPs de Aragón de 2018 a 2020

**Financiación:** GA

**Recursos:** Monitores y equipo de educación ambiental.

**Presupuesto asignado al Paisaje Protegido (engloba esta y otras actuaciones asociadas a la educación ambiental):** 91.012,04 €

**Adjudicatario:** SARGA.

**Descripción:** Al igual que el año anterior, los monitores fueron personal propio de la empresa pública SARGA, contratado tras pasar el correspondiente proceso de selección en el que se baremaba la titulación, antigüedad en puestos similares, conocimiento del Espacio Natural Protegido...

Asimismo, se mantuvo el personal de coordinación de la red de Centros de Interpretación, que realiza las labores administrativas y la programación de educación ambiental de todos los Centros de Interpretación.

La contratación de este personal se realiza a través de la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad, marcando el calendario de apertura, los requisitos básicos de los programas a llevar a cabo y dotándola de fondos.

Los tres principales programas a gestionar no se han podido realizar con la asiduidad de años anteriores debido a las restricciones impuestas a raíz de la crisis por coronavirus.

Los datos más relevantes de dichos programas se recogen en los análisis de la cuantificación y tipificación de visitantes.

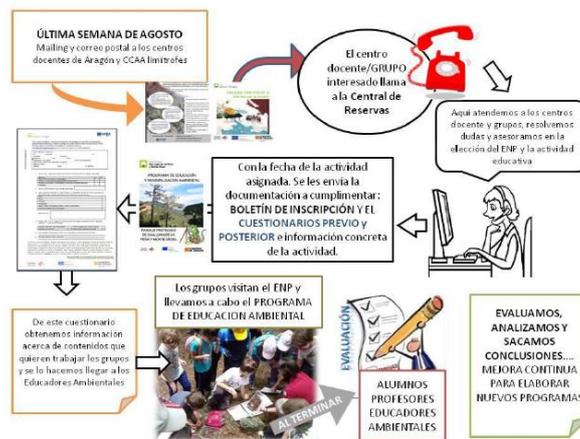
Por otro lado, las labores de mantenimiento de los equipamientos del Centros de Interpretación se han seguido realizando por empresas especializadas, y los gastos derivados se han financiado con fondos de la Dirección General de Conservación y Medio Natural. Dichos gastos comprenden la revisión de extintores, revisiones y llenado de caldera y la revisión de los aparatos eléctricos, de acuerdo a la normativa autonómica y estatal.

A partir del calendario de apertura se determinaron las necesidades de limpieza, a cargo

de los monitores del Centro de Interpretación. De igual manera se reservaron una serie de fondos para los gastos de las revisiones de los elementos de seguridad y de la calefacción.

Los gastos ordinarios de luz, teléfono y agua, fueron asumidos por el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente mediante el Capítulo II.

Las revisiones del resto de servicios (exposición, audiovisual, etc.), son asumidas por el técnico de uso público, realizándose de acuerdo al procedimiento establecido para tal fin.



**Triptico del programa educativo:** este se envía por correo postal a todos los centros docentes de Aragón y centros de comunidades limítrofes.



**Revista del programa:** documento en formato digital, donde queda recogida toda la información del programa a nivel de reservas, autobuses y los programas específicos de cada centro. Información general.



**Ficha descriptiva del programa:** documento en forma digital, existe uno por programa disponible en la web de Red Natural y que además se envía por correo electrónico.

**Actuación Plan de Protección.** Continuar con el Programa de Atención al Visitante, de acuerdo al calendario y objetivos establecidos por la coordinación de los Centros de Interpretación.

**Propuesta de inversión:** RB84013 - Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de atención al usuario en los CI de los ENPs de Aragón de 2018 a 2020

**Financiación:** GA

**Recursos:** Monitores y equipo de educación ambiental.

**Presupuesto asignado al Paisaje Protegido (engloba esta y otras actuaciones asociadas a la educación ambiental):** 91.012,04 €

**Adjudicatario:** SARGA.

**Descripción:** A través de este programa se realiza la apertura de los Centros de Interpretación para la información y atención al visitante de manera genérica. La entrada es gratuita y el horario se establece en la propuesta de los Centros de Interpretación, existiendo información al respecto en la señal exterior de cada edificio.

En este programa se atiende la demanda de información del visitante que se acerca al Centro de Interpretación de manera voluntaria, la mayor parte de las veces para obtener información sobre los equipamientos de uso público y los servicios existentes, centrándose en la red de senderos. También se ofrece información genérica sobre los valores naturales y culturales del Paisaje Protegido y su entorno, y oferta turística.

Las publicaciones mínimas del Paisaje Protegido son distribuidas a través de este programa, y los visitantes también pueden adquirir material del Gobierno de Aragón a la venta.

Los monitores disponen de uniforme e identificación oficial, así como un conjunto de procedimientos e instrucciones de trabajo a llevar a cabo para la correcta gestión del programa.

Los datos sobre cuantificación y tipificación de la visita son recopilados por los monitores, y evaluados posteriormente por el técnico de uso público. A través de este programa, además, se recoge información sobre la satisfacción del Centro de Interpretación y visita global al ENP, igualmente analizados y evaluados.



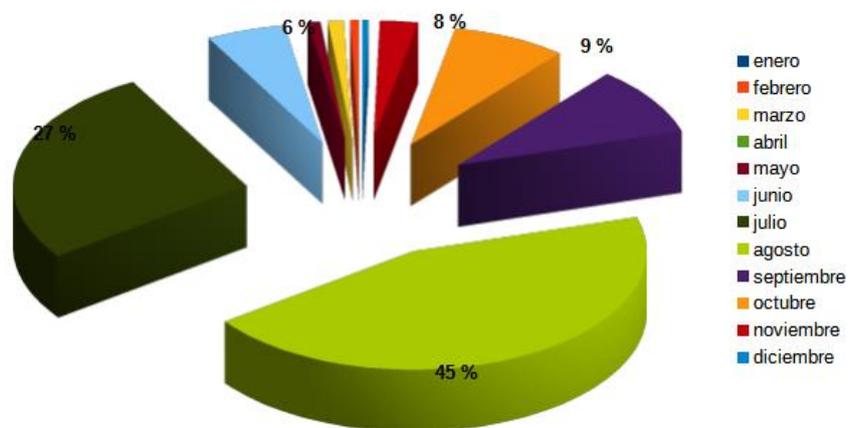
El calendario de apertura del CI durante 2020 ha sido el siguiente:



**Nota:** los días coloreados corresponden a los días de apertura del CI.

El número de visitantes que han accedido al Centro de Interpretación según los días de aperturas se resumen en la siguiente tabla:

	NÚMERO DE DÍAS ABIERTO	NÚMERO DE PERSONAS
<b>Febrero</b>	1	33
<b>Marzo</b>	11	63
<b>Abril</b>	15	0
<b>Mayo</b>	11	51
<b>Junio</b>	10	313
<b>Julio</b>	31	1537
<b>Agosto</b>	31	2537
<b>Septiembre</b>	12	530
<b>Octubre</b>	10	452
<b>Noviembre</b>	10	150
<b>Diciembre</b>	4	24



En el año 2020 el Centro ha permanecido abierto 11 meses con un total de 146 días y 5.690 visitantes recibidos.

Año 2016		
Días de apertura	Número de visitantes	Media de visitantes diarios
135	7.528	55,76
Año 2017		
Días de apertura	Número de visitantes	Media de visitantes diarios
119	8.211	69
Año 2018		
Días de apertura	Número de visitantes	Media de visitantes diarios
146	8.092	55,42
Año 2019		
Días de apertura	Número de visitantes	Media de visitantes diarios
147	9.292	63,21
Año 2020		
Días de apertura	Número de visitantes	Media de visitantes diarios
146	5.690	38,97

Cabe destacar que al igual que sucedió en 2019 han trabajado 2 monitores en el Centro de Interpretación. Esta situación ha permitido reforzar la atención en los momentos de máxima afluencia en la recepción del CI y realizar labores de información, asesoramiento, actividades especiales e interpretación ambiental espontánea en el exterior.

De igual manera se ha contratado a una tercera persona que realizaba labores de vigilancia e información fuera del centro de interpretación.

**Actuación.** Programa de dinamización de los CIN (actividades dentro del Programa de Atención al Visitante).

**Propuesta de inversión:** RB84013 - Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de atención al usuario en los CI de los ENPs de Aragón de 2018 a 2020

**Financiación:** GA

**Recursos:** Monitores y equipo de educación ambiental.

**Presupuesto asignado al Paisaje Protegido (engloba esta y otras actuaciones asociadas a la educación ambiental):** 91.012,04 €

**Adjudicatario:** SARGA.

**Actividades abiertas a la población general:** En algunos Centros de la Red Natural de Aragón se conmemoraron los siguientes días:

- Día de los humedales.
- Día de los Parques.
- Día de las aves.
- Actividades especiales de verano y otoño.

En el caso del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se celebraron las siguientes actividades especiales de verano:

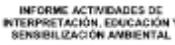
TITULO DE LA ACTIVIDAD	TIPO	DIA (S) DE REALIZACION	HORARIO
Exposición Rastros del bosque	Exposición permanente	15 de junio a 15 de septiembre 2019	10:30-13:30 15:30-19:30
El Alimoche: Desde África a San Juan de la Peña	Taller al aire libre	Julio-Agosto	10:30-13:30 15:30-19:30
La biodiversidad de los bosques de S. Juan de la Peña	Paseo guiado	Julio-Agosto	11:00-13:30
La vida en la charca	Paseo guiado	Julio-Agosto	10:30-13:30
Mirador de San Voto	Interpretación espontánea	Julio - Agosto	10:30-13:30 15:30-19:30



El número total de participantes que interactuaron o asistieron a las actividades fue de 233 personas.

Este año, para intentar cumplir con los procedimientos de Calidad Turística en los ENP sin contravenir las indicaciones sanitarias para reducir la afección por coronavirus, los educadores ambientales, en vez de pasar los cuestionarios de evaluación entre los participantes, se encargaban de rellenarlos ellos mismos, como si de una encuesta se tratase.

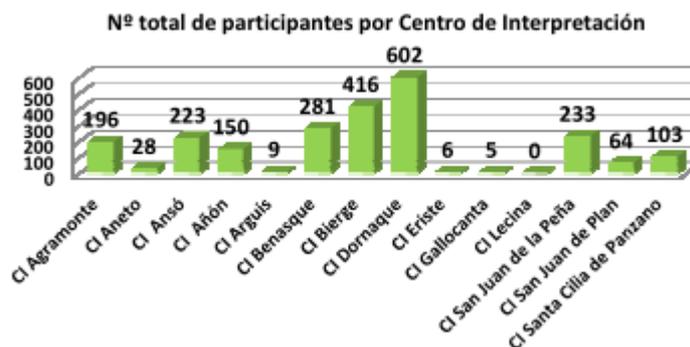
Se continuó rellenando la ficha de informe de las actividades por parte de los monitores, aunque la información recopilada ha sido mucho menor que en años anteriores, debido a las precauciones tomadas y al notable descenso del número de visitantes.

  	
Nombre de la actividad	Interpretación espontánea San Vito
Entidad organizadora/colaboradora	
ENP / Comarca	Parque Protegido San Juan de la Peña y Monte Oriz / Jacaranda
Fecha realización	01/06/2020 <b>Hasta:</b> 11/06/2020
Lugar de realización	S2 San Vito
Educadores	Elías Andrés Gil
Nº participantes	6
<b>Descripción de la actividad</b>	
<p>Activación de interpretación espontánea en la parte alta del mirador del S2 San Vito con el objetivo de ofrecer la posibilidad de observar el nidio de un alimacho a quienes se acercan al mirador.</p> <p>Integramos el telescopio, y enfocamos al nidio en silencio; el pájaro lleva días sin volar al nidio, los árboles tampoco se localizan en el territorio. Observamos las formaciones rocosas, los baños y demás áreas.</p> <p>El objetivo de la actividad de interpretación espontánea es sorprender al visitante con algo que no espera, sorprender para llamar la atención e invitar a seguir descubriendo la naturaleza del espacio natural.</p> <p>Durante el rato que están allí, les cuento sobre la biología de la especie, sobre la conservación, sobre el espacio natural y otros rasgos.</p> <p>Espero el número y procedencia de las personas que pasan por allí.</p> <p>Castellón: 2 Madrid: 4</p>	
<b>Valoración (puntuar de 1 a 5, valor más...)</b>	
Mover con una X lo que procede:	
Indicaciones:	1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>
Materiales usados:	1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>
Duración de la actividad:	1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>
Fecha de realización de la actividad:	1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>
Motivación observada de los participantes:	1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>
Satisfacción observada en los participantes:	1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>
<b>Incidencias</b>	
Equipamiento:	Actividad:

Cod: F08E00080

84 02

El total de participantes en las actividades de verano ascendió a 2.316, de los que, como se ve en la gráfica anterior, un 10% pasó por el Centro de Interpretación de San Juan de la Peña.



**Actuación.** Continuar con el desarrollo del Programa Educativo del Centro de Interpretación, integrado en la Red Natural de Aragón, a través del material educativo específico.

**Propuesta de inversión:** RB84013 - Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de atención al usuario en los CI de los ENPs de Aragón de 2018 a 2020

**Financiación:** GA

**Recursos:** Monitores y equipo de educación ambiental.

**Presupuesto asignado al Paisaje Protegido (engloba esta y otras actuaciones asociadas a la educación ambiental):** 91.012,04 €

**Adjudicatario:** SARGA.

**Descripción:** El programa educativo tiene como destinatario fundamental a la población escolar de Aragón. A través de este programa, se realiza una actividad en contacto con la naturaleza, que muestra los valores naturales del Paisaje Protegido y colabora en los objetivos generales de sensibilización ambiental de este tipo de público.

El objetivo general de este programa es generar una adecuada conciencia -un compromiso- del individuo con su entorno, que se sienta responsable de su uso, pero también de los riesgos de esta utilización, y de que sea capaz de tomar correctas decisiones en este plano.

La actividad también utiliza el Centro de Interpretación como uno de los recursos básicos.

La gestión del programa se recoge en un procedimiento operativo del sistema de calidad, y es llevado a cabo por la coordinación de Centros de Interpretación. Se realiza una difusión inicial de las actividades de todos los Centros de Interpretación y, en el caso de solicitar información, se incrementa ésta para el Centro elegido por el centro educativo. Existe una serie de registros previos a la reserva de la actividad, y posteriores, de evaluación de la misma, que son recopilados por la coordinación.

En 2020, como consecuencia del confinamiento primaveral, periodo en el que los Centros Educativos no han estado operativos de forma presencial, sólo ha habido opción de atender a colectivos educativos entre enero y mitad de marzo. En otoño, a pesar de reanudarse las clases de forma presencial, apenas sí ha habido alguna petición para efectuar este Programa de actividad in situ en ninguno de los ENP de la Red Natural de Aragón, tanto dentro del Programa Educativo estándar, como del Programa Educativo para las Zonas de Influencia Socioeconómica de los ENPs (PEZIS), y del Programa "Aragón, Aula Natural".

El Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel no recibió ningún grupo durante todo el año, aunque se espera que una vez normalizada la situación se vuelvan a alcanzar los valores anteriores de participación en dichos programas.

**Actuación Plan de Protección.** Coordinar con los organismos competentes en materia de educación un programa educativo específico para los grupos escolares del Área de Influencia Socioeconómica del Paisaje Protegido, de manera que se involucren en su conservación y gestión

**Propuesta de inversión:** RB84013 - Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de atención al usuario en los CI de los ENPs de Aragón de 2018 a 2020

**Financiación:** GA

**Recursos:** Monitores y equipo de educación ambiental.

**Presupuesto asignado al Paisaje Protegido (engloba esta y otras actuaciones asociadas a la educación ambiental):** 91.012,04 €

**Adjudicatario:** SARGA.

**Descripción:** El Programa, destinado a los alumnos de Centros Educativos situados en

las Zonas de Influencia Socioeconómica (ZIS) de los Espacios Naturales Protegidos (ENPs), pretende acercar el ENP a los escolares que viven cerca de él. El objetivo es dar a conocer a la población local estas áreas naturales con el fin de que puedan valorar la importancia de compatibilizar la conservación con el aprovechamiento ordenado de los recursos que poseen y su utilización con fines científicos, educativos, culturales y recreativos, promocionando así el desarrollo sostenible.

El Programa se desarrolla en sesiones de aula, en las que los educadores se desplazan al Centro Educativo, y en sesiones de campo, en las que los alumnos visitan el Espacio Natural Protegido. Las metodologías aplicadas durante estas sesiones, dinámicas, participativas e interactivas, permiten a los alumnos descubrir, profundizar y poner en valor el Espacio Natural Protegido de su entorno.

En el año 2019, el Programa se llevó a cabo por primera vez en el entorno del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel y este 2020, tal y como se ha comentado anteriormente, no ha sido posible debido a la crisis por el coronavirus.

**Actuación.** Mantenimiento y gastos varios de los Centros de interpretación del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

**Propuesta:** Partida de la Dirección General y ejecutada por la administración.

**Financiación:** Partida que asumió la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente con Fondos Propios.

**Presupuesto total:** 5.044,26 €

**Descripción:** Las actuaciones que se detallan consisten en el mantenimiento anual del centro de interpretación de San Juan de la Peña, limpieza general de las instalaciones , pago facturas de reposición de gasoil para calefacción y de material fungible (electricidad, fontanería, albañilería, ferretería , etc. ) ,reparaciones de averías y pequeños desperfectos que se puedan generar en el centro y en las infraestructuras, actuaciones en materia de seguridad y salud laboral (cartelería, señalética, etc.), mantenimiento de exteriores, adquisición de material de divulgación, reparación de cualquier desperfecto que pueda aparecer en los diferentes paneles informativos e instalación y mejora de la exposición del centro. Así como los gastos de luz, agua y teléfono.



**Actuación Plan de Protección.** Realizar cursos periódicos de formación para asegurar la cualificación de guías interpretativos de los valores y recursos naturales y culturales del Paisaje Protegido.

**Recursos:** Responsable de Calidad del Sistema de Calidad Turística.

**Descripción:** La Q de Calidad Turística exige la existencia de un Plan de Formación anual que recoja los cursos y acciones formativas que necesita el personal que trabaja en el espacio natural protegido. Estos cursos están asociados al área de uso público y algunos de ellos van destinados a la cualificación de monitores y vigilantes.

El Plan de Formación de 2020 ha sido el siguiente:

 							
PLAN DE FORMACIÓN							
AÑO: 2020		Nombre CNP: Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y El Oroel					
ACCIÓN FORMATIVA	NOMBRE DEL CURSO	ENTIDAD FORMADORA	ASISTENTES PRE- VISTOS	REALES	FECHA PREVISTA	FECHA FINAL	OBSERVACIONES
Gestión Calidad (curso)	V Encuentro de ENPS participativos con el sistema de calidad turística español	MI Turismo y Comercio / TURISPARC / España	Asesor Técnico del CNP / Reconocimiento de Calidad				No se ha desarrollado
Gestión del Paisaje Protegido 2020 (acción formativa)	Acción formativa centrada en la gestión del Paisaje Protegido en el año 2020. Rotando las diferentes áreas desde el punto de vista profesional (ENP). Temas que serán de interés para los subgrupos que se les confiere directos con los visitantes.	DOA / SARGA	2 vigilantes internacionales	3 personas	07/20	07/20	Se realizó en el Centro de Interpretación de San Juan de la Peña
Seguridad (acción formativa)	Información de riesgos laborales y medidas preventivas.	SARGA	Comité de Seguridad del Paisaje Protegido (permanente)	4 personas	Compañía	Compañía	La formación fue impartida por el responsable ENP de SARGA
Información (Interpretación)	Formación complementaria al Plan de Protección.	DOA / SARGA	2 Vigilantes Informadores	2 personas	07/20	07/20	Se realizó en el Centro de Interpretación de San Juan de la Peña
							
OBSERVACIONES Y CALIFICACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN							

**Directriz 1.** Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.

**Directriz específica 1.3** Desarrollar programas de formación para la población local relacionados con el reconocimiento y conservación de los valores naturales.

**Actuación.** Colaborar con los principales medios de comunicación y canales de difusión de información del entorno del Paisaje Protegido, para la transmisión de información sobre la gestión e investigación llevada a cabo.

**Descripción:** Desde Gabinete de Comunicación del Gobierno de Aragón se han trasladado a los diversos medios de comunicación noticias asociadas a la gestión, funcionamiento y día a día del ENP:

The image shows two social media posts. The first is from 'Jaca' and is titled 'El Monasterio de San Juan de la Peña reabre sus puertas'. The text below the title reads: 'Los monasterios de San Juan de la Peña, tanto el nuevo como el viejo, ... de San Juan de la Peña y Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel)'. The date is '2 jun 2020'. To the right of the text is a photograph of the interior of a cave or monastery with stone walls and a wooden structure.

The second post is from 'Radio Huesca' and is titled 'Jaca ya cuenta con un plan de ordenación del Monte Oroel'. The text below the title reads: 'plan ordenación Monte Oroel Jaca El director general de Desarrollo Rural entregaba el plan al alcalde de Jaca en presencia de concejales y los técnicos...'. The date is '14 dic 2020'. To the right of the text is a photograph of a group of people standing in front of a large, rocky mountain peak.

Con respecto a las publicaciones en redes sociales, a lo largo de 2020 se realizaron diez publicaciones sobre el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel (cinco en Facebook y cinco en Instagram), con un alcance medio por publicación de 544 visualizaciones en Instagram y 690 en Facebook.

En cuanto a las visitas a la página web, la página del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña recibió en todo el 2020 un total de 1.966 visitas y la del Centro de Interpretación de San Juan de la Peña un total de 216.

**Directriz 1.** Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación

**Directriz específica 1.4** Ofertar equipamientos y servicios de uso público de calidad al visitante, teniendo en cuenta a las personas con discapacidades.

**Actuación Plan de Protección.** Instalar WCs en los aparcamientos con capacidad para más de 30 vehículos y contratar a una persona para el correcto mantenimiento de los existentes.

**Propuesta de inversión:** Conservación y mantenimiento para puesta en funcionamiento de edificio de aseos en Pradera de San Indalecio del monasterio nuevo de San Juan de la Peña: HB – 02018.

**Financiación:** MAAMA; FEADER; DGA

**Recursos:** Asesor Técnico.

**Presupuesto (del Proyecto de Servicios en la que se engloba esta y otras actuaciones):** 32.634,60 €.

**Adjudicatario:** ALASCON PIRINEOS S.L.

**Descripción:**

Los trabajos consistieron en:

- Acondicionamiento exterior:
- Reparación de la losa de piedra de cubierta con levantamiento y recolocación de las zonas afectadas por humedades siguiendo la colocación y la misma disposición actual. Se incluye impermeabilización de la misma.
- Limpieza de arquetas de acometida de agua y de arqueta de bombas de agua.
- Ejecución de arqueta para alojar desbaste de bomba.
- Adaptación del cuadro eléctrico de suministro existente.
- Colocación de señalización.
- Acondicionamiento interior

- Revisión de la instalación de fontanería y saneamiento, sustituyendo los tramos a reparar con material de cobre visto y los sanitarios cuyos sifones estén en mal estado.
- Reposición de baldosas de alicatado rotas.
- Lijado y barnizado de puertas existentes de madera maciza con sustitución de manetas y cerraduras deterioradas.
- Colocación de dispensadores higiénicos adecuados para los sanitarios.
- Colocación de rejillas de ventilación.
- Limpieza del interior y exterior del edificio.

**Actuación Plan de Protección.** Revisar anualmente las infraestructuras del Paisaje Protegido (senderos, miradores, áreas recreativas, etc.), con énfasis en los elementos de seguridad, actuando sobre las que lo requieran.

**Propuesta de inversión:** Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en ENPs de la CCAA de Aragón: RB – 84011.

**Financiación:** GA

**Recursos:** Responsable de Calidad del Sistema de Calidad Turística.

**Presupuesto (del Proyecto de Servicios en la que se engloba esta y otras actuaciones):** 27.360,37 €.

**Adjudicatario:** SARGA.

**Descripción:**

Tal y como exige el Plan de Protección y la Norma de la Q de Calidad se realizan dos revisiones anuales de las infraestructuras de uso público ofertadas por el ENP. Tras dicha revisión se cumplimenta una ficha de revisión de infraestructura y se abren las incidencias en materia de uso público correspondientes en caso de ser necesario.

Las infraestructuras que se revisan de forma periódica son las siguientes:

INFRAESTRUCTURA	NOMBRE
Aparcamiento	Coches Pradera de San Indalecio
Aparcamiento	Autobuses de la Pradera de San Indalecio
Aparcamiento	Llano del Parador de la Peña Oroel
Aparcamiento	Cubilar de Bartolo
Mirador	San Voto
Mirador	Mirador del Balcón de los Pirineos
Mirador	Natural de San Salvador
Mirador	Natural de los Pirineos desde parador de Oroel
Mirador	Cima de Peña Oroel
Mirador	Santa Teresa
Área recreativa	Pradera de San Indalecio
Área recreativa	El Cubilar de Bartolo
Área recreativa	Parador de Oroel
Centro de Interpretación	San Juan de la Peña (Antigua caseta forestal de la Pradera de San Indalecio)
Red de Senderos	S1 – Balcón de los Pirineos
Red de Senderos	S2 – Ermita de San Voto
Red de Senderos	S3 – Ermita de Santa Teresa
Red de Senderos	S4 – San Salvador
Red de Senderos	S5 – Monasterio Nuevo – Monasterio Viejo
Red de Senderos	S6- Monasterio Nuevo – Santa Cruz de la Serós
Red de Senderos	S7 – Subida a la Peña de Oroel – Ermita de la Virgen de la Cueva
Red de Senderos	S8 – Santa Cilia – Ermita de la Virgen de la Peña

**Actuación Plan de Protección:** Acondicionar el sendero que une ambos Monasterios en los tramos más pedregosos y resbaladizos.

**Propuesta de inversión:** HB02005: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para los años 2020 y 2021.

**Financiación:** DGA

**Responsable:** Asesor Técnico

**Presupuesto anualidad 2020 (engloba esta y otras actuaciones): 233.700,70 €.**

**Adjudicatario:** SARGA.

**Descripción:** anualmente en la propuesta a través de la cual se contratan a las cuadrillas de mantenimiento de Espacio Natural Protegido se contempla el mantenimiento de la red de senderos ofertada por el Espacio Natural Protegido. El principal objetivo es mantener su buen estado y accesibilidad, minimizando riesgos y barreras físicas bajo el lógico condicionante de la orografía del terreno.



**Actuación Plan de Protección.** Realizar un inventario de la señalización existente, reponiendo la imprescindible y eliminando la reiterativa o innecesaria.

**Propuesta de inversión:** Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en ENPs de la CCAA de Aragón: RB – 84011.

**Financiación:** GA

**Recursos:** Responsable de Calidad del Sistema de Calidad Turística.

**Presupuesto (del Proyecto de Servicios en la que se engloba esta y otras actuaciones): 27.360,37 €.**

**Adjudicatario:** SARGA.

**Descripción:** De forma periódica se actualiza la base de datos de infraestructuras de uso público en la que se aglutina toda la señalización existente en el ENP. Mediante propuestas de suministro y gracias a la labor de las cuadrillas de mantenimiento se

reponen y eliminan aquellas reiterativas o innecesarias.

**Actuación Plan de Protección.** Mantener un servicio de limpieza en la red de senderos y otras infraestructuras de uso público. Éste corresponderá al personal de mantenimiento y vigilancia del Paisaje Protegido.

**Propuesta de inversión:** HB02005: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para los años 2020 y 2021.

**Financiación:** DGA

**Responsable:** Asesor Técnico

**Presupuesto anualidad 2020 (engloba esta y otras actuaciones):** 233.700,70 €.

**Adjudicatario:** SARGA.

**Descripción:**

Semanalmente tanto las cuadrillas de mantenimiento como los vigilantes/informadores tienen establecido en su cuadrante de trabajo un periodo de limpieza tras los días de mayor afluencia al ENP.

De igual manera los vigilantes/informadores del ENP ha incidido mucho sobre los visitantes en la importancia de recoger la basura y llevársela a casa.



<p><b>*Vigilante Lunes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recogida de basura en senderos ofertados (Pradera y aparcamiento corresponde a la cuadrilla de mantenimiento).</li> <li>• Labores: encuestas, incidencias infraestructuras uso público, quejas y sugerencias, normativa, asesorar en la elección de senderos e infraestructuras de uso público, interpretación espontánea, redirigir visitantes al CI.</li> </ul>
<p><b>*Vigilante Fines de Semana</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Labores: encuestas, incidencias infraestructuras uso público, quejas y sugerencias, normativa, asesorar en la elección de senderos e infraestructuras de uso público, interpretación espontánea, redirigir visitantes al CI.</li> <li>• Centro neurálgico senderos ofertados y aparcamiento de San Juan.</li> <li>• Posibilidad de colaborar en el Centro de Interpretación. Especialmente los sábados mañana en momentos de máxima afluencia en los que las monitoras del centro están realizando alguna actividad.</li> </ul>

**Actuación Plan de Protección:** Realizar una campaña para que el visitante se lleve las basuras que genere hasta el lugar de recogida acondicionado para ello.

**Propuesta de inversión:** HB02005: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para los años 2020 y 2021.

**Financiación:** DGA

**Responsable:** Asesor Técnico

**Presupuesto anualidad 2020 (engloba esta y otras actuaciones):** 233.700,70 €.

**Adjudicatario:** SARGA.

**Descripción:** una de las labores de la vigilante del ENP ha consistido en incidir mucho sobre los visitantes en la importancia de recoger la basura y llevársela a casa.



**Actuación Plan de Protección:** Delimitar las plazas de los diversos aparcamientos existentes en el Paisaje Protegido, señalizándolas y reservando en aquellos que superan 10 plazas, una para el servicio del Paisaje Protegido. En los lugares que se permita, reservar una para discapacitados motrices.

**Propuesta de inversión:** HB02005: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para los años 2020 y 2021.

**Financiación:** DGA

**Responsable:** Asesor Técnico

**Presupuesto anualidad 2020 (engloba esta y otras actuaciones):** 233.700,70 €.

**Adjudicatario:** SARGA.

**Descripción:**

Anualmente se trabaja en el mantenimiento de las plazas y rollizos que delimitan el aparcamiento ya que se levantan debido al paso de quitanieves y uso diario de los vehículos.



**Actuación Plan de Protección:** Promover la restauración ambiental de las carreteras existentes en el ámbito del Plan, con adecuación de taludes, recogida de estériles y resembrado.

**Propuesta de inversión:** HB02005: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para los años 2020 y 2021.

**Financiación:** DGA

**Responsable:** Asesor Técnico

**Presupuesto anualidad 2020 (engloba esta y otras actuaciones):** 233.700,70 €.

**Adjudicatario:** SARGA.

**Descripción:**



**Actuación Plan de Protección.** Contratar informadores ambientales en los momentos de máxima afluencia de visitantes para el entorno de la Pradera de San Indalecio y del Parador de Oroel, con objeto de divulgar la normativa existente en materia de conservación y uso público en el Paisaje Protegido.

**Propuesta de inversión:** HB02005: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para los años 2020 y 2021.

**Financiación:** DGA

**Responsable:** Asesor Técnico

**Presupuesto anualidad 2020 (engloba esta y otras actuaciones):** 233.700,70 €.

**Adjudicatario:** SARGA.

**Descripción:** Esta actuación se incluyó, tanto en la propuesta de “cuadrillas” como en la propuesta de “centros” de modo que se contrataron dos vigilantes desde julio hasta mediados de septiembre para realizar dicho servicio. Entre sus cometidos principales se encontraban tanto efectuar labores de vigilancia, información, recogida de basura y realización de encuestas a los visitantes como informar a los mismos de la normativa propia del espacio, cumpliendo una gran labor de apoyo a los APN. En años posteriores se intentará incluir la contratación de ambos vigilantes dentro de la propuesta de cuadrillas.

*Vigilante entre semana	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recogida de basura en aparcamientos, senderos y áreas recreativas.</li> <li>• Encuestas, incidencias infraestructuras uso público, quejas y sugerencias, normativa, asesorar en la elección de senderos e infraestructuras de uso público, interpretación espontánea, redirigir visitantes al CI.</li> <li>• Centro neurálgico: Aparcamientos, senderos ofertados más populares y áreas recreativas.</li> </ul>
*Vigilante Fines de Semana	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Labores: encuestas, incidencias infraestructuras uso público, quejas y sugerencias, normativa, asesorar en la elección de senderos e infraestructuras de uso público, interpretación espontánea, redirigir visitantes al CI.</li> <li>• Centro neurálgico senderos ofertados y aparcamientos.</li> <li>• Posibilidad de colaborar en el Centro de Interpretación. Especialmente los sábados mañana en momentos de máxima afluencia en los que Elisa está realizando la actividad.</li> </ul>

**Directriz 1.** Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación

**Directriz específica 1.6** Conocer el volumen y características de los visitantes que acceden al Paisaje Protegido

**Actuación Plan de Protección.** Incrementar los puntos de muestreo y los periodos de realización de las encuestas sobre el tipo de visitante y satisfacción de la visita al ENP, a través de cuestionarios realizados en las principales infraestructuras de uso público.

**Propuesta de inversión:** HB02005: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para los años 2020 y 2021.

**Financiación:** DGA

**Responsable:** Asesor Técnico

**Presupuesto anualidad 2020 (engloba esta y otras actuaciones):** 233.700,70 €.

**Adjudicatario:** SARGA.

**Descripción:** El Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel es uno de los espacios naturales protegidos más emblemáticos de Aragón. Recibe anualmente gran cantidad de visitantes atraídos por los valores naturales y culturales que alberga.

Durante el año 2020 se ha intentado mantener la línea iniciada en años anteriores con vistas a mejorar la gestión del espacio y el funcionamiento del sistema de calidad turística. En este sentido se han desarrollado una serie de actuaciones tendentes a evaluar y realizar un seguimiento del número y tipo de visitantes que acoge el Paisaje Protegido, así como de la satisfacción de su visita.

A través de dicha evaluación, el adapta su gestión de manera que se cumplan los objetivos marcados en relación a la conservación y al uso público.

La tipificación y satisfacción del visitante se realiza mediante encuestas de campo y en el centro de interpretación:





### 3.3.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida.

**Directriz 1.** Fomentar las actividades económicas compatibles con la conservación de los recursos que puedan suponer creación de empleo y una mejora de la calidad de vida de las poblaciones

**Directriz específica 1.4** Promover aquellas actividades turísticas que sean compatibles con los objetivos del Plan.

**Actuación Plan de Protección.** Desarrollar las acciones necesarias para la obtención de la **Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos.**

**Propuesta de inversión:** Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en ENPs de la CCAA de Aragón: RB – 84011.

**Financiación:** GA

**Recursos:** Responsable de Calidad del Sistema de Calidad Turística.

**Presupuesto (del Proyecto de Servicios en la que se engloba esta y otras actuaciones):** 27.360,37 €.

**Adjudicatario:** SARGA.

**Descripción:** El objeto de la presente propuesta, continuando con la labor de años

anteriores, es la asistencia y colaboración para la realización de una serie de labores técnicas relacionadas con el seguimiento y la evaluación de la gestión en los Espacios Naturales Protegidos gestionados por el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca.

En concreto:

- a Avanzar en la planificación de los Espacios Naturales Protegidos, a través de la elaboración, ejecución y seguimiento de sus planes de gestión.
- b Poner en marcha, mantener y gestionar los Sistemas de Calidad específicos para cada uno de los Espacios Naturales Protegidos existentes en la provincia de Huesca: sistema de calidad turística, etc.
- c Elaborar las memorias anuales, de las diferentes áreas de gestión de los Espacios Naturales Protegidos:
  - Memoria del área de conservación e informes de seguimiento ecológico.
  - Memoria del área de infraestructuras
  - Memoria técnica y económica.
- d Gestionar el área de atención al visitante para la consecución o mantenimiento de la certificación del Sistema de Calidad Turística:
  - Dinamización de las reuniones del comité de calidad.
  - Elaboración, mantenimiento y gestión de la documentación.
  - Elaboración de estudios e informes sobre cuantificación y tipificación de visitantes.
  - Elaboración de inventarios de equipamientos y servicios
  - Diseño de actividades relacionadas, con el visitante, soportes de información y difusión (señalización, publicaciones, páginas Web, etc.).
  - Apoyo técnico a los funcionarios encargados de los espacios naturales protegidos del Servicio Provincial en materia de gestión de espacios naturales protegidos a través de la realización de informes y demás actuaciones que se consideren necesarias.



### Otras acciones en materia de desarrollo socioeconómico

**Actuación.** Desarrollo socioeconómico con fondos provenientes de los presupuestos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

**Objeto:** El artículo 5 del Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón establece que: *“El Gobierno de Aragón establecerá un régimen económico de ayudas y medidas compensatorias a entidades locales, empresas y particulares integrados en las Áreas de Influencia Socioeconómica y que se vean afectados por las limitaciones que del cumplimiento de esta ley se deriven, con el fin de promover su desarrollo sostenible”.*

Las citadas compensaciones tendrán lugar con cargo a la aplicación presupuestaria 14060/G/5332/460123/91002 y tendrán el carácter de transferencias incondicionadas. El reparto y la cuantificación de dicho importe se realizarán entre los municipios en cuyo término se ubiquen Parques Nacionales, Parques Naturales, Reservas Naturales, Monumentos Naturales o Paisajes Protegidos, de modo objetivo y proporcional a las superficies incluidas en su norma de creación como ámbito territorial.

La superficie de cada municipio se ponderará, a estos efectos, con los siguientes coeficientes:

<i>Superficie en Parques Nacionales</i>	<i>1,20</i>
<i>Superficie en zonas periféricas de protección en Parques Nacionales</i>	<i>0,60</i>
<i>Superficie en el resto de Espacios Naturales</i>	<i>1,00</i>
<i>Superficie en zonas periféricas de protección del resto de Espacios Naturales</i>	<i>0,50</i>

En todo caso, el importe máximo a percibir será de 150.000 euros, y ningún municipio percibirá menos de 5.000 euros”

Como consecuencia de las disposiciones contenidas en el artículo 6 del Decreto-Ley 1/2020, del 25 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto generado por el COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón, el Gobierno de Aragón mediante acuerdo adoptado en su reunión del 3 de junio de 2020, incluyó la citada partida presupuestaria en el anexo II, de créditos que constituyen fondos disponibles para desarrollar la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica y son susceptibles de ser reasignados en función de las prioridades de gasto derivadas de la citada estrategia. Ello condujo al bloqueo de dicha partida, impidiendo las transferencias previstas.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio ambiente del Gobierno de Aragón, con el fin de cumplir con el mandato legal establecido en el Texto refundido de la Ley de espacios naturales protegidos de Aragón, solicitó el pasado 19 de octubre al Consejero de Hacienda y Administración pública una transferencia de crédito desde la sección 30 a la partida presupuestaria antes citada por un importe de 1.000.000 de euros. El 20 de octubre de 2020 el Consejero de Hacienda autorizó la modificación de crédito solicitada.

**Normativa:**

- *ORDEN del 30 de octubre de 2.020, por la que se aprueba el gasto de las transferencias con cargo al fondo de compensación a Ayuntamientos en municipios incluidos en áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos de Aragón del año 2020.*

En la siguiente tabla se recogen los datos más significativos de las compensaciones tramitadas a los diferentes **ayuntamientos** con término municipal englobado en el Parque Natural durante el año 2020. De los 6 ayuntamientos con término municipal englobado en el ENP ascendió a **50.767,35 €**.

MUNICIPIO	SUPERFICIE (HA)			IMPORTE COMPENSACIÓN €
	ENP	ZPP	TOTAL	
Bailo	932,26		932,26	5.000
Jaca	6.350,53		6.350,53	25.287,15
Santa Cilia	275,56		275,56	5.000
Sta. Cruz de la Serós	1.376,28		1.376,28	5.480,20
Caldearenas	363,81	822,00	1.185,81	5.000
Peñas de Riglos	278,27		278,27	5.000
<b>Total</b>				<b>50.767,35</b>

#### **3.3.4. Participación social**

La participación social en el Paisaje Protegido se realiza a través de su órgano consultivo, el Patronato. En 2020 se realizó una reunión el día 3 de diciembre.

## 4. LOGRO DE OBJETIVOS

### 4.1. Uso público.

#### 4.2.1. Satisfacción de los visitantes

El **objetivo general** es conocer el grado de satisfacción de la visita, así como las posibles mejoras que consideran necesarias en cuanto a las infraestructuras de uso público y conservación del medio natural en general, con el fin de determinar si la gestión actual del uso público cumple los requisitos de calidad y niveles exigidos por los usuarios.

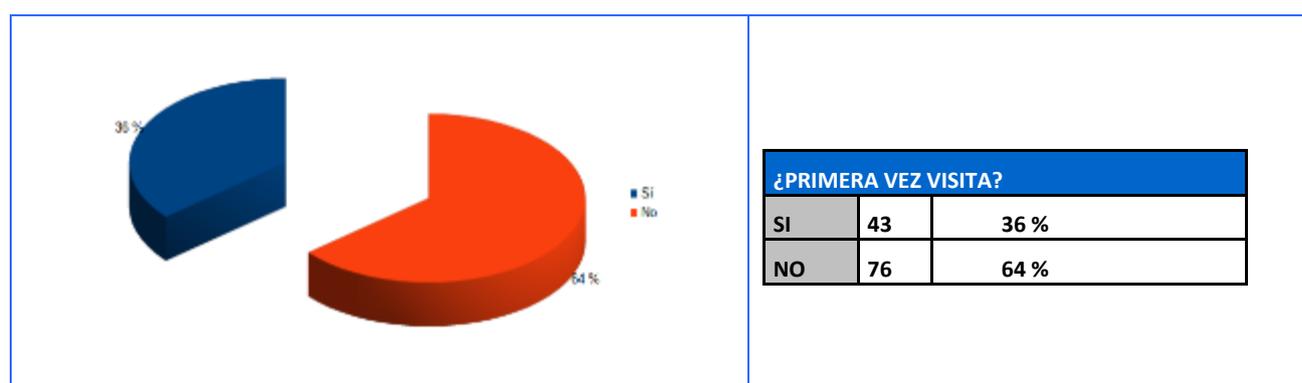
Además, existe un conjunto de preguntas que permiten aproximar a los gestores del Paisaje Protegido a la tipología y características del visitante.

La **metodología** para evaluar la satisfacción de visitantes es realizada a través de cuestionarios en las infraestructuras de uso público y en los propios Centros de Interpretación.

#### *ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO*

Número de encuestas computadas: 200

#### Frecuencia de visitas al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel

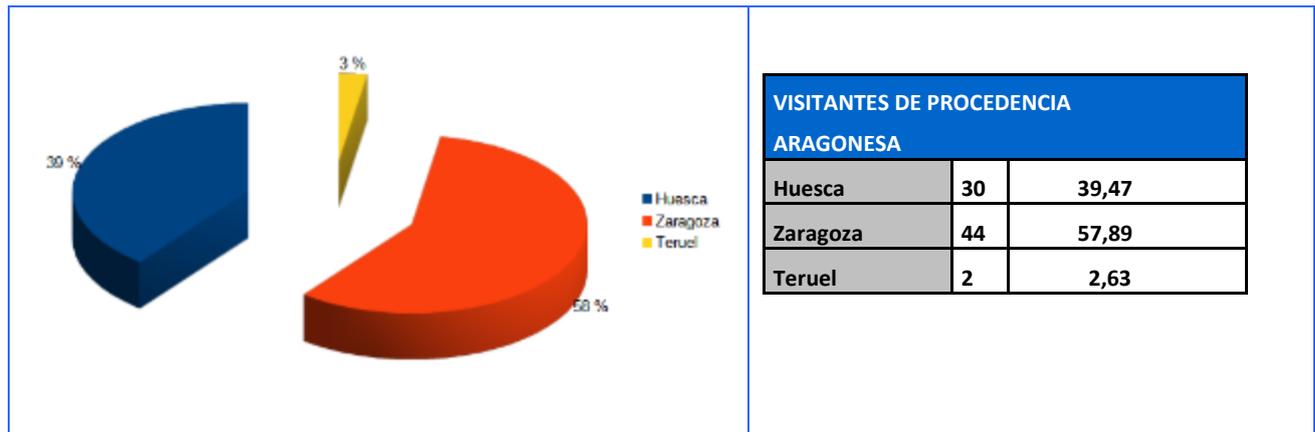


Una de las preguntas de la encuesta trata de medir la fidelidad del visitante al espacio natural. En este sentido, un 64% de los encuestados han acudido en más ocasiones lo que supone una alta fidelidad de los visitantes a la zona. Este dato indica que los habitantes de

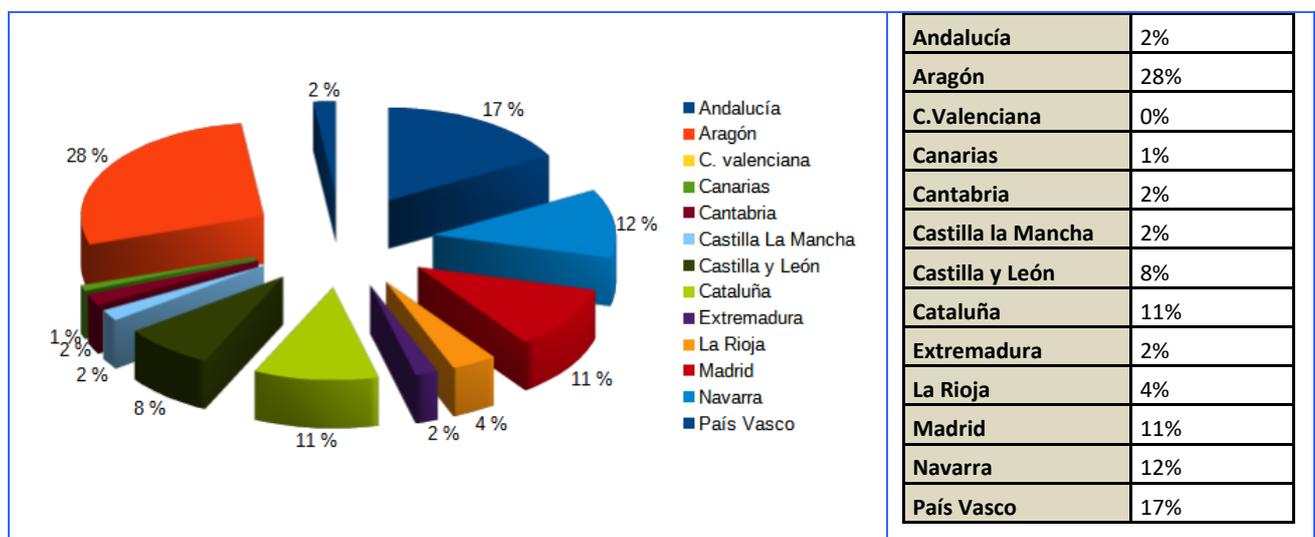
zonas cercanas al parque están bastante ligados a él y que el espacio deja un buen recuerdo al visitante ya que acuden reiteradamente.

Este dato de fidelidad ha aumentado mucho en relación a años anteriores. Seguramente sea debido a la situación de la pandemia. Lo que ha originado desplazamientos más cercanos y a zonas más seguras y conocidas.

### Procedencia de los visitantes



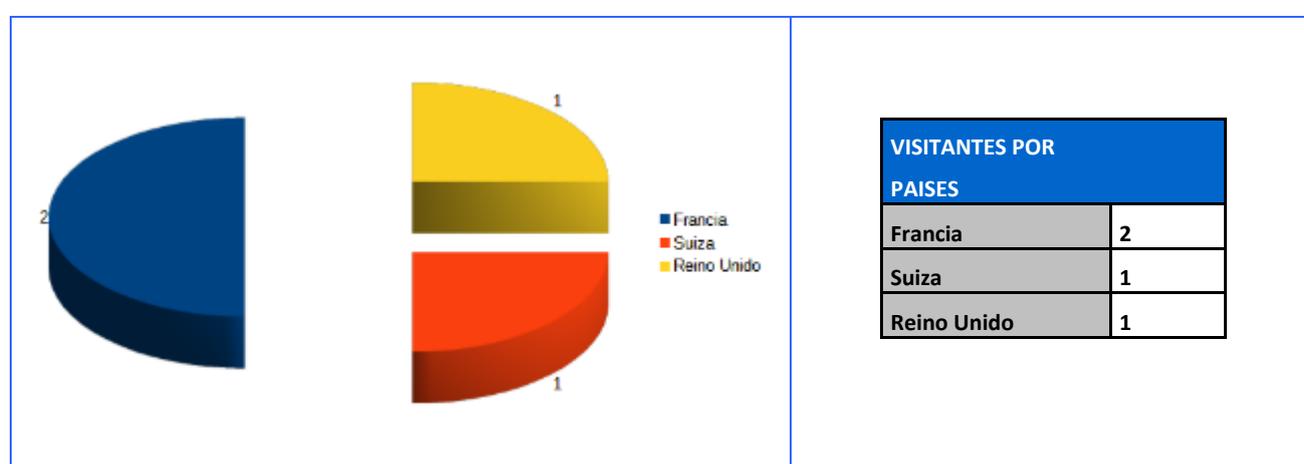
La gráfica nos muestra que la mayor parte de los visitantes aragoneses proviene de Zaragoza, seguido de Huesca, destacando el caso de Teruel que tan sólo registra dos visitantes de los encuestados. En relación a 2019 ha aumentado el porcentaje de visitas de Zaragoza. Seguramente sea debido a que muchos zaragozanos, han decidido pasar sus vacaciones en el Pirineo, en un año tan especial.



Por otro lado, si se atiende al lugar de procedencia se aprecia cierta discordancia entre el número de visitantes procedentes de Aragón (28%) y los de otras Comunidades Autónomas (72%). Una tendencia que se ha mantenido respecto a años anteriores. En cuanto a los originarios de otras comunidades autónomas, el estudio por provincias determina que mayoritariamente son del País Vasco, Navarra, Madrid y Cataluña. Cabe destacar el aumento porcentual de visitantes del País Vasco y Navarra, en relación con años anteriores.

Este aumento puede ser debido a dos razones:

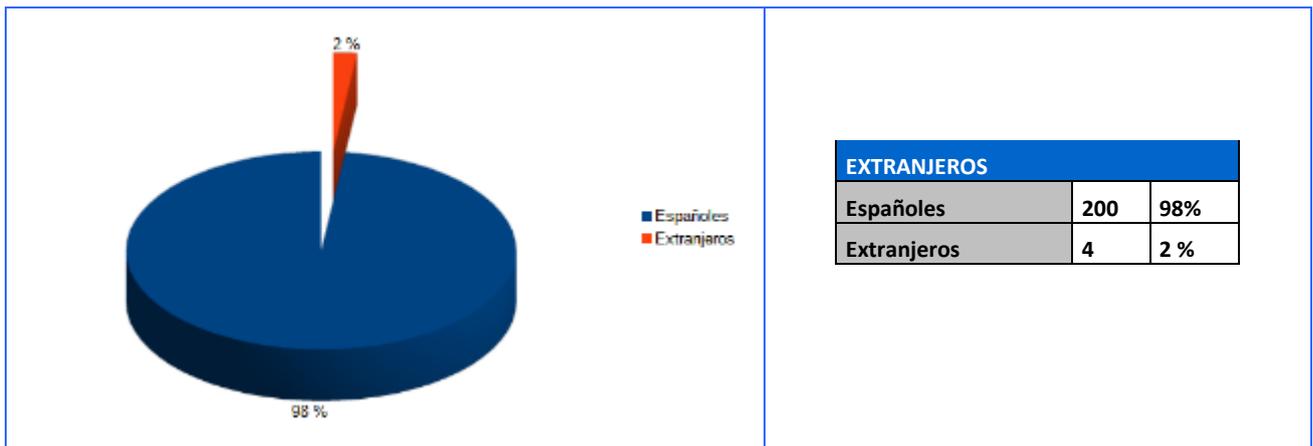
- Proximidad en un contexto de pandemia.
- Avance de las obras de la autovía que une Jaca con Pamplona.



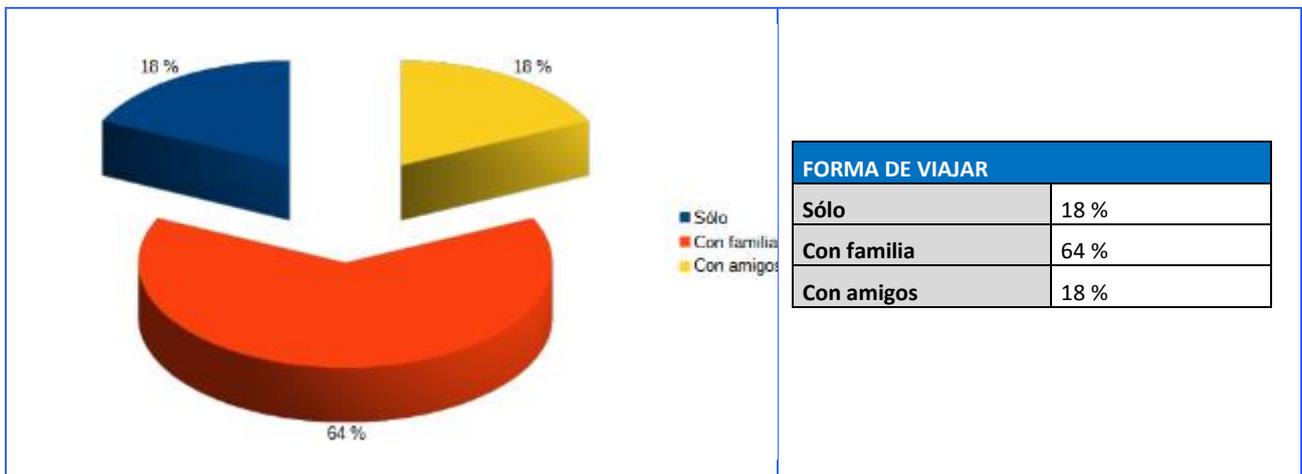
El número de encuestados de otros países ha descendido a un 2 %, en comparación con los datos registrados en años anteriores, ello es debido seguramente por preferencias asociadas a la persona que realiza las mismas.

Parte de los encuestados procedentes de otros países eran de Francia, que es sin duda el país que proporcionan mayor número de visitantes al Paisaje Protegido, debido a la proximidad y a la gran atracción que producen los ENP sobre el turismo francés.

Este año, el porcentaje de turistas extranjeros que han visitado el ENP ha descendido notablemente, se entiende que es debido al cierre de fronteras en un contexto de pandemia.

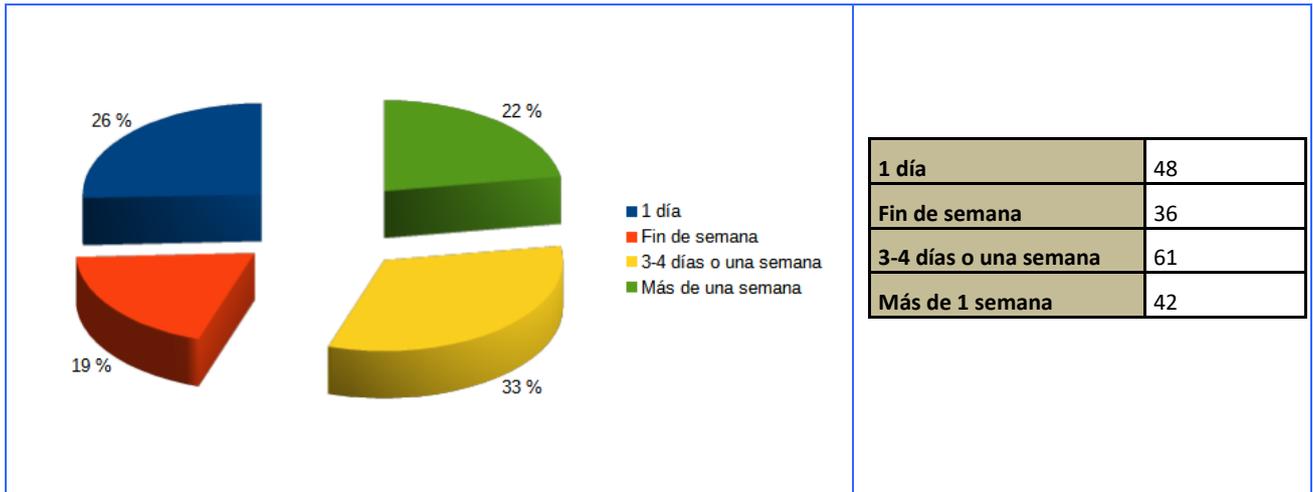


### Forma de viajar (Grupo de viaje)



Los encuestados acuden mayoritariamente con familia (64 %). También ha resultado elevado el número de visitantes que acuden con amigos (18 %) o solos (18 %). Se debe remarcar que el lugar en el que se realice la encuesta influye notablemente en la respuesta obtenida. Si las encuestas se hacen en áreas recreativas, aparcamientos y próximas a los Monasterios, será más probable encontrar visitantes que lleguen en grupos familiares o con amigos, mientras que, si se hacen en los senderos o barrancos, aumentará el porcentaje de personas que van solas.

### Estancia en la zona

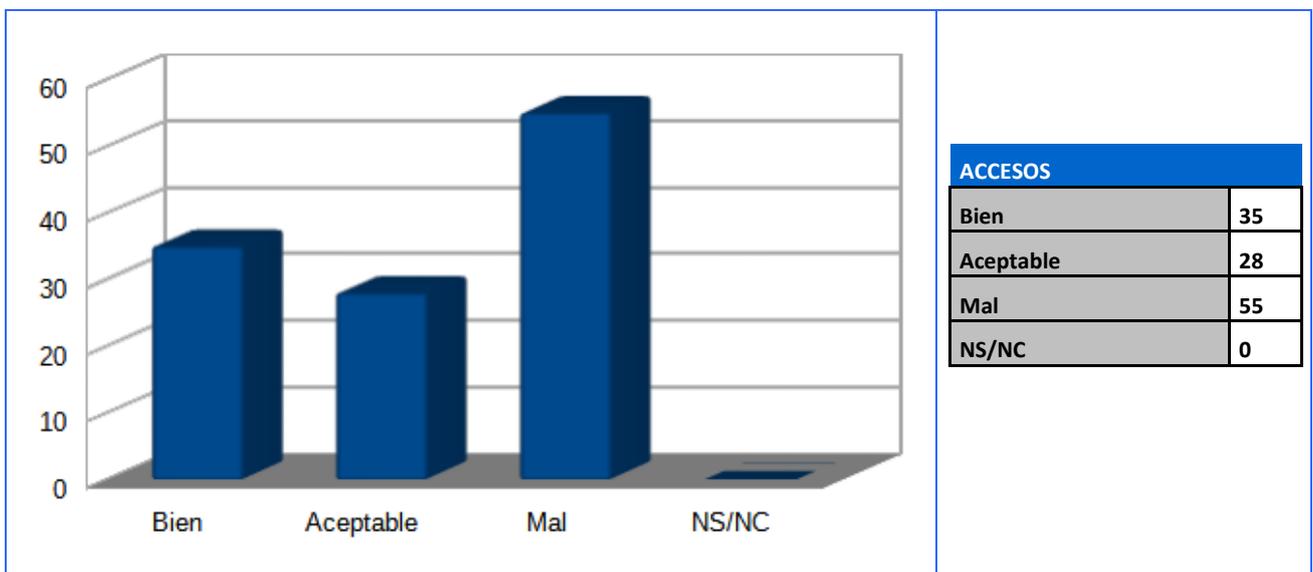


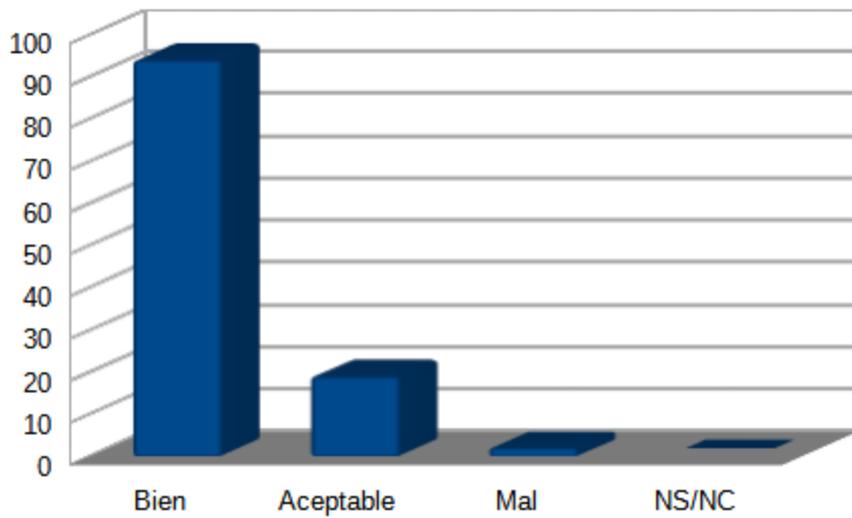
La mayoría de los encuestados se acerca al espacio con la intención de pasar el día en el ENP. Pero sus estancias en la zona son mayores.

Cabe reseñar que, respecto a anteriores a años anteriores, ha aumentado el número de personas que permanecen más de una semana en la zona y el número de personas que permanecen 3-4 días.

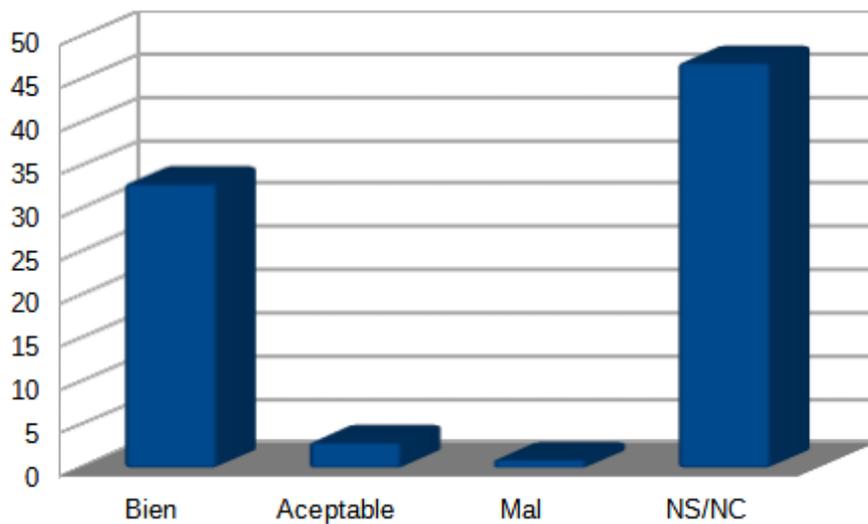
Este dato es debido a que las encuestas se realizan en los meses de verano, momento en el que el Pirineo recibió muchos turistas nacionales ante la imposibilidad de viajar al extranjero.

Opinión sobre aspectos de uso público

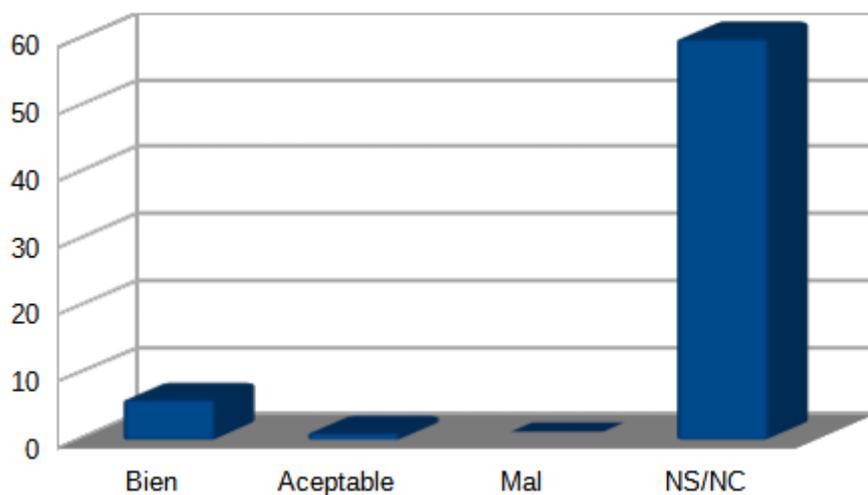




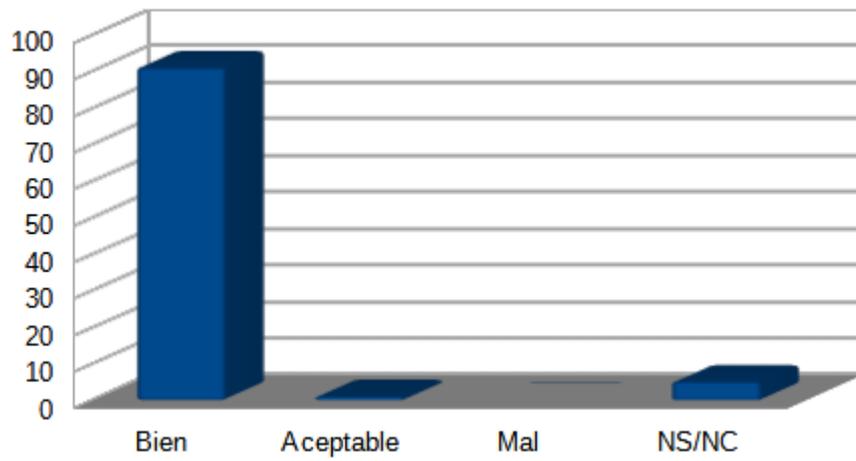
APARCAMIENTOS	
Bien	94
Aceptable	19
Mal	2
NS/NC	0



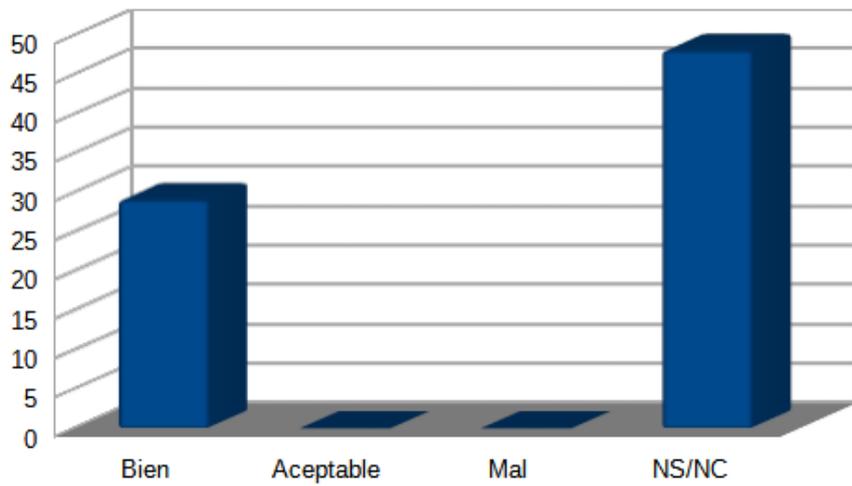
AR PRADERA DE SAN INDALECIO	
Bien	33
Aceptable	3
Mal	1
NS/NC	47



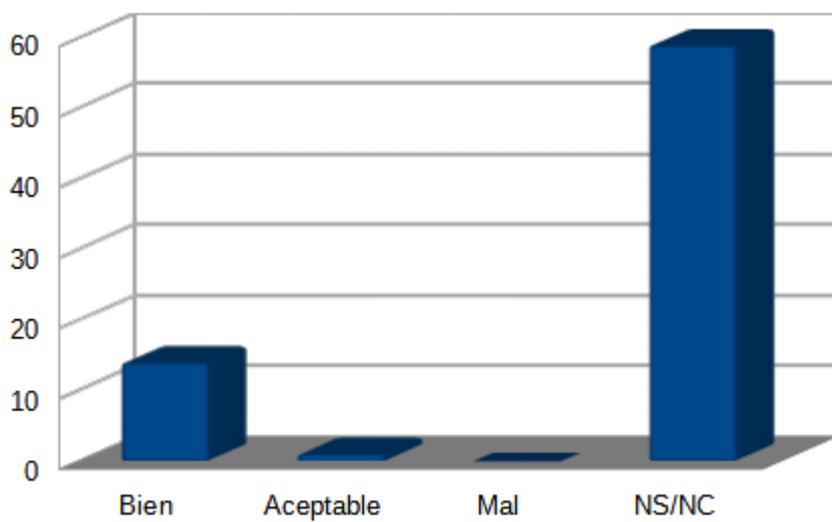
AR CUBILAR DE BARTOLO	
Bien	6
Aceptable	1
Mal	0
NS/NC	60



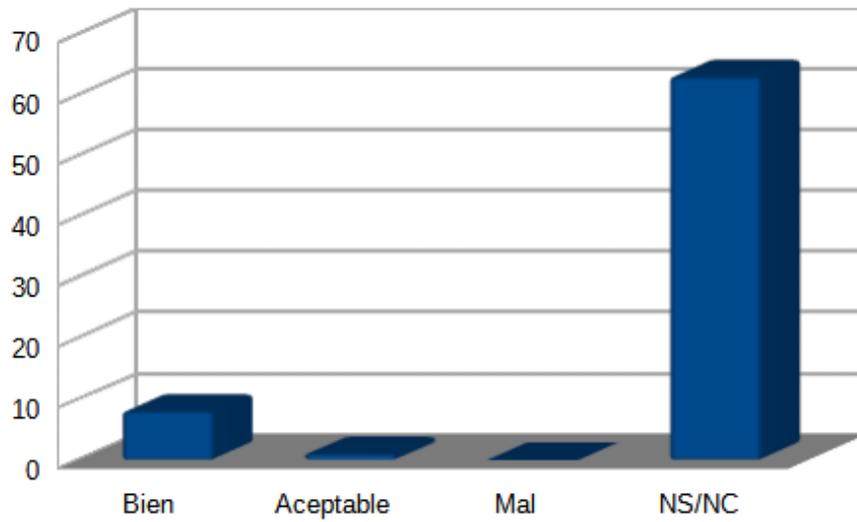
AR PARADOR	
Bien	91
Aceptable	1
Mal	0
NS/NC	5



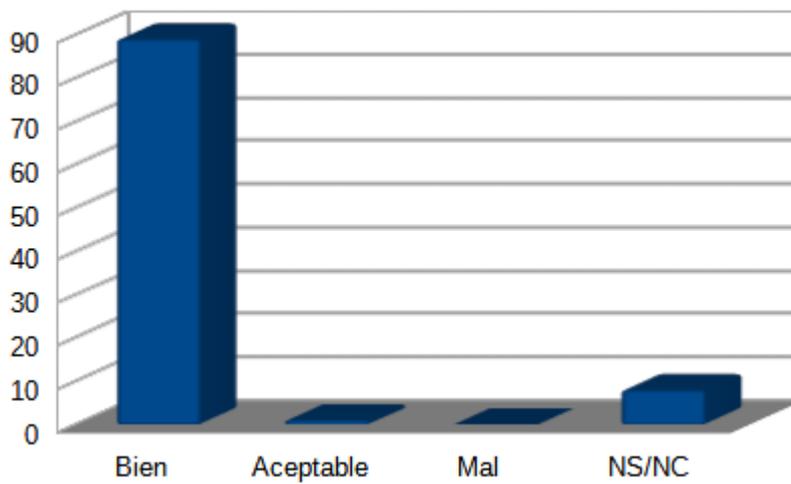
MIRADOR BALCÓN	
Bien	29
Aceptable	0
Mal	0
NS/NC	48



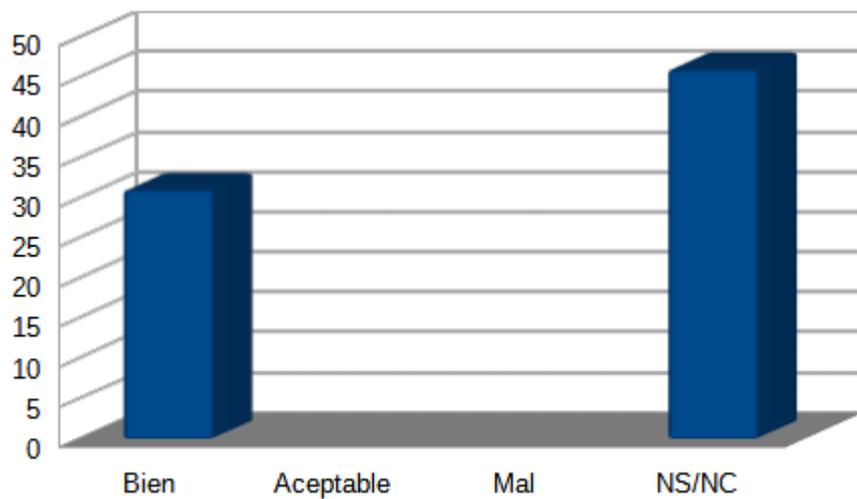
MIRADOR SAN VOTO	
Bien	14
Aceptable	1
Mal	0
NS/NC	59



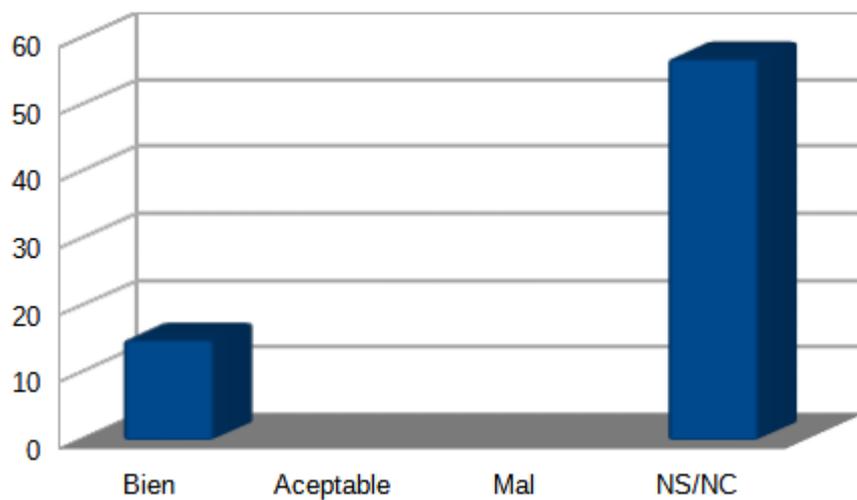
MIRADOR SANTA TERESA	
Bien	8
Aceptable	1
Mal	0
NS/NC	63



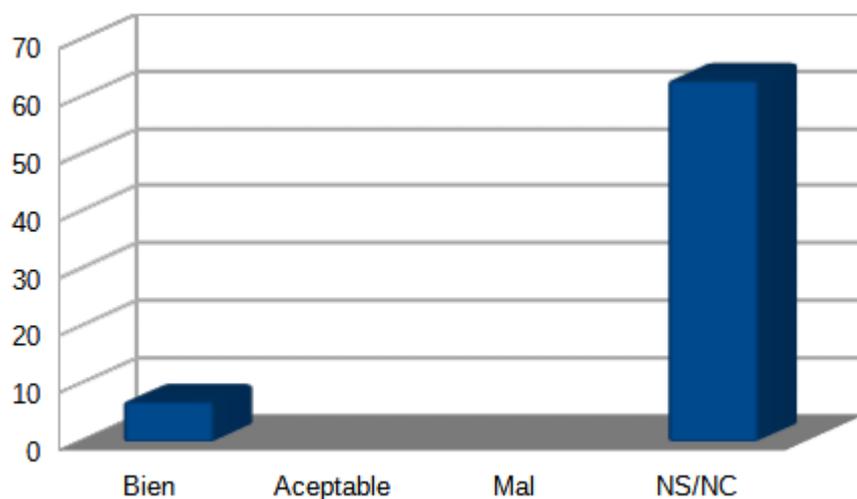
MIRADOR PARADOR	
Bien	89
Aceptable	1
Mal	0
NS/NC	8



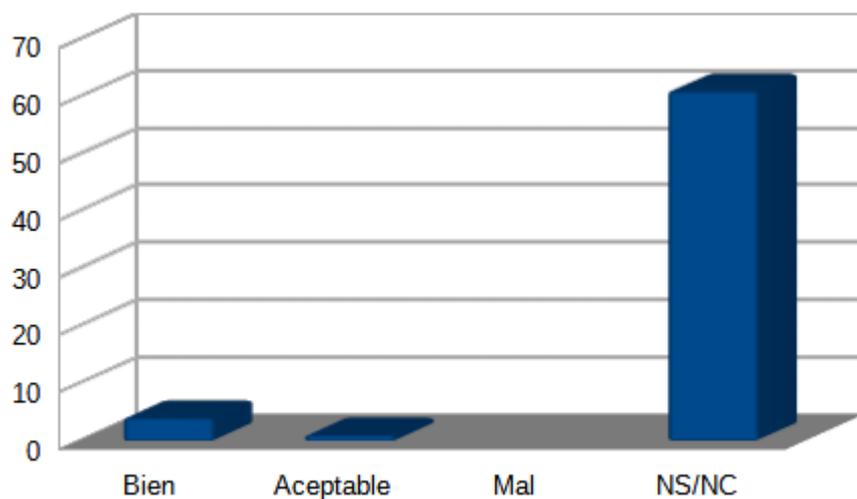
S1	
Bien	31
Aceptable	0
Mal	0
NS/NC	46



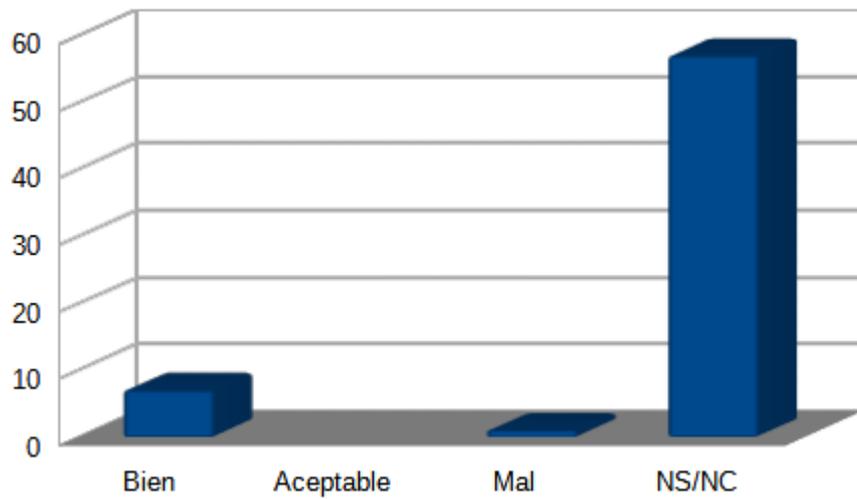
S2	
Bien	15
Acceptable	0
Mal	0
NS/NC	57



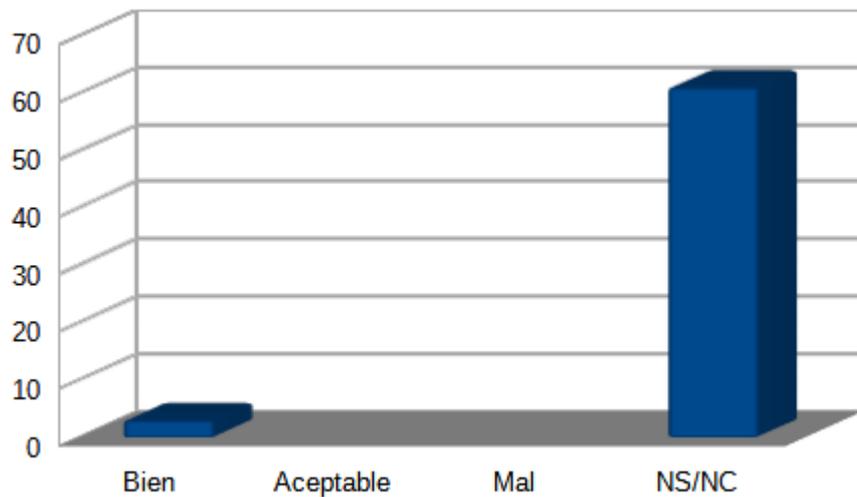
S3	
Bien	7
Acceptable	0
Mal	0
NS/NC	63



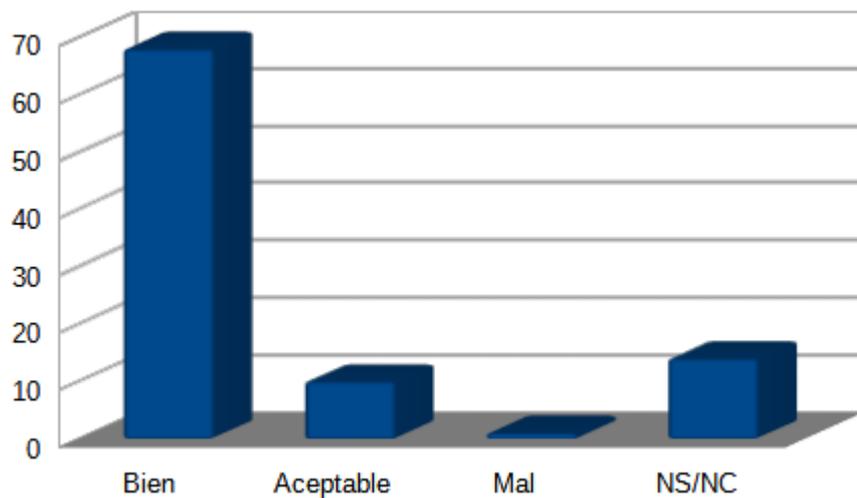
S4	
Bien	4
Acceptable	1
Mal	0
NS/NC	61



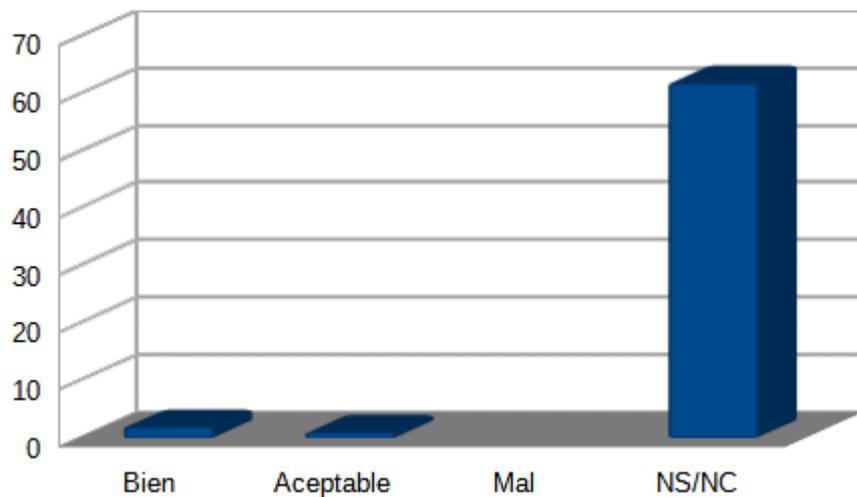
S5	
Bien	7
Aceptable	0
Mal	1
NS/NC	57



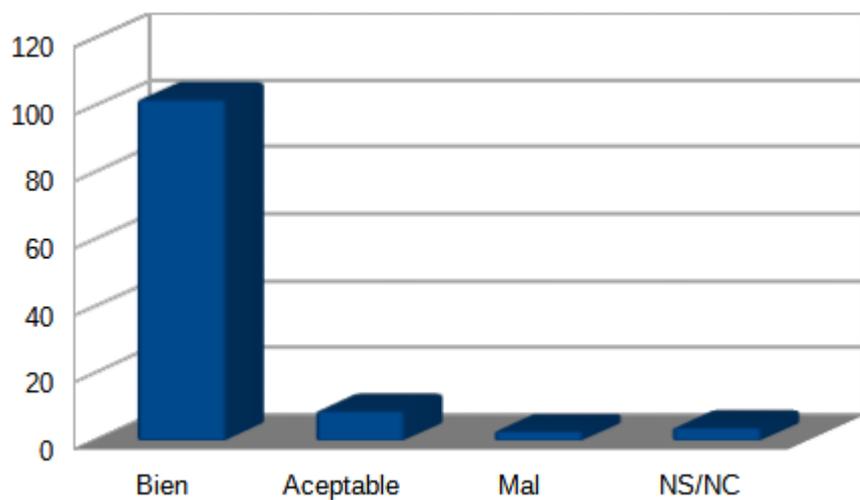
S6	
Bien	3
Aceptable	0
Mal	0
NS/NC	61



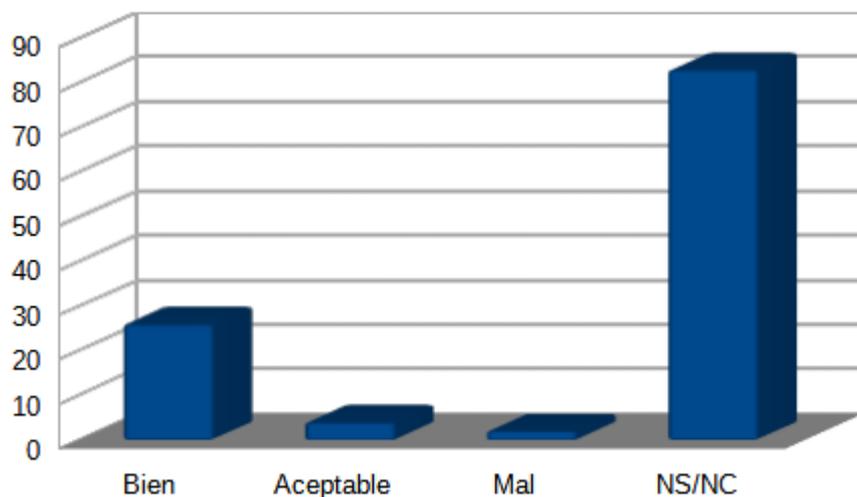
S7	
Bien	68
Aceptable	10
Mal	1
NS/NC	14



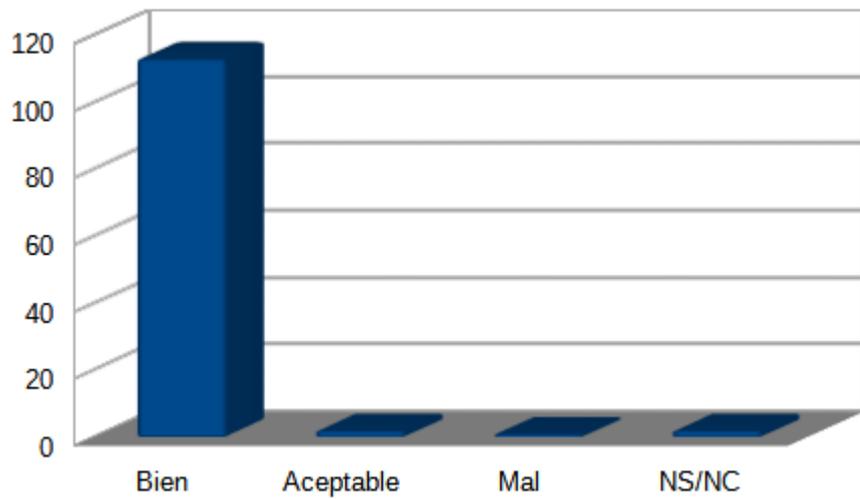
<b>S8</b>	
Bien	2
Aceptable	1
Mal	0
NS/NC	62



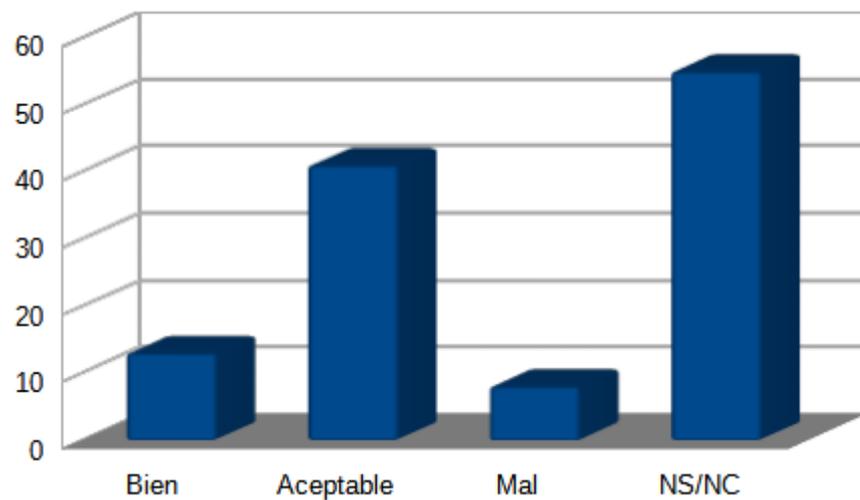
<b>SEÑALIZACIÓN</b>	
Bien	102
Aceptable	9
Mal	3
NS/NC	4



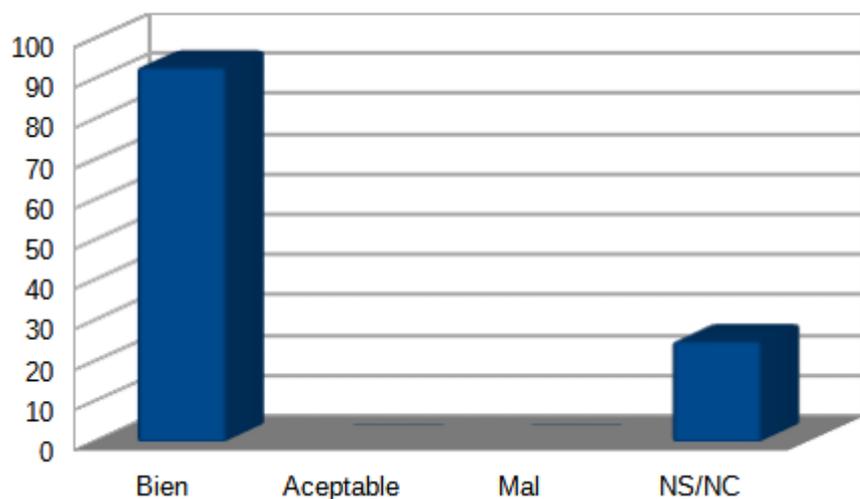
<b>CENTRO INTERPRETACIÓN</b>	
Bien	26
Aceptable	4
Mal	2
NS/NC	83



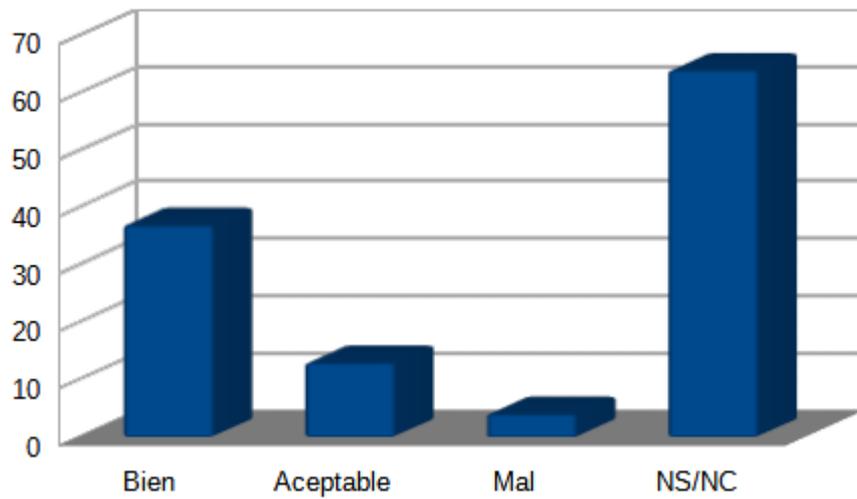
LIMPIEZA	
Bien	113
Aceptable	2
Mal	1
NS/NC	2



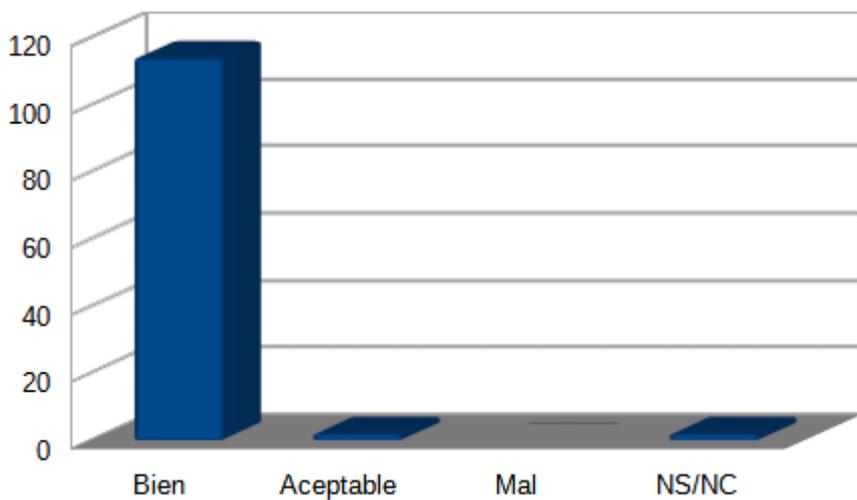
ACCESO DISCAPACITADOS	
Bien	13
Aceptable	41
Mal	8
NS/NC	55



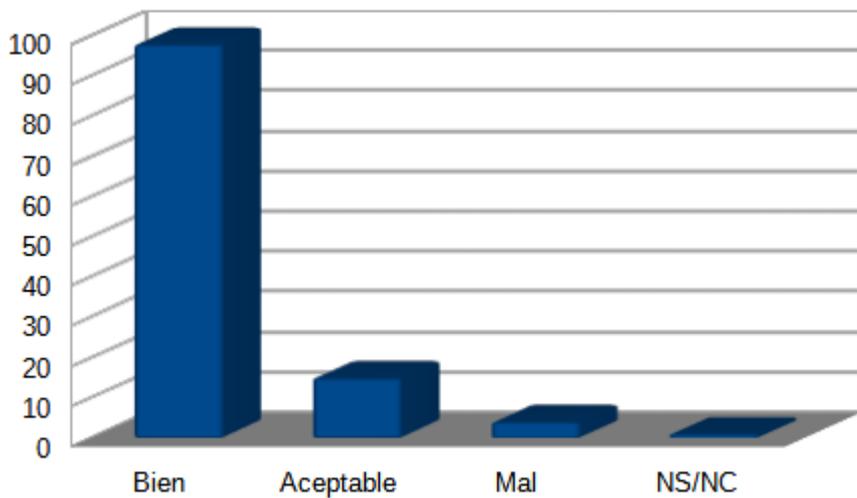
MATERIAL INFORMATIVO	
Bien	93
Aceptable	0
Mal	0
NS/NC	25



RESTAURANTES/BARES	
Bien	37
Aceptable	13
Mal	4
NS/NC	64



TRATO PERSONAL	
Bien	114
Aceptable	2
Mal	0
NS/NC	2



CANTIDAD DE VISITANTES	
Bien	98
Aceptable	15
Mal	4
NS/NC	1

En cuanto a la valoración sobre los diferentes equipamientos y servicios de uso público del ENP, cabe destacar que ésta ha sido positiva.

Los aspectos generales mejor valorados han sido el excelente trato personal al usuario, la limpieza de infraestructuras, la señalización, la cantidad de visitantes y el estado de los aparcamientos.

Respecto a las infraestructuras concretas, mayoritariamente domina la opción no conoce/no usó, destacando el desconocimiento de los refugios y senderos.

Este último punto puede estar relacionado con el alto porcentaje de personas que no conocen el Centro de Interpretación, dato que pone de manifiesto la necesidad de dar a conocer su existencia como punto central de información y educación ambiental del espacio, así como promover su visita. De esta forma se mejoraría el conocimiento sobre el conjunto del Paisaje Protegido, ayudando a incrementar la valoración por parte de los visitantes y, en consecuencia, favorecer su conservación.

Los equipamientos y servicios, que en algún porcentaje han recibido una valoración menos positiva:

- La accesibilidad para discapacitados.
- Los accesos y aparcamientos.
- La cantidad de visitantes.
- El sendero S7.
- La oferta de restauración.

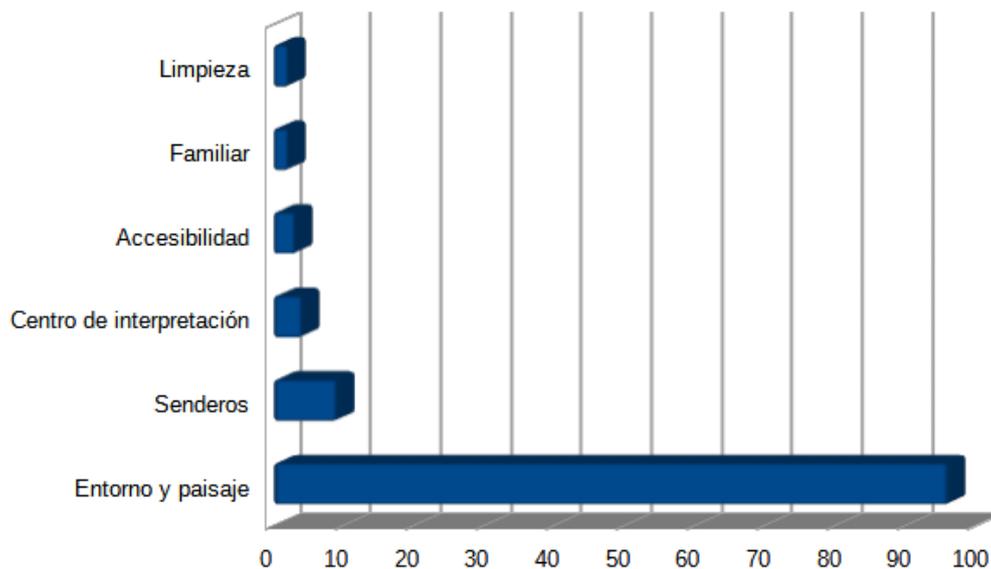
Los equipamientos y servicios, que en algún porcentaje han recibido una valoración negativa significativa han sido:

- Accesos

- Accesos a discapacitados.
- Oferta de restauración

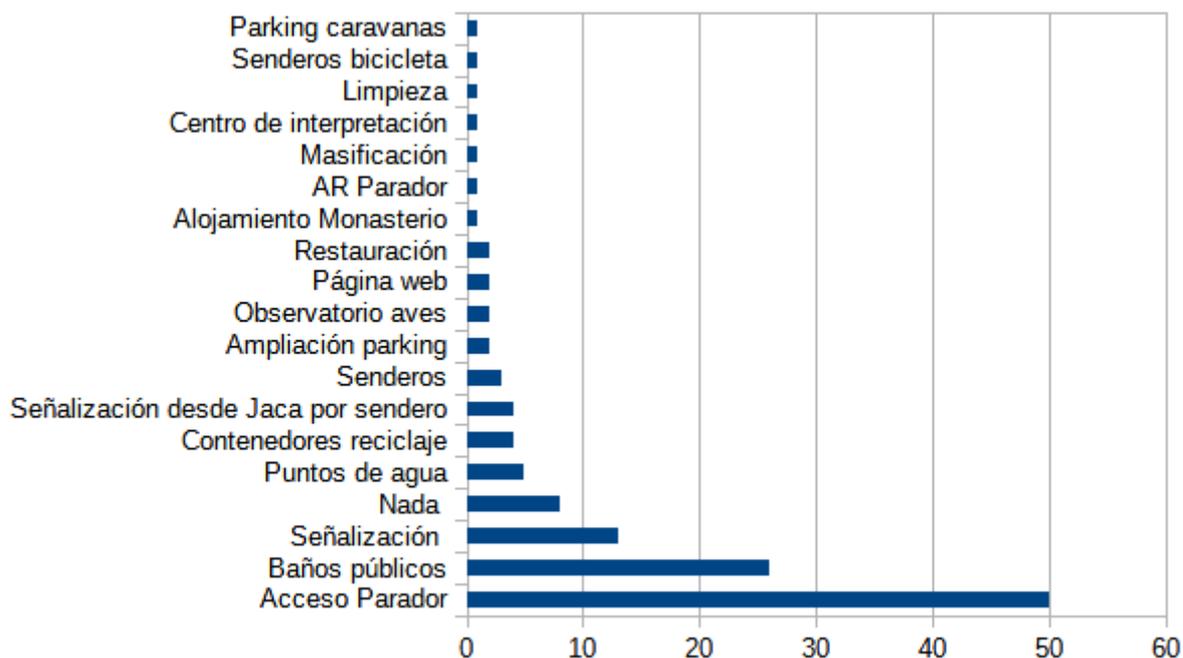
Es lógico pensar que las valoraciones negativas de las infraestructuras de restauración y del propio centro de interpretación sean debidas, principalmente, a las limitaciones de aforos; la ausencia de aseos abiertos e incluso los cierres temporales, consecuencia directa de las restricciones impuestas por las sucesivas normativas creadas para minimizar los efectos de la pandemia por coronavirus.

Lo que más le ha gustado.



Atendiendo a las respuestas recibidas a la pregunta abierta acerca de los aspectos que más han gustado a los encuestados, se han hecho unas categorías recogiendo las más populares. Entre estas, las más repetidas han sido, especialmente, las relacionadas con el entorno y la calidad del paisaje que se aprecia, seguidas por los senderos ofertados por el espacio, especialmente el de la Cruz de Oroel y la atención recibida.

## Lo que echa de menos o mejoraría

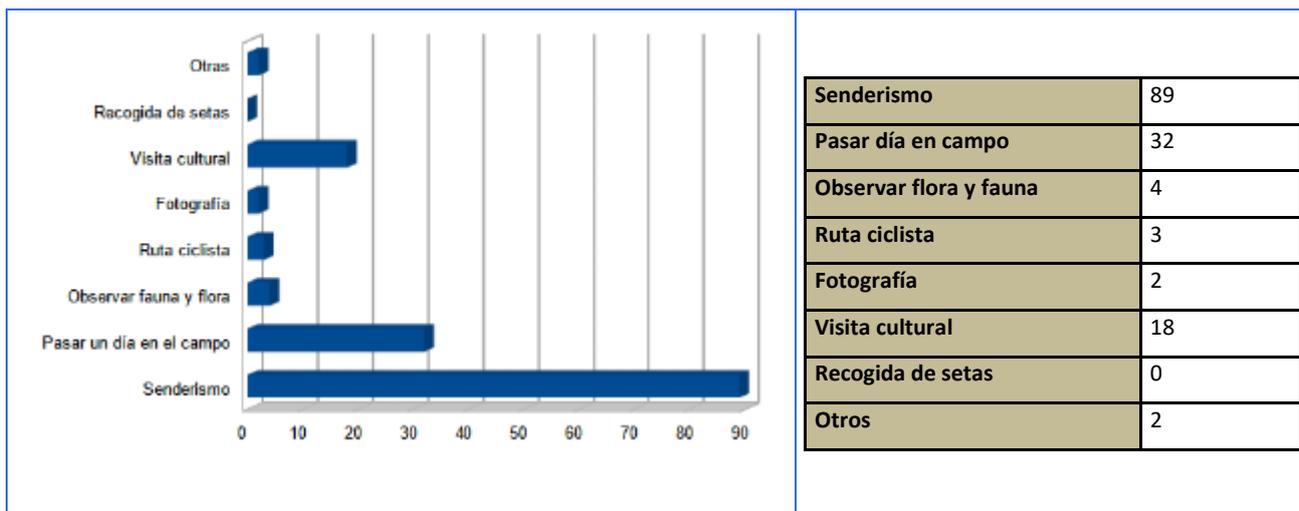


Acerca de la respuesta opuesta “Lo que echa de menos o mejoraría” cabe destacar un buen grado de satisfacción acerca del estado del ENP.

No obstante, existen puntos en los que el descontento es destacable y se debería estudiar su mejora:

- Mejora del estado de la carretera de acceso al Parador de Oroel.
- Instalación de más puntos de recogida de basura y contenedores para el reciclaje.
- Instalación de más puntos de agua y apertura de baños públicos
- Señalización de más senderos.
- Mejorar la señalización desde Jaca hacia el Parador por sendero.

## Actividades que han venido a realizar

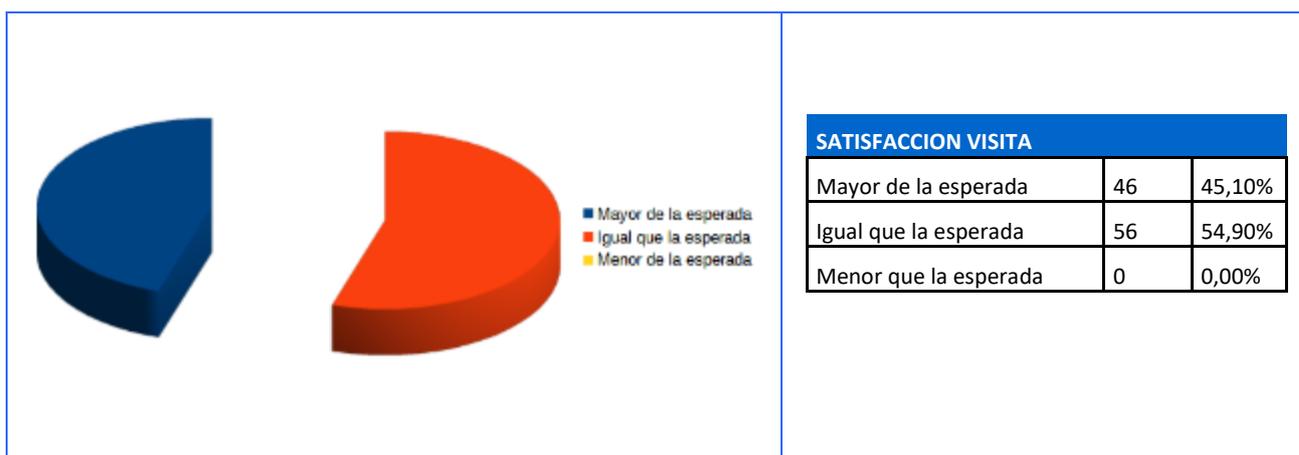


Se observa que las actividades más practicadas en el Paisaje Protegido son pasar un día en el campo y el senderismo.

Cabe destacar el alto porcentaje de personas que acceden al espacio cuya estancia está asociada a la visita de los Monasterios (visita cultural).

Las siguientes opciones más populares entre los encuestados han sido observar flora y fauna, la fotografía y realizar rutas en bicicleta dadas las excepcionales condiciones naturales para la práctica de estas actividades en el Paisaje Protegido.

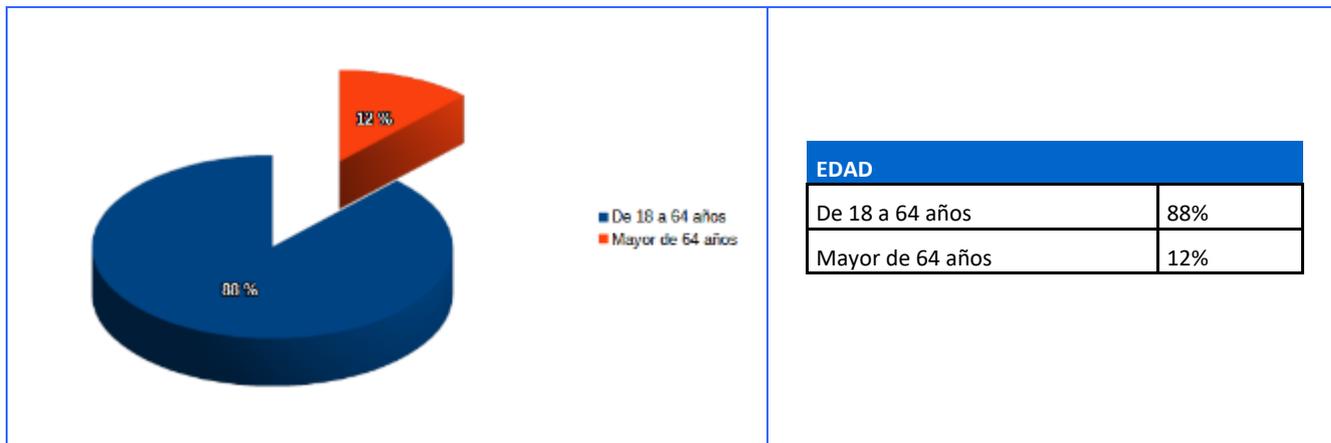
### Satisfacción general de la visita



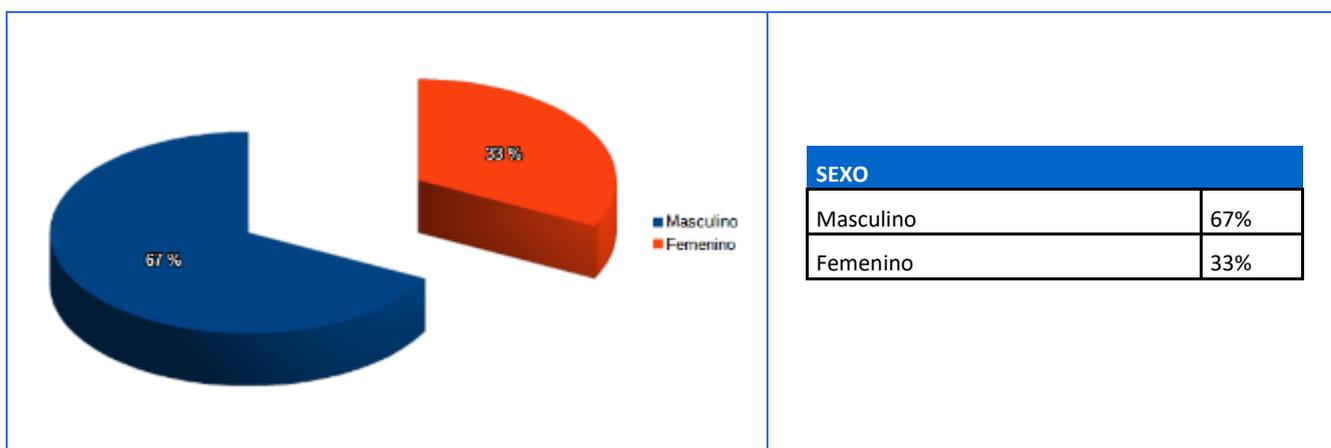
En general, el grado de satisfacción de los visitantes encuestados ha sido bueno, el 100 % de las visitas encuestadas ha cumplido sus expectativas o las ha superado.

Estos porcentajes han sido similares a los de años anteriores.

## Edad, sexo y ocupación de los visitantes



La mayoría de los encuestados (88 %) están entre los 0 y los 64 años y tan solo un 12 % tenían más de 64 años. La edad media de los visitantes encuestados fue de, aproximadamente, 48 años.



En cuanto a la distribución por sexos, de forma aproximada, de cada tres visitantes dos son hombres.

De todas maneras, conviene aclarar que la metodología no permite extender los resultados de estas encuestas ya que, para ello, debería de existir una validación estadística de que las encuestas se han hecho de forma aleatoria.

## Conclusiones:

- Cabe destacar el elevado porcentaje de visitantes que repiten visita al espacio, cercano al 65%. Dicho valor indica una alta fidelidad de los visitantes a la zona, tanto por sus valores como por su accesibilidad.
- La gráfica nos muestra que la mayor parte de los visitantes aragoneses proviene de Zaragoza, seguido de Huesca.
- Cerca del 30% de los visitantes son aragoneses.
- El estudio por provincias determina que la procedencia mayoritaria es de País Vasco, Navarra, Madrid y Cataluña.
- El porcentaje de visitantes de otros países ha sido muy reducido por las limitaciones para viajar. Entre los visitantes extranjeros, como es lógico por su cercanía, la mayoría han sido franceses.
- Los encuestados acuden mayoritariamente Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel con familia (64 %).
- La mayoría de los encuestados se acerca al espacio con la intención de pasar el día en el ENP, aunque ha aumentado el tiempo de estancia en la zona.
- Los aspectos generales mejor valorados han sido el excelente trato personal al usuario, la limpieza de infraestructuras, la señalización, la cantidad de visitantes y el estado de los aparcamientos.
- Destaca también el alto porcentaje de personas que no conocen el Centro de Interpretación.
- Los equipamientos y servicios, que en algún porcentaje han recibido una valoración menos positiva han sido la accesibilidad para discapacitados; los accesos y aparcamientos; la cantidad de visitantes en los momentos de máxima afluencia y la oferta de restauración.
- Lo más atractivo para los visitantes ha sido el entorno, los senderos ofertados por el espacio, especialmente el de la Cruz de Oroel; la calidad del paisaje que se aprecia y la atención recibida.
- Acerca de los aspectos a mejorar, la mayoría de los visitantes han indicado la necesaria mejora del estado de la carretera de acceso al Parador de Oroel; la posibilidad de instalar más puntos de recogida de basura y contenedores para el reciclaje; más puntos de agua y apertura de baños públicos, así como mejorar la señalización desde Jaca hacia el Parador por sendero.

- Se observa que las actividades más practicadas en el Paisaje Protegido son pasar un día en el campo y el senderismo, con un alto porcentaje de personas cuya estancia está asociada a la visita de los Monasterios.
- El grado de satisfacción de los visitantes encuestados ha sido muy bueno ya que todas las visitas han visto cubiertas o mejoradas sus expectativas.
- En cuanto a la distribución por sexos, existe un mayor porcentaje de hombres (67%) que de mujeres (33%) y, en lo que respecta a la edad de los visitantes, la media se situó cerca de los 48 años.

### *ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN EN CENTROS DE INTERPRETACIÓN*

Como consecuencia de las limitaciones impuestas por la incidencia del coronavirus, la actividad del centro de interpretación ha sido muy reducida, intentando trasladar toda su actividad al exterior, tanto en lo que respecta a la recepción de visitantes como a la realización de actividades interpretativas y de dinamización del espacio.

Tampoco se han realizado encuestas a los visitantes durante el periodo de actividad del centro por lo que no se tienen datos respecto a la satisfacción de los visitantes al mismo.

Con la paulatina vuelta a la normalidad se espera que los valores vuelvan a ser similares a los que había antes de la pandemia y su análisis se volverá a hacer en las memorias de los años siguientes.

#### **4.2.2. Cuantificación de los visitantes**

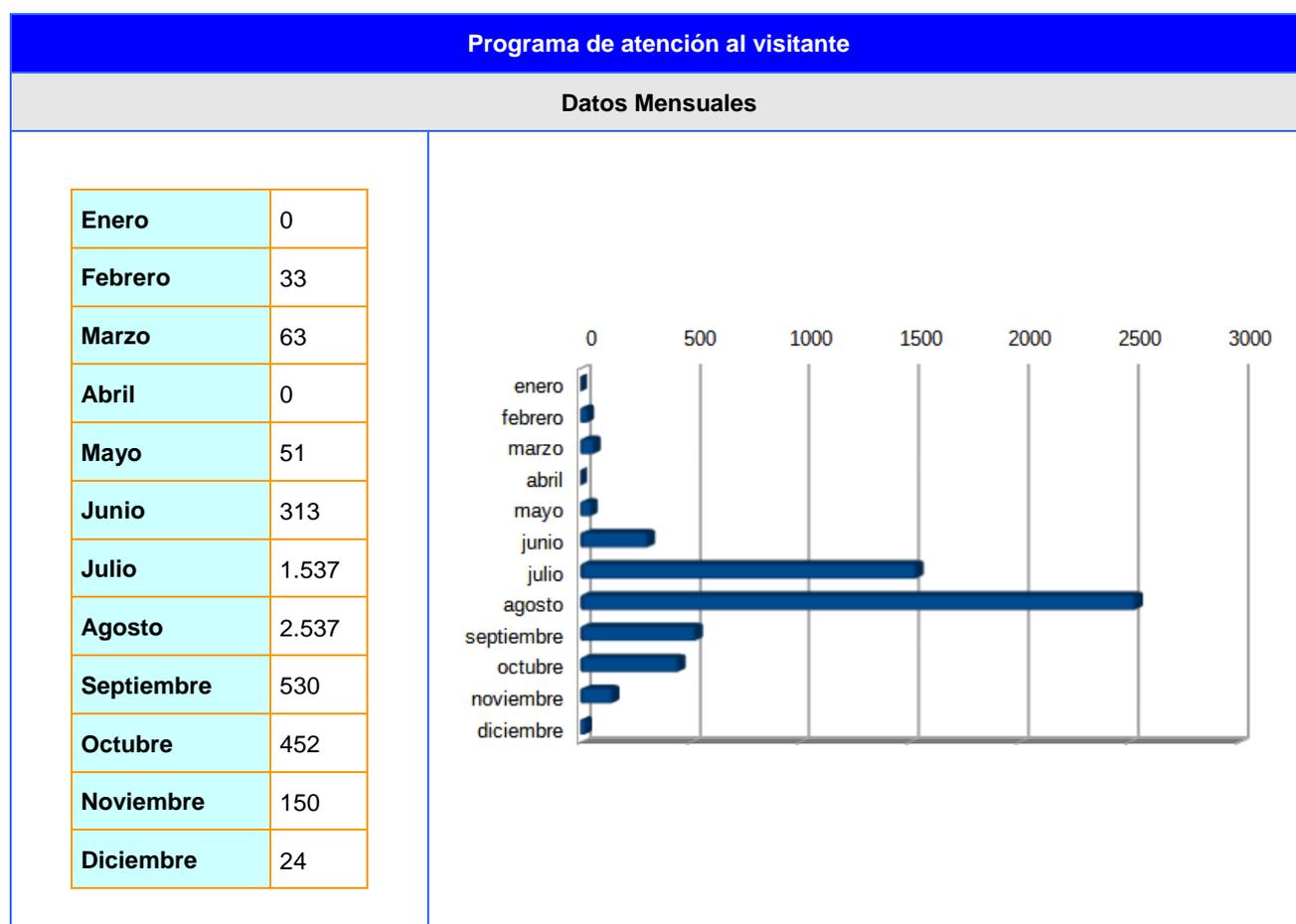
**El objetivo** del presente estudio es mostrar los datos obtenidos a través de diferentes métodos (visitas a Centros de Interpretación, afluencia a infraestructuras de uso público y conteos directos) del número de visitantes que se acercan al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

A partir de dichos datos se pueden realizar extrapolaciones que intentarán aproximarse al volumen global de visita al espacio natural, así como a la distribución temporal de dichas visitas.

## Centros de Interpretación

En cuanto a los Centros de Interpretación, los datos son recogidos diariamente, cuando el Centro está abierto en el programa de atención al visitante, o bien durante la realización del Programa Educativo, por los propios monitores. Los resultados de 2020 se presentan a continuación.

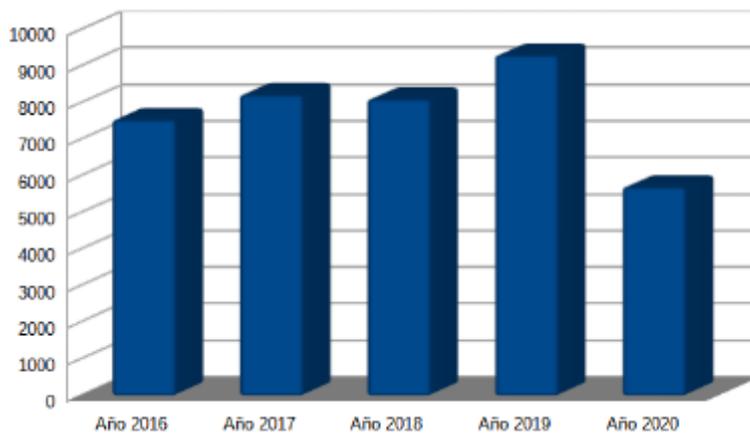
En el caso del único Centro de Interpretación del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel ubicado en la Pradera de San Indalecio:



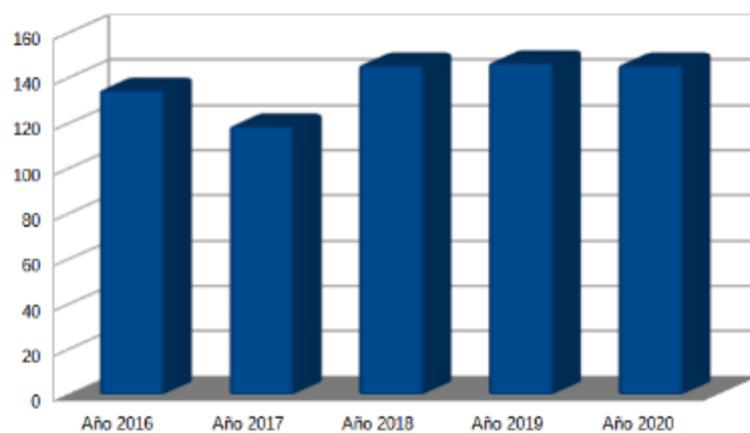
	Días abierto	Visitantes totales	Media de visitantes por día
<b>Año 2016</b>	135	7.528	55,76
<b>Año 2017</b>	119	8.211	69
<b>Año 2018</b>	146	8.092	55,42
<b>Año 2019</b>	147	9.292	63,21
<b>Año 2020</b>	146	5.690	38,97

Análisis de la evolución histórica de los últimos 5 años del Programa de Atención al Visitante:

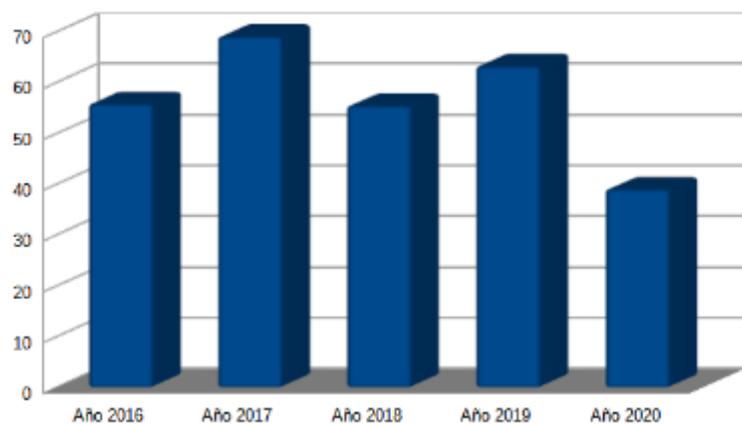
↳ Número de visitantes anuales.



↳ Número de días de apertura del CI.



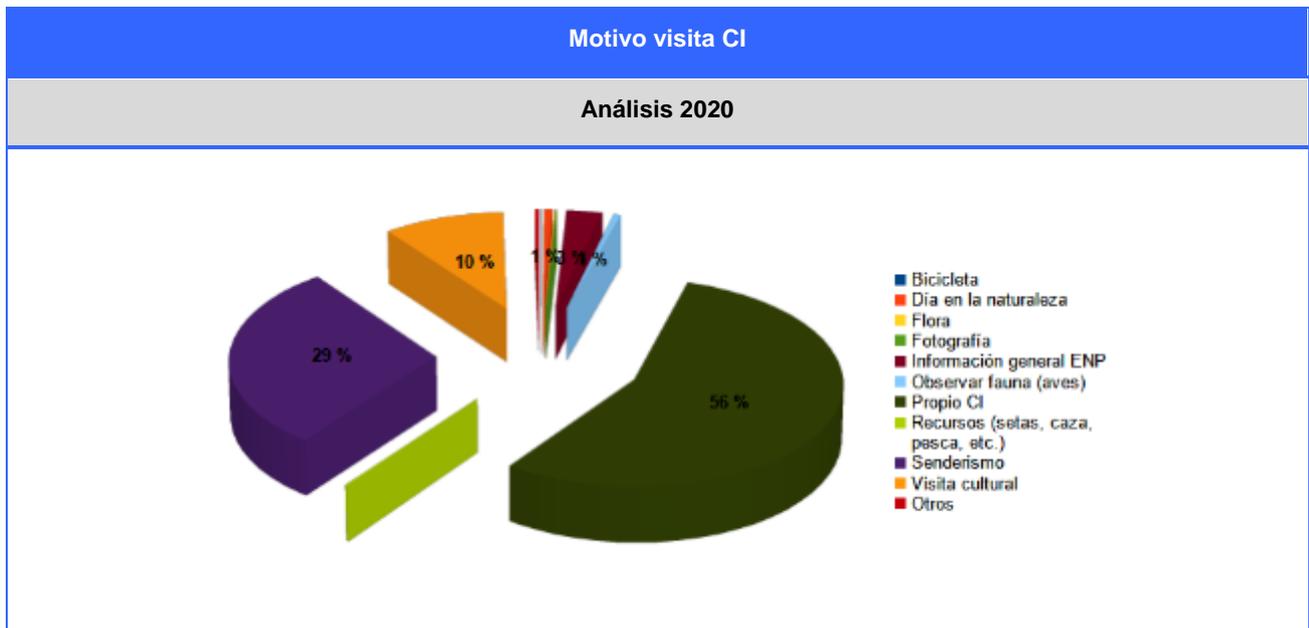
↳ Media de visitantes diarios.



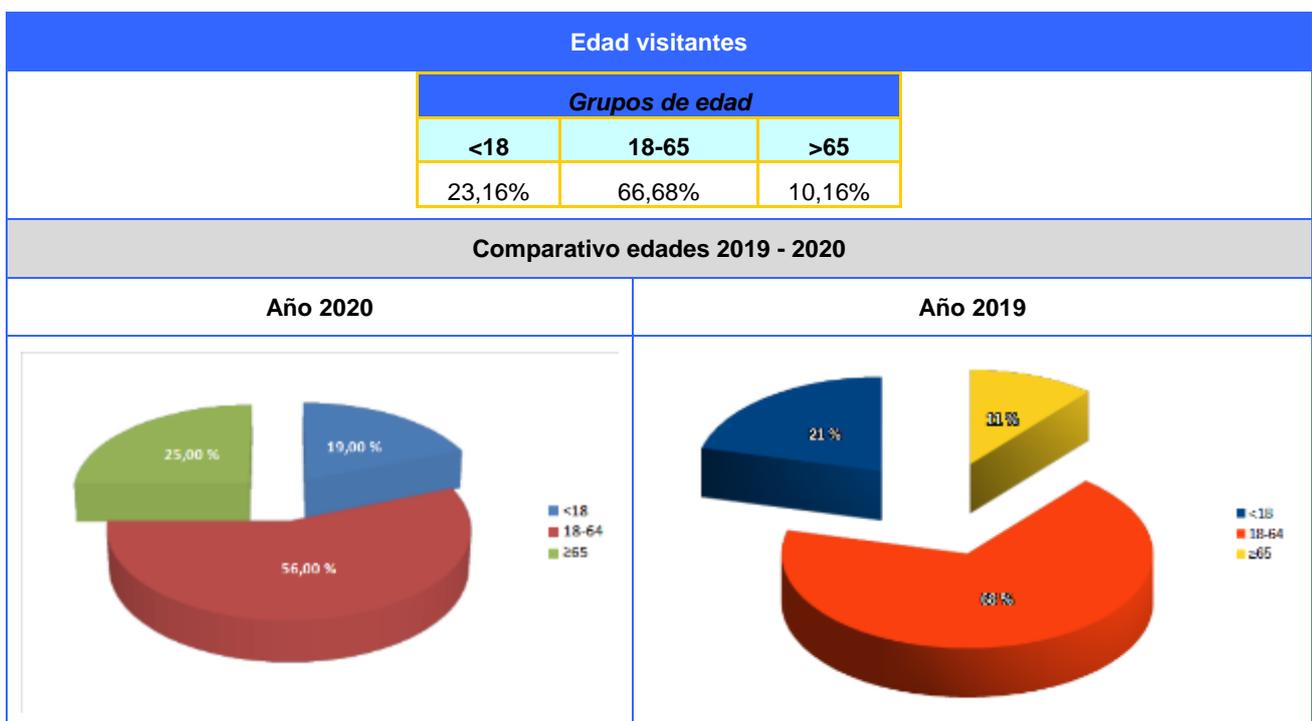
#### 4.2.3. Tipificación de los visitantes.

La tipificación de los visitantes se realiza principalmente en los Centros de Interpretación, a través de la ficha de estadística diaria de visitantes. En ella se recoge la información básica de los visitantes al espacio.

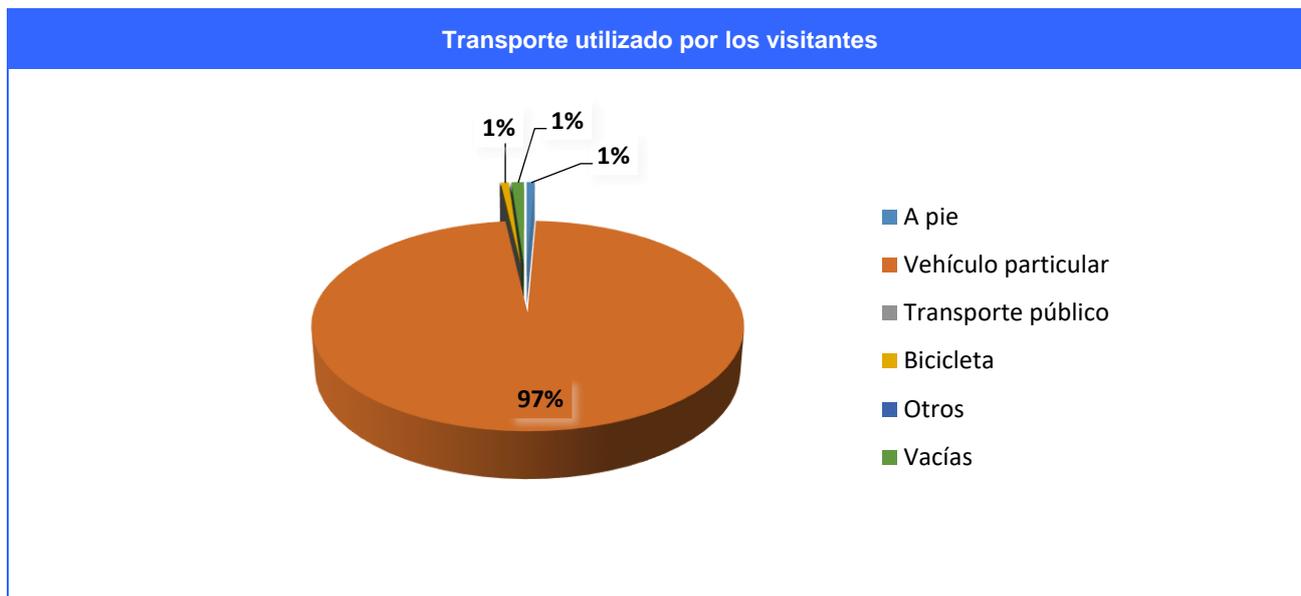
En el caso del Centro de San Juan de la Peña la tipología de los visitantes es la siguiente:



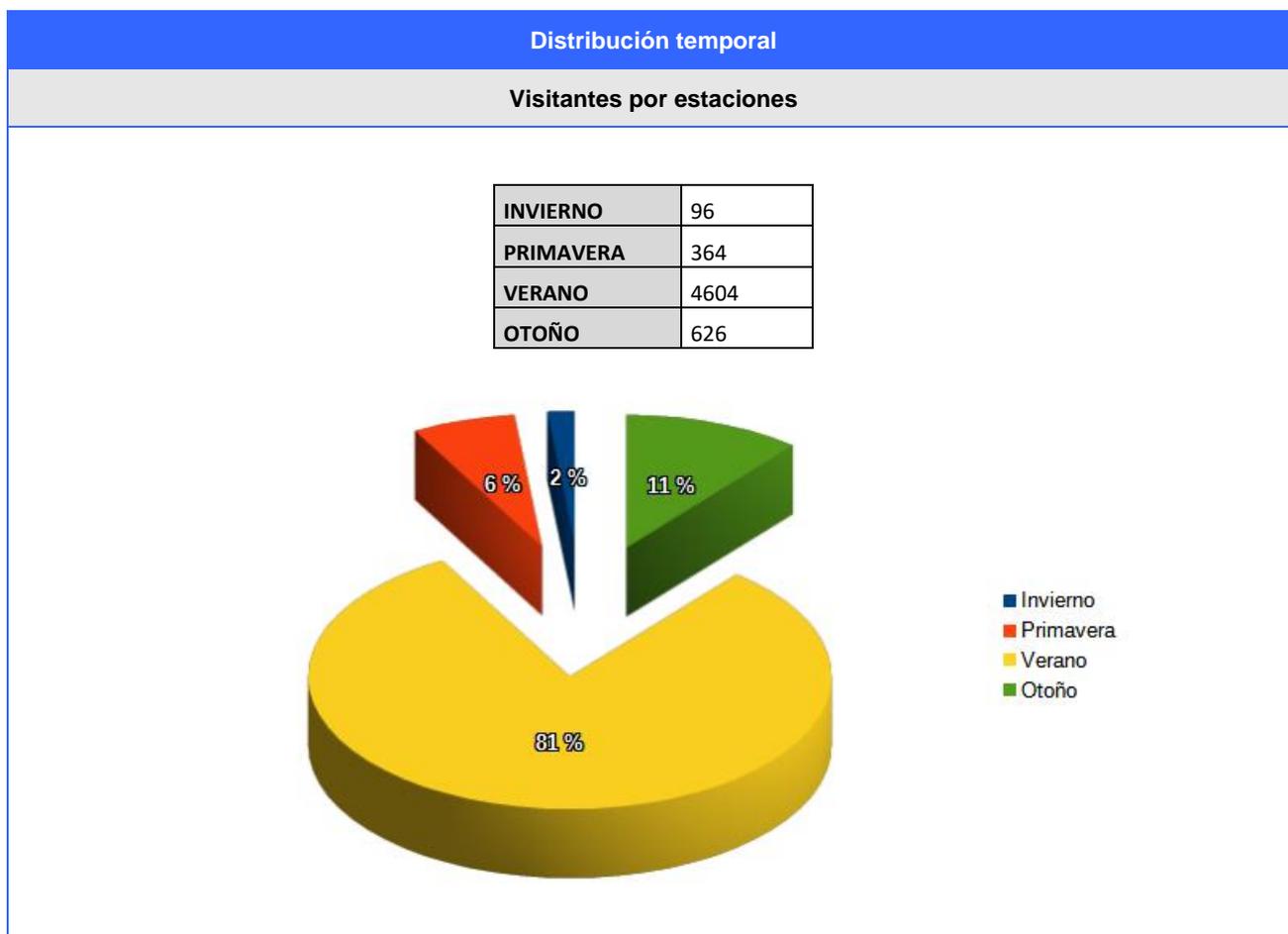
La distribución por edad de los visitantes es la siguiente:



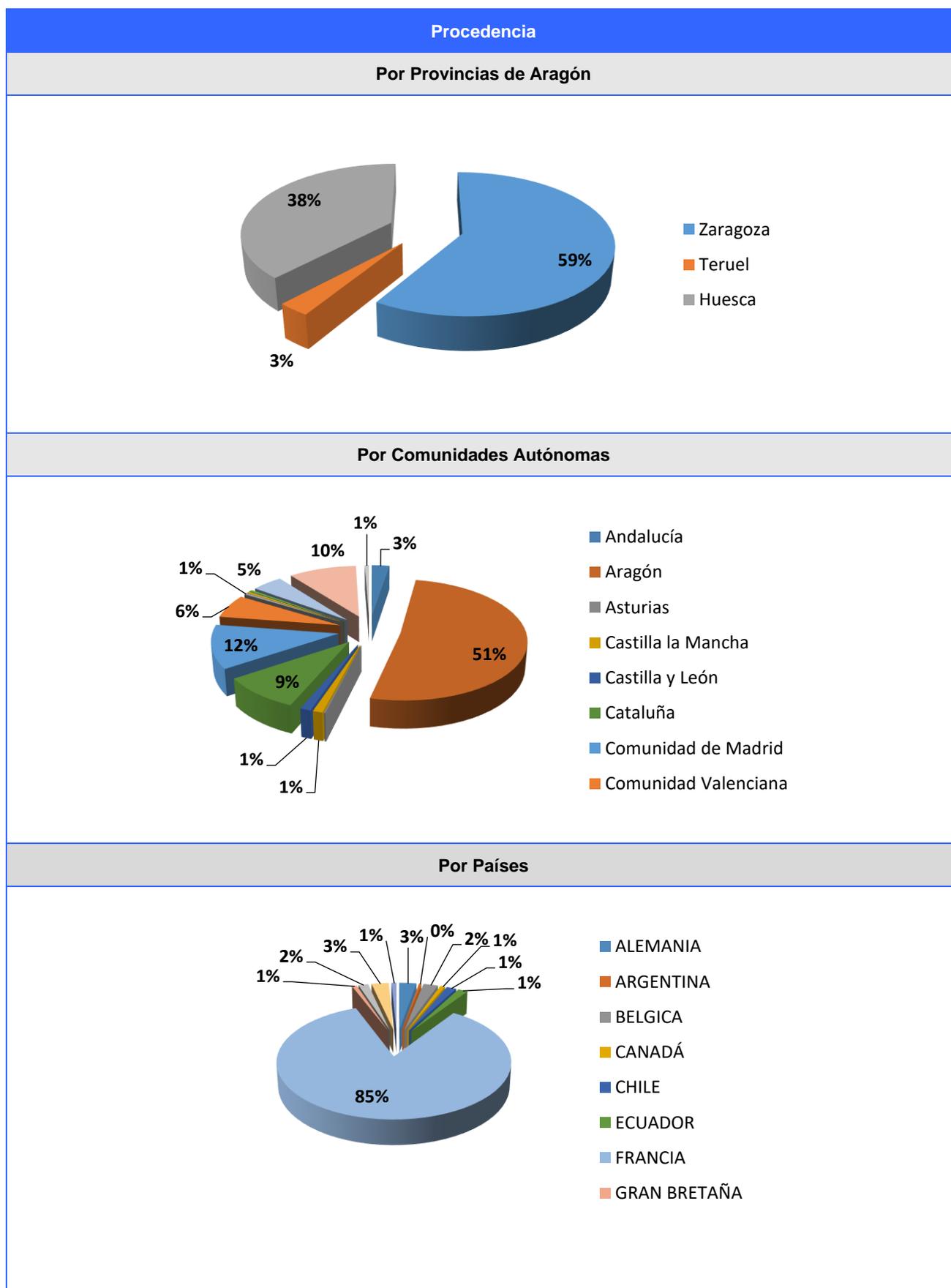
El medio de transporte más utilizado por los visitantes que han acudido al centro de interpretación ha sido, con mucha diferencia, el vehículo particular.



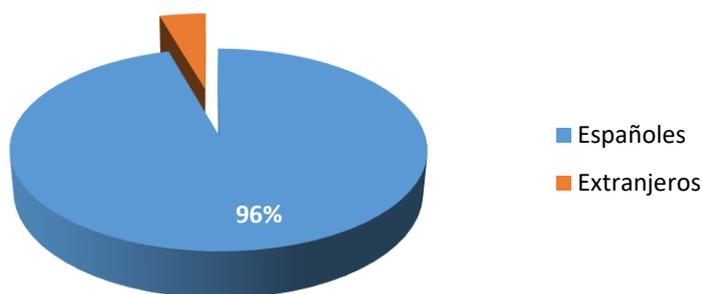
La distribución temporal de los visitantes ha sido la siguiente:



En cuanto a la procedencia por provincias, CCAA y países:



### Relación españoles – extranjeros



### Conclusiones:

- Los visitantes acceden al centro, principalmente para conocer el propio centro; recibir información de los senderos y sobre la visita cultural al ENP.
- Las edades de los visitantes se concentran entre los 18 y 65 años.
- Los visitantes que acceden al centro utilizan principalmente el vehículo particular.
- Los meses de mayor afluencia son agosto y julio y la afluencia se concentra en verano, seguido de otoño y primavera.
- En líneas generales, los visitantes que se acercan a los Centros de Interpretación del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel provienen en su gran mayoría de la comunidad autónoma de Aragón, destacando por provincias Zaragoza. A continuación, son madrileños; vascos; catalanes y valencianos.
- En cuanto a otros países, teniendo en cuenta las restricciones de movilidad vigentes durante todo el año, el porcentaje de visitantes procedentes de otros países es poco representativo, predominando los franceses debido a su proximidad al espacio.

### 4.2.4. Sistema de calidad turística

#### Funcionamiento

El Sistema de Calidad del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se estructura a través del Comité de Calidad, órgano compuesto por el conjunto de representantes de los trabajadores del espacio natural implicados en el uso público.

En concreto, el Comité de Calidad durante el año 2020 ha estado constituido por:

- Ingeniero y Asesor Técnico del Espacio Natural Protegido (ENP), que asume la Dirección del Sistema de Calidad. Perteneciente al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y a la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad.
- Responsable de Calidad, coincidente con el Técnico de Uso Público. Perteneciente a la empresa pública SARGA.
- Representante de los Agentes de Protección de la Naturaleza (APN). Perteneciente al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
- Representante de las Cuadrillas de Mantenimiento. Perteneciente a la empresa pública SARGA.
- Coordinador de la Red de Centros de Interpretación de Aragón. Perteneciente a la empresa pública SARGA.
- Representante de los Informadores-Educadores ambientales del Centro de Interpretación del Paisaje Protegido. Perteneciente a la empresa pública SARGA.

El Comité de Calidad, tal y como establece el procedimiento de su funcionamiento, se reúne con una periodicidad bimensual en los meses de verano y según las necesidades el resto del año. Durante el año 2020, las principales actuaciones que se han llevado a cabo han sido:

- a. Revisión de incidencias, no conformidades y quejas y sugerencias.
- b. Aprobación de la nueva documentación del Sistema de Calidad.
- c. Aprobación de objetivos, plan de formación y plan de mejoras.
- d. Planificación global del uso público durante el año:
  - Acondicionamiento de infraestructuras
  - Actividades de información, interpretación y educación ambiental.
  - Funcionamiento de los Centros de Interpretación

- Elaboración de la documentación sobre planificación y gestión del uso público.

e. Revisión de todas las actuaciones en materia de gestión que se llevan a cabo en el Paisaje Protegido

Las reuniones del Comité de Calidad se realizaron los días:

NÚMERO DE COMITÉ	DÍA DE CELEBRACIÓN
46	13-2-2020
47	4-6-2020
48	10-9-2020

Las reuniones tuvieron lugar en el Centro de Interpretación de San Juan de la Peña, ubicado en la Pradera de San Indalecio.

Las reuniones han sido bastante fluidas, constituyéndose dicho Comité como el lugar de coordinación en materia de uso público del Paisaje Protegido.

En total, el número de personas implicadas en el área de gestión del uso público asciende a 16 personas, entre las que se incluyen:

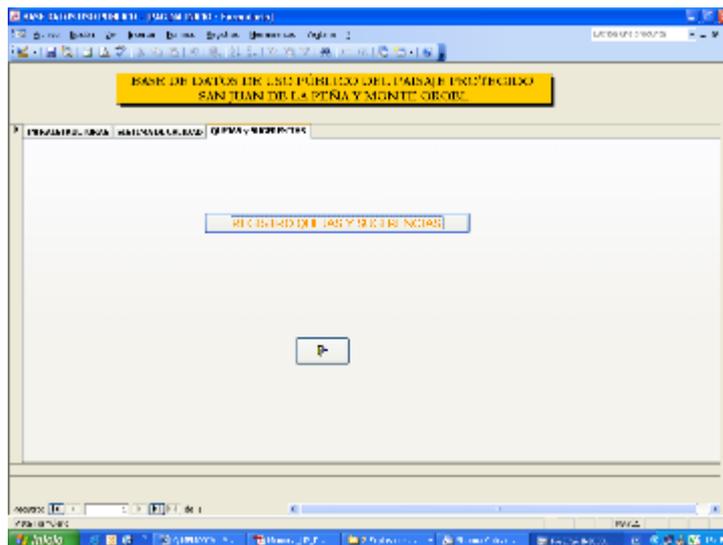
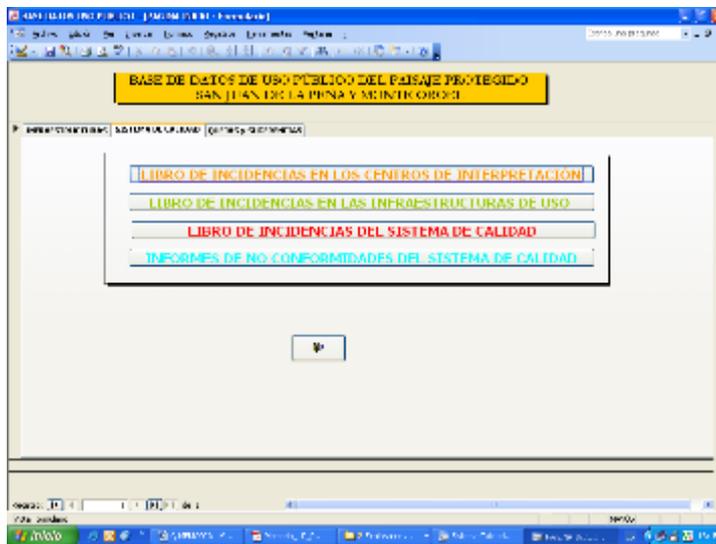
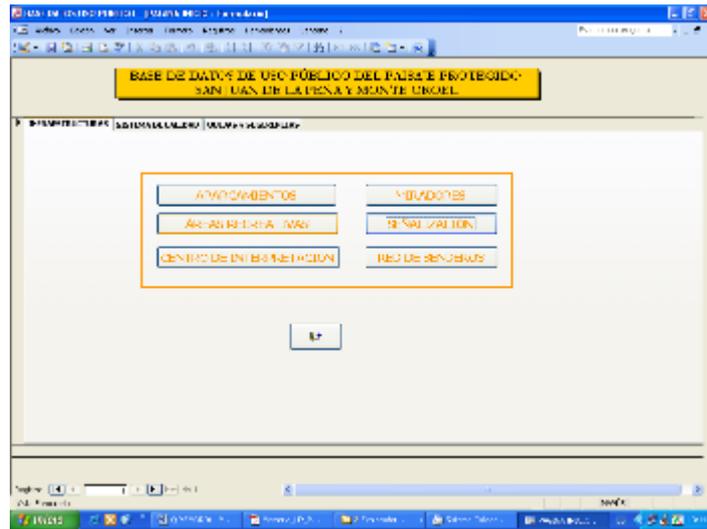
- Dirección del Espacio Natural Protegido;
- Asesor técnico de ENP;
- 3 APN;
- Responsable de Calidad y técnico de Uso Público;
- Representante de la Red de Centros de Interpretación;
- Informadores-educadores ambientales;
- Capataz y peones de la cuadrilla de mantenimiento.

En cuanto a las infraestructuras de uso público, el Paisaje Protegido cuenta con un número de infraestructuras ofertadas para el uso público similar al de años anteriores, si bien se han seguido realizando labores de mantenimiento y mejora de las mismas. Dichos trabajos han sido llevados a cabo por las cuadrillas de mantenimiento en la mayor parte de las ocasiones, aunque se han realizado mejoras a través de empresas contratadas a tal efecto.

A continuación, se listan las infraestructuras de uso público ofertadas por el Paisaje Protegido:

CÓDIGO	INFRAESTRUCTURA	NOMBRE
302-1A	Aparcamiento	Coches Pradera de San Indalecio
302-2A	Aparcamiento	Autobuses de la Pradera de San Indalecio
302-4A	Aparcamiento	Llano del Parador de la Peña Oroel
302-5A	Aparcamiento	Cubilar de Bartolo
302-1M	Mirador	San Voto
302-4M	Mirador	Mirador del Balcón de los Pirineos
302-5M	Mirador	Natural de San Salvador
302-6M	Mirador	Natural de los Pirineos desde parador de Oroel
302-7M	Mirador	Cima de Peña Oroel
302-8M	Mirador	Santa Teresa
302-1AR	Área recreativa	Pradera de San Indalecio
302-2AR	Área recreativa	El Cubilar de Bartolo
302-3AR	Área recreativa	Parador de Oroel
302-1CI	Centro de Interpretación	San Juan de la Peña (Antigua caseta forestal de la Pradera de San Indalecio)
302-4-6S	Red de Senderos	S1 – Balcón de los Pirineos
302-7S	Red de Senderos	S2 – Ermita de San Voto
302-5S	Red de Senderos	S3 – Ermita de Santa Teresa
302-8S	Red de Senderos	S4 – San Salvador
302-1S	Red de Senderos	S5 – Monasterio Nuevo – Monasterio Viejo
302-3S	Red de Senderos	S6- Monasterio Nuevo – Santa Cruz de la Serós
302-14S	Red de Senderos	S7 – Subida a la Peña de Oroel – Ermita de la Virgen de la Cueva
302-15S	Red de Senderos	S8 – Santa Cilia – Ermita de la Virgen de la Peña

La base de datos ha seguido actualizándose y mejorando su estructura durante el año 2020, con una periodicidad mínima mensual:



En cuanto a la documentación del Sistema de Calidad, ésta se estructura en una serie de Manuales básicos de gestión y los Procedimientos e Instrucciones de Trabajo que determinan el modo de funcionamiento.

En el año 2016 el Paisaje Protegido se incorporó al Sistema Multisite con el resto de ENP de la Provincia de Huesca que poseen la Q de Calidad y la misma ha funcionado correctamente.

A continuación, se lista la documentación vigente a fecha de enero de 2020:

- Manual de Calidad: aprobado el 21/02/2017.
- Política de Calidad: aprobado el 10/01/2017.
- Reunión de los Comités de Calidad: aprobado el 09/08/2016.
- No conformidades y Acciones Correctivas y Preventivas: aprobado el 21/02/2017.
- Control y Gestión de la Documentación: aprobado el 09/08/2016.
- Gestión de los Recursos Humanos y Formación: aprobado el 09/08/2016.
- Auditorías Internas: aprobado el 09/08/2016.
- Gestión de Quejas y Sugerencias: aprobado el 09/08/2016.
- Sistema de Indicadores: aprobado el 09/08/2016.
- Autorizaciones: aprobado el 09/08/2016.
- Gestión y Mantenimiento de Infraestructuras de Uso Público: aprobado el 21/02/2017.
- Información: aprobado el 09/08/2016.
- Control de Publicaciones: aprobado el 10/08/2016.
- Interpretación y Educación Ambiental: aprobado el 17/02/2019.
- Gestión de la Red de Centros de Interpretación: aprobado el 10/08/2016.
- Comercialización: aprobado el 10/08/2016.
- Manual de Autoprotección del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña: aprobado en 2011.
- Manual de Buenas Prácticas Ambientales: aprobado el 21/02/2017.

- Decálogo de Buenas Prácticas Ambientales: aprobado el 10/08/2016.
- Elaboración y Gestión de Encuestas a Visitantes: aprobado el 10/08/2016.
- Seguimiento de las visitas a los CI: aprobado el 10/08/2016.

La documentación ha sido distribuida conforme al Procedimiento de Control de la Documentación, siendo el responsable de Calidad el encargado de su redacción, tras las reuniones sectoriales necesarias, y de la distribución al resto de personal del Paisaje Protegido.

#### Revisión del Sistema de Calidad:

##### **a Seguimiento de los objetivos de calidad.**

Durante el año 2020 se establecieron una serie de objetivos de calidad tendentes a mejorar ciertos aspectos de la gestión de la calidad del uso público y que, en la medida de lo posible, pretenden dar respuesta a cada uno de los apartados de la norma de calidad. Los objetivos trataron de ser concretos, mensurables y dimensionados de tal manera que pudieran ser alcanzados en el presente año, de manera que su cumplimiento suponga una mejora real y un éxito para el personal del espacio.

Igualmente indicar que desde el año 2016 dichos objetivos son comunes a los espacios naturales protegidos de Huesca y su seguimiento se realiza gracias a un determinado número de indicadores también comunes.

A continuación, se recoge un resumen del nivel de cumplimiento de dichos objetivos y una valoración cualitativa de su grado de desarrollo.

#### 2. Mantener la dinamización de las actividades educativas e interpretativas.

Descripción: con este objetivo se pretende mantener el programa establecido en años anteriores que dinamiza los centros de interpretación en su calendario de apertura. Esta dinamización se realiza mediante la oferta de talleres, salidas guiadas, cineforums, charlas,

y otras actividades de interés para los visitantes, que favorecen la difusión de los valores naturales y la importancia de la conservación del medio ambiente. Dicha labor también se hace extensible a las zonas de influencia socioeconómica dónde se trabaja con los colegios de las poblaciones locales.

Seguimiento: Las actividades de dinamización de Centros de Interpretación se realizan fundamentalmente en los meses de julio y septiembre y las actividades en contacto con la población de las zonas de influencia socioeconómica en los meses de septiembre, octubre y noviembre. **Primer, y segundo trimestre:** No se han realizado actividades. **Tercer trimestre:** se han realizado muchas actividades de dinamización de CI (28) pero por el contrario no se ha realizado ninguna actividad de días singulares. **Cuarto Trimestre:** no se han realizado actividades

Grado de cumplimiento: Se estima un grado de cumplimiento del **33 %** ya que solo el indicador de Dinamización de CI ha superado el umbral indicado por el valor de referencia correspondiente. El resto de actividades se vieron condicionadas por la pandemia.

3. Mantener la satisfacción de los visitantes: mantener la valoración positiva del PN y el alto grado de satisfacción de los visitantes obtenido en años anteriores.

Descripción: para conocer el grado de satisfacción se realizan encuestas en los centros de interpretación, encuestas de campo, encuestas a los participantes del programa educativo y encuestas a los participantes de cualquier de las actividades educativas, informativas o divulgativas que se realizan en el Paisaje Protegido. Los técnicos realizan un análisis anual de los datos de las diferentes encuestas, obtenido el valor ponderado de satisfacción de los visitantes.

Seguimiento: La satisfacción del visitante se mide a final de año con el análisis de las encuestas. El seguimiento ha sido el siguiente: **Primer, segundo y cuarto trimestre:** no está contratada la persona encargada de realizar encuestas. **Tercer trimestre:** Periodo de trabajo de la persona encargada de realizar las encuestas. En el centro de interpretación no se realizaron encuestas a los visitantes.

Grado de cumplimiento: Se estima un grado de cumplimiento del **80%**. No es del 100% debido a que, aunque se han realizado suficientes encuestas, el dato no ha sido superior al valor de referencia de cada indicador.

#### 4. Mantener la coordinación con otras administraciones:

Descripción: con este objetivo se pretende mantener el canal de comunicación y trabajo coordinado que existe entre los gestores del Parque Natural y las diferentes administraciones presentes en el territorio (Comarcas, Ayuntamientos, Oficinas de Turismo, OCAs, Asociaciones de empresarios), así como mantener la comunicación y participación social a través de las reuniones del Patronato del Paisaje Protegido y las Comisiones de Trabajo.

Seguimiento: A lo largo de todo el año se realizan múltiples reuniones interdepartamentales para mantener la coordinación entre administraciones. A nivel de ENP dicha coordinación se materializa con los Patronatos y Comisiones Directivas. **Primer, segundo y tercer trimestre:** no se realizó ninguna reunión de patronato. En el primero se realizaron 2 reuniones de otras tipologías, en el segundo 6 y en el tercero 3. **Cuarto trimestre:** se realizó una reunión de patronato y 7 de otras tipologías.

Grado de cumplimiento: Se estima un grado de cumplimiento del **75%**. No es del 100% debido a que este año sólo se realizó un único patronato.

#### 5. Divulgar los valores naturales de los ENP de Huesca entre su población local y visitantes potenciales:

Descripción: mejorar el conocimiento e información general del Espacio Natural Protegido, tanto de su naturaleza y valores culturales, como de las actuaciones relevantes de gestión, la oferta educativa y cultural y cualquier información que sea interesante difundir a los habitantes del Paisaje Protegido y visitantes. Para ello es imprescindible la utilización de las nuevas tecnologías, medios de comunicación y difusión social, acompañadas de las publicaciones de formatos tradicionales con el fin de ampliar el alcance de la difusión.

Seguimiento: **Primer trimestre:** Es el trimestre de menor actividad divulgativa ya que el centro sólo se abrió un día durante el mes de febrero y 11 durante el mes de marzo. Se mantuvo la actividad de la página web y las redes sociales compartieron dos publicaciones referentes al espacio. Como todos los trimestres se realizó el boletín de la RNA. **Segundo trimestre:** Se mantuvo la actividad divulgativa en la página web y en redes sociales y el centro se abrió un total de 36 días. **Tercer trimestre:** Fue el trimestre con mayor número de días de apertura del centro, manteniendo del mismo modo la actividad en la web, redes

sociales y la correspondiente publicación del boletín en papel de la RNA. **Cuarto trimestre:** El centro abrió un total de 24 días, manteniéndose, así mismo, la actividad en la web y redes sociales, así como la publicación del boletín trimestral correspondiente.

Grado de cumplimiento: Los valores de todos los indicadores en relación a su valor de referencia fueron óptimos por lo que se cumple dicho objetivo al **100%**.

#### 6. Ofertar equipamientos y servicios de uso público de calidad al visitante:

Descripción: el objetivo es tener una oferta de infraestructuras adecuada a la demanda real de visitantes, distribuida adecuadamente por todos los sectores del Paisaje Protegido, atendiendo a la zonificación establecida en el Plan de Protección donde se considere oportuno su ubicación, favoreciendo de este modo la divulgación de la riqueza natural y paisajística del Parque y manteniendo la conservación de la naturaleza a la vez que se favorece el desarrollo socioeconómico de la zona donde ubican.

Seguimiento: **Primer trimestre:** a final de febrero se sustituyeron y colocaron nuevas señales. Hubo una incidencia asociada a la limpieza en el centro (Productos limpieza COVID); ninguna en infraestructuras de uso público y no se abrió ninguna incidencia que motivase molestias a los visitantes. Tampoco se trasladó ninguna queja o sugerencia en relación a los equipamientos de uso público. **Segundo trimestre:** Se sustituyeron y colocaron las nuevas señales que quedaban de la propuesta de señalización de 2019. No hubo nuevas incidencias asociadas a la limpieza ni en el centro ni en infraestructuras de uso público, no se abrió ninguna incidencia relativa a molestias a los visitantes y no se trasladó ninguna queja o sugerencia en relación a los equipamientos de uso público. **Tercer trimestre:** no se sustituyeron ni colocaron nuevas señales. Hubo una nueva incidencia asociada a la limpieza en el centro (COVID), no se abrieron nuevas incidencias que motivaran molestias a los visitantes y tampoco se trasladaron quejas o sugerencias en relación a los equipamientos de uso público. **Cuarto trimestre:** No se sustituyeron ni colocaron nuevas señales. No hubo nuevas incidencias asociadas a la limpieza ni en el centro ni en infraestructuras de uso público, no se abrió ninguna incidencia relativa a molestias a los visitantes y no se trasladó ninguna queja o sugerencia en relación a los equipamientos de uso público.

Grado de cumplimiento: los valores de todos los indicadores en relación a su valor de referencia fueron óptimos por lo que se cumple dicho objetivo al **100%**.

7. Conocer el volumen y características de los visitantes que acceden a los ENP de Huesca.

Descripción: con el fin de conocer y adecuar la oferta pública del PPSJPMO a las necesidades reales de los visitantes, tanto por su número como por su tipología, se realiza una cuantificación de los visitantes en los CI y en determinados senderos ofertados por el espacio, así como cuantificaciones puntuales en diversas infraestructuras de UP. Para la tipificación de visitantes se toman los datos de los mismos en los registros de visitantes de los CI, así como en los diferentes modelos de encuestas. Los técnicos de UP realizan anualmente un análisis de los datos obtenidos y un informe pormenorizado de los mismos que se incluye en las memorias anuales de uso público.

Seguimiento: A lo largo de todo el año se recogen encuestas y conteos para cuantificar y tipificar al visitante. El mayor volumen de datos se recopila en el tercer trimestre y el análisis se realiza a final de año. El seguimiento ha sido el siguiente: **Primer, segundo y cuarto trimestre:** Se cuantifican los visitantes en el CI, no se recogen los datos de los contadores que miden la afluencia a algunos senderos del ENP. No trabaja la vigilante que realiza labores de cuantificación y tipificación del visitante gracias a conteos y encuestas. **Tercer trimestre:** se cuantifica y tipifica el visitante gracias a los datos de CI y vigilante.

Grado de cumplimiento: Se estima que el grado de cumplimiento del presente objetivo ha sido de un **11 %**. Los indicadores elegidos no han alcanzado los valores de referencia y sólo se ha cumplido parcialmente el número de registros empleados para realizar la tipificación de los visitantes. De cara al año que viene, se considera oportuno no considerar como indicador los datos de los contadores de personas, ya que se retiraron y no hay previsión de que se instalen nuevos hasta disponer de la correspondiente partida presupuestaria.

En líneas generales, el equipo gestor se encuentra satisfecho con el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, máxime en un año de grandes dificultades como ha sido 2020.

OBJETIVO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Mantener la dinamización de las actividades educativas e interpretativas.	33 %
Mantener la satisfacción de los visitantes.	80 %
Mantener la coordinación con otras administraciones	75 %
Divulgar los valores naturales de los ENP de Huesca entre su población local y visitantes potenciales.	100%
Ofertar equipamientos y servicios de uso público de calidad al visitante.	100 %
Conocer el volumen y características de los visitantes que acceden a los ENP de Huesca.	11 %

El grado medio de cumplimiento de los objetivos del Paisaje Protegido ha sido del 66,50 %. Este valor es inferior al de años anteriores, poniendo de manifiesto los notables efectos de la pandemia sobre el turismo.

#### **b Quejas y sugerencias.**

En líneas generales el procedimiento se aplica con normalidad, siendo el centro de interpretación el principal lugar de recogida de estas hojas de quejas y sugerencias. En 2019, se centraron en aspectos relacionados con el estado de las infraestructuras de uso público (Accesibilidad aparcamientos y necesidad de servicios públicos en Pradera).

Además, se ha trabajado con el correo específico [espaciosnaturalesh@aragon.es](mailto:espaciosnaturalesh@aragon.es) para la comunicación con el visitante.

Durante el año 2020, se recogieron un total de 5 hojas quejas y sugerencias. La distribución es la siguiente:

Fecha	Tipo	Contestación	Genera no conformidad	Tiempo de resolución
24-7-2020	Queja referente al lenguaje inclusivo del CI.	17-09-2020	No	7 días después del Comité de Calidad.
1-8-2020	Sugerencia: felicitación labor vigilantes informadores.	17-09-2020	No	7 días después del Comité de Calidad.
8-8-2020	Sugerencia: felicitación labor vigilantes informadores.	17-09-2020	No	7 días después del Comité de Calidad.
12-7-2020	Queja: ausencia de servicios ante la situación del COVID.	17-09-2020	No	7 días después del Comité de Calidad.
22-7-2020	Queja referente a al estado del acceso al Parador de Oroel.	19-09-2020	No	9 días después del Comité de Calidad.

### c Resultados de la medición de la satisfacción del usuario.

En 2020 el trabajo se ha centrado en la labor realizada en campo por los vigilantes/informadores ya que por seguridad se decidió retirar las encuestas de los centros de interpretación.

Los datos relativos a la valoración del Paisaje protegido han sido muy positivos, siendo un lugar muy apreciado por casi todos los visitantes, especialmente en lo relativo al entorno y a los senderos ofertados por el espacio.

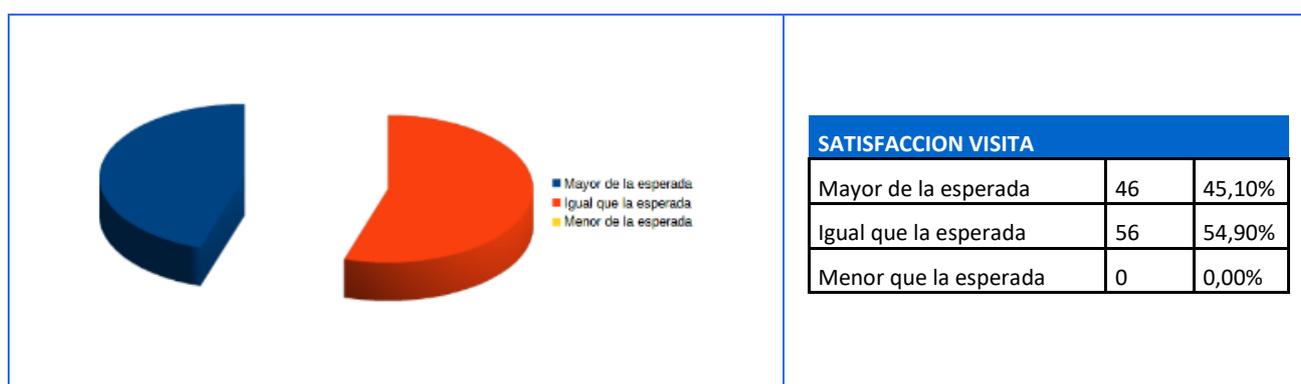
Los visitantes destacan la realización de actividades de contacto con la naturaleza y las de carácter deportivo y cultural, y consideran los equipamientos en buen estado de mantenimiento.

Las mejoras se centran en algunos aspectos asociados a los servicios con la necesidad de una caseta bar en la Pradera de San Indalecio, referencias al restaurante del Monasterio Nuevo, los accesos y el estado de algún sendero puntual.

Por otro lado, a través de las hojas de quejas y sugerencias, el espacio también recopila información sobre la valoración de los visitantes en relación al uso público.

El grado de satisfacción de los visitantes encuestados ha sido muy bueno, alcanzando un 100% de valoraciones positivas con respecto a las expectativas esperadas.

Estos porcentajes han sido similares a los de años anteriores.



#### **d Funcionamiento de los procesos de prestación de servicio (indicadores de calidad).**

En 2020 se trabajó con un procedimiento que establece la gestión de los indicadores del sistema de calidad.

Consiste en una ficha global para todos ellos, de manera que se disponga de toda la información relativa al seguimiento en un solo documento.

En la fecha de realización de la presente revisión del sistema, se han obtenido los datos del año 2020 de dichos indicadores, y se ha realizado un análisis comparativo pormenorizado con años anteriores. Se considera necesario realizar este tipo de ejercicio, que será llevado a cabo por el responsable de calidad. Además, este análisis comparativo nos ayudará a conocer el grado de eficacia de los indicadores establecidos y, por ende, la necesidad de mantener o renovar los mismos.

Cabe destacar que el valor de referencia de los indicadores del año 2020 se ha ajustado a los valores que se consideraban óptimos y a los datos obtenidos en 2019. De igual manera gran parte de los indicadores comunes al sistema de calidad son de nueva creación por lo que no se ha podido ajustar el valor en relación a años anteriores.

También es necesario puntualizar que los valores alcanzados en algunos de los indicadores son consecuencia directa de la pandemia y las restricciones sobre la movilidad derivadas de esta, por lo que, aunque se incluyen los datos reales, sería conveniente realizar una valoración ponderada de los mismos, ya que, como era de esperar en un año tan atípico, se alejan de lo esperado. Esto será especialmente relevante de cara al año 2021, en el que para no desvirtuar la tendencia de los años anteriores habría que tener en cuenta la posibilidad de descartar los datos de 2020.

A continuación, se realiza un breve resumen cualitativo de dichos indicadores:

Indicadores comunes al Sistema Multisite de los ENPs de Huesca:

- **Nota de la auditoría interna del Sistema Multisite:** La auditoría interna no pudo hacerse debido a la situación generada por la pandemia.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
8,7	9,1	8,9	-

- **Nota de la Auditoría Externa del Sistema Multisite:** El objetivo se cumple. La nota de la auditoría ha sido de sobresaliente, al igual que años anteriores, lo que demuestra que el Sistema de Calidad funciona correctamente. La auditoría externa fue de renovación y obtuvimos una nota de 9,1. Se realizó por SGS.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
9,25	9,4	9,4	9,1

- **Nº de No Conformidades abiertas en la Auditoría Externa:** el indicador se cumple al no haberse abierto ninguna no conformidad.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
0	0	0	0

- **Grado de Cumplimiento de los objetivos del Sistema Multisite:** El objetivo se cumple ya que el grado de cumplimiento de los objetivos del PPSJPMO ha sido del 66,5 %, cifra superior al 50 % del indicador, aunque, tal y como se ha comentado en la introducción a este apartado, el gran descenso se debe, casi exclusivamente a las consecuencias derivadas de la pandemia.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
84,73	84,45	90,1	66,5

- **Actividades PEZIS:** No se cumple el indicador. Este año no se han podido realizar actividades por la situación de la pandemia.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
0	0	10	0

- **Dinamización de CI:** Se cumple el indicador al haberse realizado un total de 28 actividades. Un valor superior al umbral marcado por el valor de referencia.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
8	28	15	28

- **Actividades singulares:** No se cumple el indicador al no haberse realizado actividades por la situación generada por la pandemia.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
0	4	5	0

- **Satisfacción media de la visita de los ENP del Sistema Multisite de Huesca:**  
Se cumple el indicador. La satisfacción media de los visitantes encuestados en el PPSJPMO es superior al valor umbral marcado por el valor de referencia.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
98 %	93 %	96 %	99%

- **Nº de encuestas de campo:** No se cumple el indicador. Se han realizado menos encuestas que las que indica el valor de referencia, fijado en 270 encuestas.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
-	270	200	200

- **Nº de encuestas de CI:** No se cumple el indicador. Se han realizado menos encuestas que las que indica el valor de referencia como consecuencia de la retirada de las encuestas del centro de interpretación a raíz de la pandemia.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
108	131	65	-

- **Nº de Patronatos:** No se cumple el indicador. Se ha realizado solo una reunión y el valor de referencia indica que se deberían de haber realizado un mínimo de dos reuniones.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
2	2	1	1

- **Nº de reuniones:** Se cumple el indicador. Se han realizado más reuniones que las indicadas por el valor de referencia.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
8	8	11	13

- **Nº de publicaciones Web:** Se cumple el indicador. Se han realizado más publicaciones que las indicadas por el valor de referencia.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
33	51	16	20

- **Nº de publicaciones redes sociales:** Se cumple el indicador. Se han realizado más publicaciones que las indicadas por el valor de referencia.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
-	16	17	21

- **Nº de publicaciones papel:** Se cumple el indicador. Se ha realizado trimestralmente la revista de la Red Natural de Aragón.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
4	4	4	4

- **Nº de días de apertura del CI:** Se cumple el indicador. El centro de interpretación se ha abierto un total de 146 días. Un valor superior al del valor de referencia que es de 124.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
119	124	147	146

- **Nº de señales adecuadas:** se cumple el indicador. A final de año se colocaron nuevas señales y se cerró la no conformidad existente en referencia a la señalización del PPSJPMO.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
90 %	90 %	95 %	98 %

- **Nº de incidencias de limpieza de CI y UP:** Se cumple el indicador. Sólo se han abierto 2 incidencias, valor inferior a los 12 que marca el indicador.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
CI: 1 / UP:0	CI:0 / UP:1	CI:0 / UP:0	CI:2 / UP:0

- **Nº de quejas y sugerencias en relación a los equipamientos ofertados:** se cumple el indicador. Se han recibido menos quejas y sugerencias que las indicadas por el valor de referencia.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
1	1	3	2

- **Nº de visitantes CI:** el indicador no se cumple correctamente al no superar la cifra de 7.000 visitantes, consecuencia de las restricciones a la movilidad derivadas de la pandemia por coronavirus.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
8.211	12.585	10.975	5.690

- **Datos contadores de personas:** no se ha podido cuantificar al haberse retirado los contadores por mal funcionamiento.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
-	-	-	-

- **Nº de registros utilizados para el análisis de tipificación del visitante:** el indicador sólo se cumple parcialmente al no haberse superado el valor de referencia que indica las encuestas mínimas a realizar, tanto en centros como en campo.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
-	Encuestas CI: 131 / Encuestas de Campo: 270 / Estadísticas visitantes: 9 meses	Encuestas CI: 65 / Encuestas de Campo: 200 / Estadísticas visitantes: 11 meses	Encuestas CI: 0 / Encuestas de Campo: 200 / Estadísticas visitantes: 10 meses

#### Indicadores específicos del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel:

- **Número de incidencias en infraestructuras de UP:** el indicador se cumple al existir un total de 1 incidencias, cifra inferior a 19 (valor de referencia máximo).

Seguimiento del indicador			
AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
6	5	1	1

- **Número de incidencias referentes a senderos ofertados:** Se cumple el indicador. No se ha abierto ninguna incidencia referente a senderos ofertados. Se ha abierto una, pero de un sendero no ofertado. Este indicador es específico del PPSJPMO.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
1	1	0	0

- **Número de incidencias en Centros de Interpretación:** se cumple el indicador. Tan solo se han abierto 4 incidencias de centros de interpretación. Un dato muy inferior al del valor de referencia que se encuentra en 19 incidencias. Este indicador es específico del PPSJPMO.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
11	10	6	4

- **Tiempo medio de contestación de quejas y sugerencias:** el indicador se cumple ya que se han respondido las quejas y sugerencias en un plazo medio de 7,33 días tras su análisis en el Comité de Calidad correspondiente. El valor de referencia es superior. Este indicador es específico del PPSJPMO.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
14	11	7,4	7,3

- **Número de no conformidades abiertas en el año:** el indicador se cumple ya que no se han abierto no conformidades. Valor inferior al dato de referencia que se encuentra en 20. Este indicador es específico del PPSJPMO.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
0	2	0	0

- **Ejecución del Plan de Formación:** El Plan de Formación se ha cumplido en un porcentaje de 75% al realizarse tres de los cuatro cursos previstos, un porcentaje superior al umbral que indica el valor de referencia.

Seguimiento del indicador			
AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
71,4 %	85,7 %	90 %	75 %

#### Resumen de los indicadores 2020:

INDICADOR	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA	DATO	OBSERVACIONES: dato año anterior
Nota de la Auditoría Interna del Sistema Multisite.	Nota	> 7 (sobre 10)	-	No se realizó por la pandemia
Nota de la Auditoría Externa del Sistema Multisite.	Nota	> 7 (sobre 10)	9,1	La nota de la auditoría, similar a la de años anteriores, demuestra que el Sistema de Calidad funciona correctamente.
Nº de No conformidades abiertas en la Auditoría Externa	no conformidad	< 0 = datos año anterior	0	Se cumple el indicador al igual que los años anteriores.
Grado de cumplimiento de los objetivos del Sistema Multisite.	% porcentaje	> 50%	PPSJLPMO: 66,5 Posets: 83,33 Guara: 83,33 Valor promedio: 77,72	El dato de cumplimiento de objetivos, en el caso del Paisaje Protegido, ha sido menor que en años anteriores debido a los efectos de la pandemia.
Actividades PEZIS dinamización local verano	actividades	> 2	0	El valor ha descendido considerablemente debido a los efectos de la pandemia.
Dinamización de CI	actividades	> 9	28	Se cumple el indicador al haberse alcanzado un valor superior al de referencia.
Actividades singulares	actividades	> 5	0	El valor ha descendido considerablemente debido a los efectos de la pandemia.
Satisfacción media de la visita a los ENP del Sistema Multisite de Huesca.	% porcentaje	> 75%	99	A pesar de recibir menos visitantes, la satisfacción de los mismos ha aumentado con respecto a años anteriores.
Nº encuestas campo	encuestas	> 270	200	Al igual que el año anterior, no se ha alcanzado el valor de referencia.
Nº encuestas CI	encuestas	> 100	0	Debido a la incidencia por coronavirus se decidió retirar las encuestas del centro, de ahí el valor obtenido.

Nº de Patronatos	patronatos	> 1	1	Sólo se pudo hacer una reunión por la situación de la pandemia.
Nº de reuniones	reuniones	> 3	13	Aunque algunas reuniones se realizaron de forma telemática, se ha superado el valor de referencia y se mantiene la tendencia respecto a años anteriores.
Nº de publicaciones Web	publicaciones	> 15	20	Se ha superado el valor de referencia
Nº publicaciones redes sociales	entradas	> 10	21	Se ha superado el valor de referencia
Nº publicaciones papel	folletos	> 1	4	Con la publicación trimestral del boletín de la RNA se supera el valor de referencia.
Nº días apertura CI	días	> 124	146	Se cumple el indicador, manteniendo la tendencia alcista iniciada el año anterior.
Nº señales adecuadas	señales	> 80%	98%	Se cumple el indicador al haber colocado nuevas señales y haber cerrado la NC existente en el PPSJLPMO en referencia a este punto.
Nº incidencias limpieza CI y UP	incidencias	< 12 en CI y < 15 de UP	CI:2 UP:0	Se cumplen los valores de referencia. Las incidencias abiertas han tenido relación con el material de desinfección del centro.
Nº de quejas y sugerencias en relación a los equipamientos ofertados.	quejas / sugerencias	> 5	2	Se cumple el valor de referencia
Nº visitantes CI	visitantes	> 7.000	5.690	No se alcanza el valor de referencia a raíz de los efectos de la pandemia. Esto supone un freno respecto a la tendencia de años anteriores
Datos contadores personas	nº personas	A determinar en 2019	Sin datos	Sin datos
Nº registros utilizados para el análisis de tipificación de visitantes.	nº registros	Encuestas de CI > 100 / Encuestas de Campo > 270 / Estadísticas visitantes > 7meses	ECI:0 EC:200 EV:10 meses	Sólo se cumple el indicador en un 33% al no alcanzarse el valor de referencia en dos de las tres variables consideradas.
Número incidencias en infraestructuras de UP	Incidencias	< 19 incidencias	1	Se cumple el indicador, manteniendo la misma línea de años anteriores.
Número de incidencias referentes a senderos ofertados	Incidencias	< 15 incidencias	0	Se cumple el indicador. Se ha abierto una pero de un sendero no ofertado.
Número incidencias en Centros de Interpretación	Incidencias	< 19 incidencias	4	Se cumple el indicador, al conseguir un valor mucho menor al de referencia.
Tiempo medio contestación de las quejas y sugerencias	Días	< 20 días	7,33	Se cumple el indicador al responder en un tiempo medio inferior al valor de referencia. El valor obtenido es similar al del año anterior.
Número de no conformidades abiertas en el año.	Tiempo	< 20 no conformidades	0	El indicador se cumple ya que no se han abierto no conformidades.
Ejecución del plan de formación	% porcentaje	> 75%	75%	El indicador se cumple ya que coincide el resultado con el valor de referencia.

## Conclusiones:

- De los 28 indicadores analizados 20 han sido valorado positivamente puesto que los datos obtenidos han estado englobados dentro de los parámetros marcados por el valor de referencia.
- La evolución en relación a años anteriores es bastante positiva en relación al grado de cumplimiento de los indicadores dentro de los considerables efectos de la pandemia.

Indicadores 2020	
Total de indicadores	28
Indicadores comunes al Sistema Multisite	22 (se cumplen 14, 1 parcialmente y de otro no se tienen datos).
Indicadores del PPSJPMO	6 (se cumplen los 6 indicadores)
Porcentaje de cumplimiento	72,61 %

### e No conformidades / acciones preventivas y correctivas.

Por otro lado, durante el año 2020 se gestionaron un total de 4 informes de no conformidad (las 4 están pendientes de cierre) y ninguna acción preventiva.

NO CONFORMIDADES				
Nº	Fecha	Tipo	Descripción	Cierre
23/25	27-3-2012	Servicios e infraestructuras de Uso Público.	Mal funcionamiento de varios contadores del ENP.	No cerrada.
38/45	8-6-2016	Servicios e Infraestructuras de Uso Público	Mal estado de la señalización del sendero S6.	No cerrada.
39/46	29-0-2016	Servicios e Infraestructuras de Uso Público	Desprendimientos carretera.	No cerrada
43/50	22-5-2019	Centro de Interpretación	Telescopios estropeados.	No cerrada.

ACCIONES PREVENTIVAS Y DE MEJORA				
Nº	Fecha	Tipo	Descripción	Cierre
-	-	-	-	-

### f Plan de Formación en calidad.

El plan de formación se ha desarrollado pese a la falta de presupuesto y los recortes en otras entidades formativas no obstante no se han conseguido realizar parte de los cursos marcados y el logro de los valores marcados por el objetivo establecido en dicha materia.

Una revisión más completa de los cursos y su desarrollo puede obtenerse en el en el propio registro del plan de formación. A modo de resumen se propusieron 4 posibles cursos de los cuales se han realizado 3 (no se ha realizado el V encuentro de ENPs):

ACCIÓN FORMATIVA	NOMBRE DEL CURSO	FECHA PREVISTA	OBSERVACIONES
Gestión Calidad (curso)	V Encuentro de ENPs participantes en el sistema de calidad turística español		No se ha convocado.
Gestión del Paisaje Protegido 2020 (acción formativa)	Acción formativa centrada en la gestión del Paisaje Protegido en el año 2020. Revisando las diferentes actuaciones por áreas de gestión, presupuestos ENP...Curso que sirva dotar de conocimiento a los trabajadores que tienen contacto directo con los visitantes.	jul-20	Se realizó en el Centro de Interpretación de San Juan de la Peña.
Seguridad (acción formativa)	Información riesgos laborales y medidas preventivas	Campaña	La formación interna fue realizada por el técnico de ENP de SARGA.
Información (formación)	Jornada Formativa sobre el Plan de Protección	jul-20	Se realizó en el Centro de Interpretación de San Juan de la Peña.

### **g Resultados Auditoría Interna.**

El resultado en 2019 fue de 9,4 puntos sobre una puntuación máxima de 10 y este año la auditoría no pudo realizarse como consecuencia de la pandemia por coronavirus.

### **h Asignación de recursos.**

La plantilla en 2020 se ha mantenido con el mismo personal que en años anteriores, a excepción de una persona más que ha trabajado en los meses de verano como vigilante - informador. Se percibe una buena implicación por parte de técnicos, APNs, cuadrillas de mantenimiento y vigilancia y Monitores. Especialmente por parte de los dos últimos.

En 2021 se intentará volver a celebrar cursos formativos con los trabajadores para afianzar algunos puntos del Sistema y se realizará especial atención en la celebración de un curso de primeros auxilios para las cuadrillas del ENP.

Es destacable que, tanto el técnico de uso público como el responsable de Calidad y el Asesor técnico del ENP amplían su trabajo a otros ENP de la provincia de Huesca, por lo que pueden existir deficiencias en la gestión dada la carga de trabajo. Asimismo, los APN también ejercen sus trabajos en el entorno del Paisaje Protegido, lo que supone una reducción de la eficacia en la gestión sobre todo en materia de control y vigilancia del cumplimiento de la legislación. La coordinación de Centros, por su parte, también realiza un trabajo regional, asumiendo la gestión de 15 Centros diferentes.

En cuanto a la asignación presupuestaria, 2020 ha sido un año al igual que los anteriores de bajos presupuestos, lo que ha generado el retraso en la ejecución de ciertos indicadores y consecuentemente no se ha cumplido el valor de referencia marcado. El presupuesto asignado al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y a la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad se ha ajustado a los requisitos básicos marcados por el sistema en cuanto a personal y mantenimiento, se ha contratado a las cuadrillas de mantenimiento y técnico de uso público, monitores de CI, y se han podido ejecutar actuaciones de mejora de equipamientos y mejora de la información.

Sí que destaca la necesidad de incrementar las partidas presupuestarias para la realización de actividades de interpretación ambiental y otras en materia de mantenimiento de Centros de Interpretación, señalización y adecuación de determinados equipamientos. Igualmente se consideraría muy importante la contratación de más meses para las cuadrillas de mantenimiento y vigilante del ENP.

Los datos presupuestarios son recogidos en la memoria técnica del Paisaje Protegido, que no podrá realizarse hasta el primer trimestre de 2021, dado que desde la Dirección General han de remitirse los balances económicos finales.

## i Anteriores revisiones del Sistema por la Dirección.

Este ha sido el cuarto año en el cual se ha realizado una revisión del Sistema por la Dirección, por lo que se ha podido hacer un análisis comparativo.

En la pasada revisión del sistema se debatieron los mismos puntos evaluados en la presente acta.

- En cuanto a objetivos:

Comparativa grado de cumplimiento de los objetivos			
2017	2018	2019	2020
Los 6 objetivos planteados se han cumplido con un grado medio de cumplimiento del 84,73 %	Los 6 objetivos planteados se han cumplido con un grado medio de cumplimiento del 85,83 %	Los 6 objetivos planteados se han cumplido con un grado medio de cumplimiento del 90,1 %	Los 6 objetivos planteados se han cumplido de forma desigual. El grado medio de cumplimiento alcanzado ha sido del 66,5 %.
En 2020, el valor de cumplimiento de los objetivos es inferior al de años anteriores, poniendo de manifiesto los notables efectos de la pandemia sobre el turismo, aunque cabe señalar que el esfuerzo y la dedicación puestos por todas las partes ha sido meritorio.			

- En materia de quejas y sugerencias:

Comparativa quejas y sugerencias			
2017	2018	2019	2020
En 2017 ha habido 4 hojas de quejas y sugerencias. El promedio de respuesta ha sido de 9 días.	En 2018 ha habido 8 hojas de quejas y sugerencias. El promedio de respuesta ha sido de 11 días.	En 2019 ha habido 8 hojas de quejas y sugerencias. El promedio de respuesta ha sido de 7,4 días.	En 2020 ha habido 6 hojas de quejas y sugerencias. El promedio de respuesta ha sido de 7,3 días.
Continúa la tendencia descendente del tiempo de contestación, aun habiendo aumentado el número de quejas y sugerencias con respecto al año pasado, lo que pone de manifiesto un correcto funcionamiento del Sistema.			

- La satisfacción del cliente.

Comparativa grado de satisfacción del visitante			
2017	2018	2019	2020
98%	93%	94%	99%
En 2020 la satisfacción del visitante se ha mantenido en valores muy elevados, lo que se considera un dato muy positivo.			

- En lo que a indicadores se refiere:

Comparativa indicadores			
2017	2018	2019	2020
No existe dato puesto que muchos de los indicadores aun no tienen un valor de referencia asignado. El próximo año en base a los datos de años anteriores se va a asignar.	De los 29 indicadores analizados 25 han sido valorado positivamente puesto que los datos obtenidos han estado englobados dentro de los parámetros marcados por el valor de referencia, 3 negativos y uno ellos no se han podido obtener datos.	De los 29 indicadores analizados 25 han sido valorado positivamente puesto que los datos obtenidos han estado englobados dentro de los parámetros marcados por el valor de referencia, 3 negativos y uno ellos no se han podido obtener datos.	De los 28 indicadores se ha alcanzado el valor de referencia en 20, otro se ha cumplido parcialmente y de uno de ellos no se tienen datos, por lo que debería quedar fuera del análisis.
En líneas generales, durante 2020, el grado de cumplimiento ha sido alto, cerca del 73% y el valor de la gran mayoría de los indicadores cuyo umbral ha sido inferior al de referencia puede explicarse como consecuencia directa de la particular situación vivida durante este año.			

- Dentro de la formación:

Cumplimiento Plan de Formación			
2017	2018	2019	2020
Se propusieron 7 cursos de los cuales se han realizado 5 (uno de ellos parcialmente)	Se propusieron 7 cursos de los cuales se han realizado 6 (uno no se ha realizado al no ser convocado por la organización)	Se propusieron 10 cursos de los cuales se han realizado 9 (uno no se ha realizado al no ser convocado por la organización)	Se propusieron 4 cursos de los cuales se han realizado 3 (uno no se ha realizado al no ser convocado por la organización).
En 2020, a pesar de la atípica situación vivida, se han realizado cursos dirigidos a mejorar la formación de las cuadrillas de mantenimiento de los ENP, vigilantes y monitores de CI y el esfuerzo realizado por todas las partes ha sido digno de mención.			

- Auditorías internas

Auditorías internas			
2017	2018	2019	2020
Nota de 8,7: realizada con colaboración responsables calidad del Parque Natural de Posets Maladeta y Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara. La auditora fue María Ángeles Pintor, responsable de Calidad de los ENPs de Huesca.	Nota de 9,1: realizada con colaboración responsables calidad del Parque Natural de Posets Maladeta y Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara. La auditora fue María Ángeles Pintor, responsable de Calidad de los ENPs de Huesca.	Nota de 8,9: realizada con colaboración responsables calidad del Parque Natural de Posets Maladeta y Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara. La auditora fue María Ángeles Pintor, responsable de Calidad de los ENPs de Huesca.	
En 2020 no pudo realizarse la auditoría interna del Sistema de Calidad debido a la pandemia.			

- Auditorías externas:

Auditorías externas			
2017	2018	2019	2020
Nota de 8,92	Nota de 9,1	Nota de 9,2	Nota de 9,1

### 4.3. Mejora del conocimiento.

Otras entidades como el IPE y universidades han realizado estudios en el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

### 4.4. Infraestructuras para la gestión.

El objetivo en materia de infraestructuras para la gestión es asegurar el adecuado funcionamiento y estado de los principales equipamientos, de manera que puedan utilizarse de una manera segura y adecuada.

La evaluación del logro de este objetivo se realiza atendiendo al grado de ejecución de las actuaciones de mantenimiento, así como por el número de incidencias recogidas al respecto.

Durante 2020 se han continuado las labores de mantenimiento. Los trabajos se han desarrollado con normalidad, a través de las cuadrillas de mantenimiento.

### 4.5. Participación social.

La participación en la gestión se centra, por el momento, en las reuniones del órgano consultivo del Paisaje Protegido, el **Patronato**.

En 2020 se realizó un patronato el día 3 de diciembre.

A nivel interno, la participación en el **comité de calidad** para los temas relacionados con el uso público se ha visto mermada a raíz de las restricciones impuestas por la pandemia, aunque en las reuniones celebradas, dicha participación ha sido adecuada, consiguiendo mejorar la revisión de distintos aspectos de interés para la gestión. En un futuro sería interesante poner en marcha elementos similares para el resto de áreas de gestión, sobre todo a la hora de implantar el estándar de calidad en conservación.

## 5. ANEXOS

### 5.1. Resumen presupuestario desglosado por propuestas de trabajo.

ÁREA DE GESTIÓN	PROPUESTA	MAAMA	FEDER	FEADER	DGA	LIFE	IBERCAJA	TOTAL
CONSERVACIÓN	HB02005: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para los años 2020 y 2021.	0,00	0,00	0,00	116.850,35	0,00	0,00	116.850,35
	HB02015: Evaluación del estado de ciertos hábitats de interés comunitario en Huesca, 2020	0,00	0,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	4.500,00
	HB02032: Actualización de las fichas divulgativas de briófitos en el Atlas de Flora de Aragón	0,00	0,00	0,00	0,00	2.190,60	0,00	2.190,60
	<b>TOTAL CONSERVACIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>121.350,35</b>	<b>2.190,60</b>	<b>0,00</b>	<b>123.540,95</b>
USO PÚBLICO	HB02005: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para los años 2020 y 2021.	0,00	0,00	0,00	93.480,28	0,00	0,00	93.480,28
	HB02042: Diseño de un póster sobre la avispa asiática	0,00	0,00	0,00	5.566,00	0,00	0,00	5.566,00
	HB02018: Conservación y mantenimiento para puesta en funcionamiento del edificio de aseos en Pradera de San Indalecio del monasterio nuevo de San Juan de la Peña	6.200,57	0,00	17.296,34	9.137,69	0,00	0,00	32.634,60
	RB84013: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de atención al usuario en los CI de los ENPs de Aragón de 2018 a 2020	0,00	0,00	0,00	91.012,04	0,00	0,00	91.012,04
	Gastos derivados del Mantenimiento de los Centros de Interpretación.	0,00	0,00	0,00	5.044,26	0,00	0,00	5.044,26
	RB84011: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en ENPs de la CCAA de Aragón	0,00	0,00	0,00	27.360,37	0,00	0,00	27.360,37
	<b>TOTAL USO PÚBLICO</b>	<b>6.200,57</b>	<b>0,00</b>	<b>17.296,34</b>	<b>231.600,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>255.097,55</b>
DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	HB02005: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para los años 2020 y 2021.	0,00	0,00	0,00	23.370,07	0,00	0,00	23.370,07
	Desarrollo socioeconómico con fondos provenientes de los presupuestos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón con cargo al fondo de compensación a Ayuntamientos en municipios incluidos en áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos de Aragón del año 2020.	0,00	0,00	0,00	50.787,35	0,00	0,00	50.787,35
	<b>TOTAL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>74.157,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>74.157,42</b>
<b>TOTAL</b>		<b>6.200,57</b>	<b>0,00</b>	<b>17.296,34</b>	<b>427.108,41</b>	<b>2.190,60</b>	<b>0,00</b>	<b>452.795,92</b>

## 5.2. Monumento Natural de los Mallos de Riglos, Agüero y Peña Rueba.

### 5.2.1 Introducción

Los Monumentos Naturales, según se recoge en el Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio del Gobierno de Aragón, texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón, son aquellos lugares, espacios o elementos de la naturaleza constituidos básicamente por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza, que merecen ser objeto de una protección especial.

La protección de las Peñas de Riglos, Agüero y Peña Rueba comienza en el año 2016, cuando se aprueba su declaración como Monumento Natural a través de [Decreto 174/2016 de 22 de noviembre](#), del Gobierno de Aragón.

Este espacio natural cuenta con una superficie de 188,43 ha distribuidas en tres recintos: Mallos de Riglos con 62,73 ha, Mallos de Agüero con 40,80 ha y Peña Rueba con 84,90 ha, siendo uno de los espacios naturales protegidos de Aragón más visitados por los amantes de la escalada.

Está ubicado en el sector occidental de las sierras prepirenaicas de Huesca y, administrativamente, pertenece a la comarca de la Hoya de Huesca/Plana de Huesca.

Las altitudes van desde los 580 m. en la vía de tren de Riglos hasta los 1176 m de la cumbre de Peña Rueba.

El conjunto del Monumento Natural destaca por las espectaculares formaciones geomorfológicas verticales sobre conglomerado del oligoceno, conocidas como “mallos”, antiguos conos de deyección de la erosión de los macizos elevados durante la orogenia alpina. Por la vegetación rupícola de alta singularidad e importancia ecológica y por las poblaciones importantes de aves rupícolas, destacando el buitre leonado, el quebrantahuesos, el alimoche, el halcón peregrino o el treparriscos.



Su proximidad a la ciudad de Huesca y su condición de escenario tradicional para la práctica de la escalada, junto con los valores paisajísticos y naturales que alberga, hace que el área de uso público sea uno de los pilares más importantes de la gestión que se realiza.

Los principales objetivos del Monumento Natural pueden concretarse en:

- Asegurar la conservación de los valores naturales y el funcionamiento de los sistemas ecológicos presentes en este entorno mediante una gestión adecuada.
- Preservar la interacción armoniosa entre la naturaleza y el hombre en la zona.
- Proteger y conservar el hábitat de las especies presentes en el espacio natural, especialmente de aquellas con algún grado de amenaza.
- Promover y facilitar la sensibilización en torno a los valores naturales y paisajísticos a través de programas de interpretación y educación ambiental.
- Promover el desarrollo socioeconómico de los municipios de la zona de influencia socioeconómica del Monumento Natural, favoreciendo un uso racional y sostenible de los recursos naturales.

### **5.2.2 Descripción del espacio**

Los “mallos” son escarpes rocosos exentos o semi exentos de las laderas montañosas.

En las Sierras Exteriores de la provincia de Huesca, esta geomorfología está representada en el contacto entre los Pirineos y el Valle del Ebro. El desarrollo de estos relieves es especialmente reseñable en su tercio occidental, con paredes y desniveles que llegan a alcanzar 250 m. en vertical, incluso en extraplomo, rematados por cimas cupulares, cuya

altura máxima supera los 900 m. El máximo registro es el del Cerro de San Cristóbal en Riglos (1.179 m.), seguido de cerca por la cumbre de Peña Rueba (1.176 m.). La formación geológica sobre la que se desarrollan está compuesta por conglomerados, sobre una matriz arenoso-calcareá rojiza, de edad terciaria. Se trata de una acumulación detrítica que procede de la destrucción de los relieves pirenaicos, cuyo gran espesor se explica teniendo en cuenta la enérgica acción de los agentes erosivos sobre los fuertes desniveles pirenaicos inmediatos y la subsidencia de la cuenca receptora. El aspecto actual de esta formación geológica se debe a la fracturación y erosión que han actuado sobre ella dejándola reducida a estos testigos rocosos.

El clima refleja la transición entre la influencia mediterránea del Valle del Ebro y la influencia atlántica de las Sierras Exteriores Pirenaicas en las que se ubica geográficamente.

El Monumento Natural pertenece a la cuenca del Río Gállego, río que junto con los barrancos tributarios por ambos márgenes han sido determinantes en las morfologías que ahora conforman un paisaje de alta calidad y gran visibilidad.

La vegetación del Monumento Natural se enmarca en la serie montana pirenaica y supra-mediterránea aragonesa de la encina o *Quercus rotundifolia*. Sin embargo, dada la naturaleza rocosa y verticalidad de los sustratos en la mayor parte de este espacio destaca una vegetación rupícola singular y de alto valor ecológico, siendo una buena representación del hábitat de interés comunitario "8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica".

En los cortados de la solana se encuentran especies como *Petrocoptis montseratii*, endémica de Huesca y Zaragoza, clasificada como vulnerable en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón o *Erodium gaussonianum*, clasificada como sensible a la alteración de su hábitat en el mismo catálogo; además de otras como *Saxifraga fragilis*, *Sarcocapnos enneaphylla*, *Scrophularia pyrenaica* y té de roca (*Chiliademos saxatilis*). En las umbrías y en los enclaves más frescos se reconocen oreja de oso (*Ramonda myconi*) y madre selva del pirineo (*Lonicera pyrenaica*).

El valle del Gállego, donde se localiza el Monumento Natural, constituye un corredor biológico para las aves migratorias. En estos farallones nidifican alimoche (*Neophron percnopterus*), halcón peregrino (*Falco peregrinus*), treparriscos (*Tichodroma muraria*), quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*) y sobre todo el buitre leonado (*Gyps fulvus*), que presenta un gran número de parejas nidificantes (73, censo 2013).

Precisamente por estas características, el Monumento Natural ha sido un importante escenario para la práctica tradicional de la escalada y del senderismo, así como la observación de la fauna silvestre, sin embargo, han sido mínimos los aprovechamientos agropecuarios.

A continuación, se recogen los datos básicos del Monumento Natural:

Datos básicos del Monumento Natural	
Nombre	Monumento Natural de las Peñas de Riglos, Agüero y Peña Rueba.
Superficie total protegida	188,43 ha
Superficie zona periférica de protección	0 ha

### 5.2.3 Marco legal y figuras de protección

A continuación, se relaciona la legislación en materia de conservación de la naturaleza de aplicación en el espacio natural.

#### 5.2.3.1 Marco legal

- **Ámbito europeo:**
  - **Directiva 1992/43/CEE** del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
  - **Directiva 2000/60/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
  - **Directiva 2009/147/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres.
- **Ámbito estatal:**
  - **Real Decreto Legislativo 1/2001**, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

- **Ley 43/2003**, de 21 de noviembre, de Montes (y modificaciones posteriores).
- **Ley 42/2007**, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- **Real Decreto 139/2011**, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Espacios Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Espacios Amenazados.
- **Real Decreto 416/2014**, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan sectorial de turismo de naturaleza y biodiversidad 2014-2020.
- **Orden AAA/1771/2015**, de 31 de agosto, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Espacios Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Espacios Amenazados.
- **Ley 33/2015**, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- **Ámbito autonómico:**
  - **Decreto 49/1995**, de 28 de marzo, por el que se regula el Catálogo de Esppecies Amenazadas de Aragón (y modificaciones posteriores).
  - **Decreto 45/2003**, de 25 de febrero, por el que se establece un régimen de protección especial para el quebrantahuesos y se aprueba el Plan de Recuperación.
  - **Ley 8/2004**, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.
  - **Ley 12/2004**, de 20 de diciembre, de medias tributarias y administrativas.
  - **Decreto Legislativo 1/2017**, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Montes de Aragón
  - **Ley 19/2006**, del 29 de diciembre, de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.
  - **Ley 6/2014**, de 26 de junio, de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de ENP de Aragón, por la que se unifica en un solo documento las normas reguladoras de espacios protegidos coincidentes, así como sus mecanismos de planificación.
  - **Decreto 27/2015**, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Catálogo de árboles y arboledas singulares de Aragón.
  - **Ley 1/2015**, de 12 de marzo, de Caza de Aragón.

- **Decreto legislativo 1/2015**, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón.
- **Orden de 17 de julio de 2015**, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se procede a la declaración de singularidad de diecisiete árboles de Aragón.
- **Decreto 274/2015**, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón y se establece su régimen de protección.
- **Decreto 174/2016**, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se declara el Monumento Natural de los Mallos de Riglos, Agüero y Peña Rueba

### 5.2.3.2 Figuras de protección

- **Monumento Natural de las Peñas de Riglos, Agüero y Peña Rueba.**
- **Lugar de Importancia Comunitaria LIC ES2410064 Sierra de Santo Domingo y Caballera.**
- **Zona de Especial Protección para las Aves ZEPA 0000287 Sierra de Santo Domingo y Caballera y río Onsella.**
- **Ámbito del Plan de Recuperación del Quebrantahuesos en Aragón.**
- **Ámbito del Plan de Conservación del Águila-Azor Perdicera en Aragón.**
- **Montes de Utilidad Pública**

### 5.2.4 Estado de la planificación

Hasta el momento el espacio no tiene aprobado ningún Plan de Gestión. El único documento de referencia existente es el Decreto de declaración del Monumento Natural:

- **Memoria de Declaración del Monumento Natural:** se publicó en el año 2016 mediante el DECRETO 174/2016, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón. Previo proceso de información pública en BOA.
- En el año 2019 desde la Dirección General de Sostenibilidad, se ha **empezado a trabajar en la redacción de un Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG)** que contendrá la regulación de usos y el régimen de autorizaciones.

Este documento técnico también deberá incluir una zonificación para los mismos en función de las unidades ambientales, fijando las directrices de actuación tanto de la

administración como de los particulares, incluyendo una programación de las actuaciones de gestión.



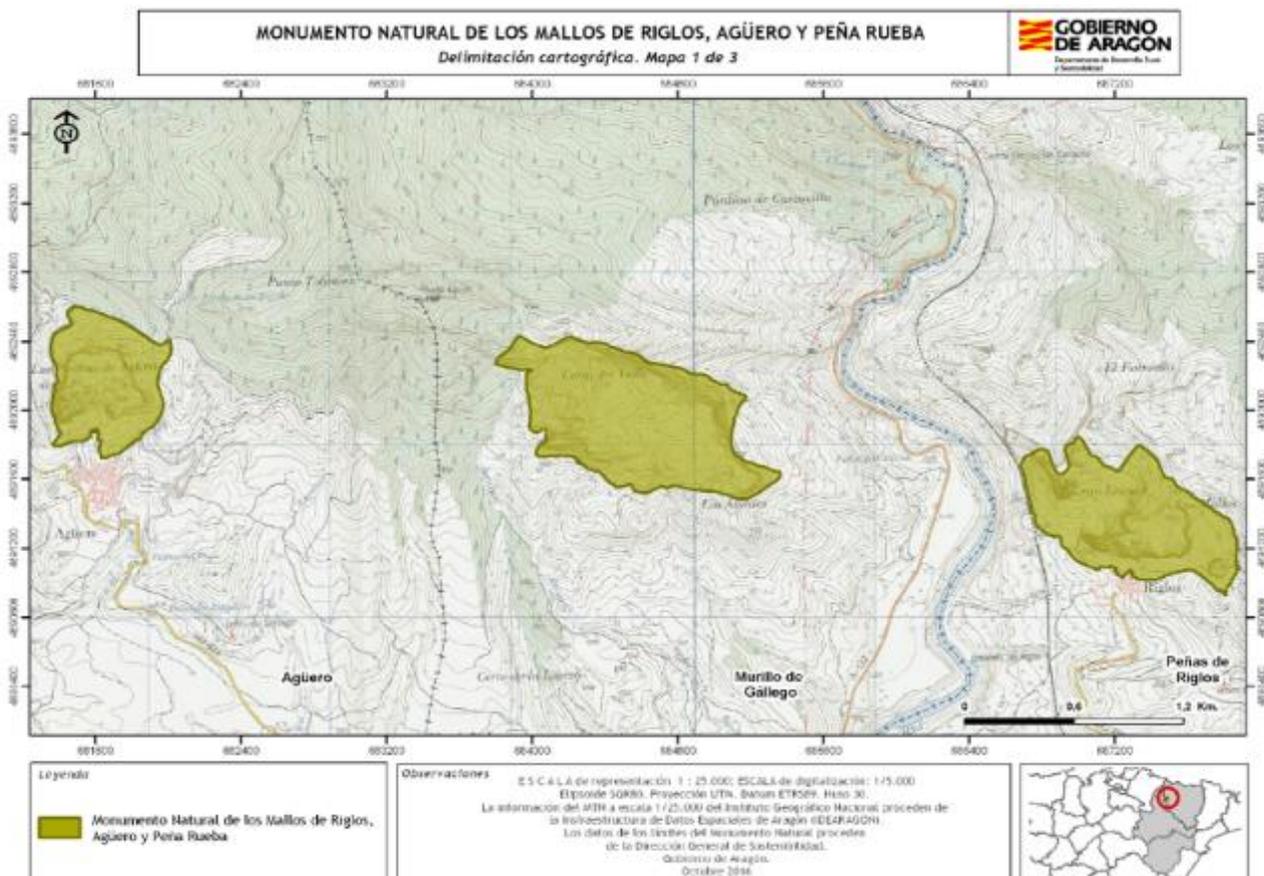
**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD**

**DECRETO 174/2016, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se declara el Monumento Natural de los Mallos de Riglos, Agüero y Peña Rueba.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 71.21.º del Estatuto de Autonomía de Aragón, es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma la gestión de los espacios naturales protegidos incluyendo "la regulación y declaración de las figuras de protección, la delimitación, la planificación y la gestión de los mismos y de los hábitats protegidos situados en Aragón".

Asimismo, el artículo 71.22.º del Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva para dictar "Normas adicionales de la legislación básica sobre protección del medio ambiente y del paisaje, que incluye la planificación de la

**5.2.5. Cartografía.**





### **5.2.6 Recursos para la gestión**

Tanto en lo que respecta a los recursos humanos como a los materiales y equipamientos, se emplean los anteriormente descritos para el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

### **5.2.7 Actuaciones de gestión y resultados**

Tanto el funcionamiento básico como la gestión preventiva y el control administrativo se llevan a cabo de forma idéntica a lo comentado para el Paisaje protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel y, en lo que respecta a la gestión proactiva, todas las actuaciones de conservación y uso público se llevan a cabo con las cuadrillas de mantenimiento del Paisaje protegido.

En este sentido las principales actuaciones incluyeron:

- Colocación de señales adquiridas el 2019, con cargo a la propuesta de inversión HB-82046 Suministro de señalización del uso multifuncional en Paisajes Protegidos De San Juan De La Peña-Monte Oroel y las Foces; Parque Natural de los Valles Occidentales y en los Monumentos Naturales de los Mallos.
- Trabajos de mantenimiento de senderos con cargo a la propuesta de inversión HB02005: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales, de los Paisajes Protegidos de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para los años 2020 y 2021. A través de dicha propuesta trabajaron dos cuadrillas durante 2,5 semanas cada una de ellas realizando desbroces, limpiezas y acondicionamiento de varias sendas, entre las que se encuentran:
  - Circular de Agüero.
  - Circular de Riglos
  - Senda de Carcavilla a Murillo.

Al carecer el espacio de Centro de Interpretación propio, para las actividades de divulgación, educación ambiental y acogida de visitantes se emplea el del Paisaje Protegido.

En lo relativo al desarrollo socioeconómico, las ayudas con fondos provenientes de los presupuestos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, según la ORDEN del 30 de octubre de 2.020, por la que se aprueba el gasto de las transferencias con cargo al fondo de compensación a Ayuntamientos en municipios incluidos en áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos de Aragón del año 2020, quedaron como se indica en la siguiente tabla:

SUPERFICIE (HA)				
MUNICIPIO	ENP	ZPP	TOTAL	IMPORTE COMPENSACIÓN €
Agüero	40,80		40,80	5.000,00
Las Peñas de Riglos (compensación contemplada igualmente en el PPSJLPMO)	278,27		278,27	5.000,00
Murillo de Gállego	84,90		84,90	5.000,00
<b>Total</b>				<b>15.000,00 €</b>